




 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727</p>		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	<p align="center">Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER</p>	<p align="center">Fecha: noviembre de 2021</p>	
	<p align="center">Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p align="center">Página 1 de 115</p>	
	<p align="center">Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias</p>		

CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA (CDGRD - TOLIMA)

ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS - TOLIMA

**Ibagué, Tolima
Colombia**

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727</p>		 <p>el Tolima nos une</p>
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	<p align="center">Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER</p>	<p align="center">Fecha: noviembre de 2021</p>	
	<p align="center">Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p align="center">Página 1 de 115</p>	
	<p align="center">Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias</p>		




ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS - TOLIMA

RICARDO OROZCO VALERO
 Gobernador del Tolima
 Presidente Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

FREDY TORRES CERQUERA
 Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo

ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
 Directora de Gestión del Riesgo de Desastres

Ibagué Tolima (Colombia) noviembre de 2021

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727</p>		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	<p align="center">Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER</p>	<p align="center">Fecha: noviembre de 2021</p>	
	<p align="center">Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p align="center">Página 1 de 115</p>	
	<p align="center">Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias</p>		




ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS - TOLIMA

Equipo de Actualización:

GABRIEL PÉREZ PEÑA
CAMILA DUQUE
ANDREA RODRIGUEZ
JORGE ARROYO
WILLIAM DIAZ
XUXAN GUAYARA




Supervisora:

ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
Directora Gestión del Riesgo de Desastres




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 2 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

CONTENIDO




INTRODUCCION	11
CAPITULO I CONTEXTO GENERAL	12
1. OBJETIVOS	12
1.1. General:	12
1.2. Objetivos Específicos:	12
2. JUSTIFICACIÓN	13
3. PERFIL DEL DEPARTAMENTO	14
3.1. Aspectos Físico – Ambientales	15
3.2. Aspectos Sociales.	19
3.3. Aspectos Económicos	27
3.4. Aspectos Político – Administrativos	31
4. ESCENARIOS DE RIESGOS	33
4.1. CATEGORIZACION DE LA MAGNITUD Y NIVELES DE ACCIDENTES, EMERGENCIA O DESASTRES	42
4.1.1. Grado de Magnitud Baja	42
4.1.2. Grado de Magnitud Intermedia	43
4.1.3. Grado de Magnitud Alta	46
4.1.4. Grado de Magnitud Máxima	49
CAPITULO II ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	52
5. NIVELES DE EMERGENCIAS	52
5.1. Actores para la Respuesta	54
5.2. Organigrama para la Respuesta	56
5.3. Procedimiento para la Respuesta	57
5.4. Cadena de Llamadas	59
6. MODELO DE SALA DE CRISIS PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	60
6.1. Coordinación General de la Sala de Crisis	61
6.1.1. Asuntos Jurídicos	62

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 3 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

6.1.2.	Asuntos Financieros	63
6.1.3.	Medios de Comunicación	64
6.1.4.	Asistencia Externa	65
6.2.	Coordinaciones Específicas	66
6.2.1.	Coordinación Operativa	66
6.2.2.	Coordinación Logística	67
6.2.3.	Centro de Información	69
6.2.4.	Telemática	70
7.	MODELO OPERATIVO PARA LA RESPUESTA	72
7.1.	Estrategia de Evacuación	72
7.2.	Estructura de Intervención	73
7.2.1.	Proceso de la Estructura Administrativa de Respuesta.	73
7.2.2.	Delimitaciones de la Zona de Impacto	75
7.2.3.	Proceso de Información y Telecomunicaciones	75
7.2.4.	Proceso de Activación del Puesto de Mando Unificado	79
8.	ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES	85
8.1.	Línea de Seguridad y Orden Público	85
8.1.1.	Entidad Coordinadora Del Proceso	85
8.1.2.	Responsable de la Coordinación Logística	85
8.1.3.	Entidades que Integran el Proceso.	85
8.1.4.	Responsable de la Coordinación Logística de Cada Entidad que hace parte del Proceso	86
8.1.5.	Entidades de Apoyo en el Proceso	86
8.2.	Proceso de Accesibilidad y Transporte en Estado de Emergencia	86
8.2.1.	Entidad Coordinadora del Proceso	87
8.2.2.	Responsable de La Coordinación Logística	87
8.2.3.	Entidades que Integran el Proceso	87
8.2.4.	Entidades de Apoyo en el Proceso	88
8.2.5.	Línea de Mando	88
8.2.6.	Amplitud de Mando o de Control en Emergencia	89
8.2.7.	Línea de Autoridad	89
8.2.8.	Funciones del Proceso	89
8.3.	Procedimiento de Búsqueda y Rescate	92
8.3.1.	Entidad Coordinadora	92
8.3.2.	Responsable de la Coordinación Logística	92

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 4 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		




8.3.3.	Entidades que Integran el Equipo de Búsqueda y Rescate	92
8.3.4.	Responsable Coordinación Logística de cada Entidad que hace parte del Equipo de Búsqueda y Rescate	92
8.3.5.	Entidades de Apoyo	93
8.3.6.	Coordinador Operativo de la Zona de Impacto	93
8.3.7.	Relevo del Coordinador Operativo en la Zona de Impacto	93
8.3.8.	Funciones del Coordinador Operativo en La Zona de Impacto	93
8.3.9.	Relevo de Personal del Equipo de Búsqueda y Rescate	94
8.3.10.	Actividades de Búsqueda y Rescate	94
8.3.11.	Línea de Mando	94
8.3.12.	Amplitud de Mando o de Control en Emergencia	95
8.3.13.	Línea de Autoridad	95
8.4.	Proceso de Manejo de Cadáveres en Situación Emergencias	97
8.4.1.	Entidad Coordinadora del Proceso	98
8.4.2.	Responsable de la Coordinación Logística	98
8.4.3.	Entidades que Integran el Proceso	99
8.4.4.	Responsable de la Coordinación Logística de cada Entidad que hace parte del Proceso	99
8.4.6.	Línea de Mando	99
8.4.7.	Amplitud de Mando o de Control en Emergencias	100
8.4.8.	Línea de Autoridad	100
8.4.9.	Estructura Jerárquica del Proceso.	101
8.4.10.	Funciones del Proceso	102
8.4.11.	Actividades del Proceso	103
8.4.12.	Tiempo de Activación del Proceso	103
8.4.13.	Definición de la Entidad Responsable para cada Actividad en el Manejo de Cadáveres	103
8.5.	Proceso del Centro de Búsqueda de Desaparecidos	106
8.5.1.	Entidad Coordinadora del Proceso	106
8.5.2.	Responsable de la Coordinación Logística	106
8.5.3.	Entidades que Integran el Proceso	107
8.5.4.	Responsable de La Coordinación Logística de cada Entidad que hace Parte del Proceso	107
8.5.5.	Entidades de Apoyo en el Proceso	107
8.5.6.	Línea de Mando	108
8.5.7.	Amplitud de Mando	108
8.5.8.	Línea de Autoridad	108
8.5.9.	Estructura Jerárquica del Proceso	109
8.5.10.	Funciones del Proceso	111
8.5.11.	Actividades del Proceso	112

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p align="center">Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727</p>		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	<p align="center">Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER</p>	<p align="right">Fecha: noviembre de 2021</p>	
<p align="center">Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres</p>		<p align="right">Página 5 de 115</p>	
<p align="center">Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias</p>			

8.5.12. Protocolo de Activación y Árbol de Llamadas del Proceso

113

ANEXOS

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 6 de 115
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Población departamento del Tolima, distribuida por municipios.....	21
Tabla 2 Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, según Censo 2005	25
Tabla 3 Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, según área de residencia y sexo, según Censo 2005	26
Tabla 4 Articulación RAPE – Plan de Desarrollo “El Tolima nos Une”	30
Tabla 5 Municipios del Tolima	32
Tabla 6. Escenarios Imaginarios de riesgo por Categoría 1	35
Tabla 7 Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría II	36
Tabla 8. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría III	37
Tabla 9. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría III	38
Tabla 10. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría IV	39
Tabla 11. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por Categoría V	39
Tabla 12. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por Categoría VI	39
Tabla 13. Escenarios Imaginarios de riesgo.....	40
Tabla 14. Clasificación de los Escenarios de riesgo por grado de Afectación	40
Tabla 15. Clasificación de los Escenarios de riesgo por grado de Afectación	41
Tabla 16. Escenarios Imaginarios de riesgo codificados e interpretados por Colores.	41
Tabla 17. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Baja.	42
Tabla 18. Factores de Riesgo del Nivel de Atención I	43
Tabla 19. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Intermedia.	44
Tabla 20. Factores de Riesgo del Nivel de Atención II	45
Tabla 21. Factores de Riesgo del Nivel de Atención II	46










	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 7 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

Tabla 22. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Alta.....	47
Tabla 23. Factores de Riesgo del Nivel de Atención III	48
Tabla 24. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Máxima.....	49
Tabla 25. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Máxima.....	50
Tabla 26. Factores de Riesgo del Nivel de Atención IV	50
Tabla 27. Magnitudes y niveles de Manejo de los accidentes, emergencias y/o desastres	50
Tabla 28. Criterios para determinar el nivel de las Emergencias	52
Tabla 29. Niveles de Alertas en el departamento del Tolima	53
Tabla 30. Servicios Básicos de Respuesta y Apoyo	54
Tabla 31. Actores para la Respuesta	55
Tabla 32. Estructura Administrativa de Respuesta	73
Tabla 33. Estructura Administrativa de Respuesta	74
Tabla 34. Tipos de Transporte en Emergencias.....	87
Tabla 35. Entidades Responsables Manejo de Cadáveres	103

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 8 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Distribución población del Tolima 2020; desagregación cabecera - resto.....	20
Gráfica 2 Distribución de población del departamento del Tolima; Desagregación por género.....	22
Gráfica 3 Pirámide poblacional departamento del Tolima; Desagregación por género.....	23
Gráfica 4 Distribución de población por rango de edad. Departamento del Tolima 2020	24
Gráfica 5 Distribución de población por rango de edad y género. Departamento del Tolima 2020	24

 GOBIERNO DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 9 de 115
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de localización general del departamento del Tolima.	14
Figura 2 Mapa físico del departamento del Tolima	15
Figura 3 Mapa zonas hidrográficas del departamento del Tolima.....	17
Figura 4 Mapa clasificación climática del Tolima	18
Figura 5 Mapa de precipitaciones del Tolima	19
Figura 6 Mapa vial del departamento del Tolima	28
Figura 7 Mapa Político - Administrativo del departamento del Tolima	31
Figura 8. Protocolo de las cuatro Magnitudes en el Manejo de un accidente, emergencia	51
Figura 9. Organigrama	56
Figura 10. Flujograma para la Respuesta.....	57
Figura 11. Flujograma para la Respuesta.....	59
Figura 12. Modelo Sala de Crisis.....	60
Figura 13. Coordinación General Sala de Crisis.....	61
Figura 14. Asuntos Jurídicos	62
Figura 15. Asuntos Financieros.....	63
Figura 16. Medios de Comunicación.....	64
Figura 17. Asistencia Externa.....	65
Figura 18. Coordinación Operativa Sala de Crisis	66
Figura 19. Protocolo de Evacuación.....	72
Figura 20. Protocolo de Activación de los procesos de la Estrategia operativa de Respuestas a accidentes, emergencias y desastres en el departamento del Tolima	74
Figura 21. Protocolo del flujo de información y manejo de comunicación del sistema de protección, aviso, Plan de evacuación y del Plan Operativo.	76
Figura 22. Protocolo Flujo de Información, Manejo de Comunicaciones por División	77







 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 10 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

Figura 23. Protocolo del Flujo de Información y Manejo de comunicación en la zona de Impacto, PMU y la Sala de Crisis.	78
Figura 24. Estructura Jerárquica del Talento Humano.....	82
Figura 25. Estructura Organizacional del Puesto de Mando Unificado	83
Figura 26. Estructura Jerárquica Del Proceso	90
Figura 27. Protocolo de Accesibilidad y Transporte.....	91
Figura 28. Estructura Jerárquica Del Proceso	96
Figura 29. Tomas de decisiones en la zona de impacto - Búsqueda y Rescate. ...	96
Figura 30. Estructura Jerárquica del Proceso.....	101
Figura 31. Protocolo Manejo de Cadáveres	104
Figura 32. Cadena de Llamadas Manejo de Cadáveres.....	105
Figura 33. Diagrama del Proceso	109
Figura 34. Diagrama del Flujo del Proceso.....	110
Figura 35. Diagrama de Árbol de Llamadas	113

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 <p>el Tolima nos une</p>
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 11 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			




INTRODUCCION

La Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias -EDME- del Tolima, consolida las actividades y responsabilidades de las entidades que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD-, dirigidas al manejo de las emergencias que se pueden presentar en el territorio.

La EDME del Tolima se ha actualizado siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- y de la Ley 1523 de 2012, que presenta la gestión del riesgo de desastres con un enfoque de procesos y como una herramienta para la toma de decisiones que garanticen una respuesta oportuna, eficiente y eficaz en todo el territorio tolimense. Los escenarios de riesgos sobre los cuales se basa este documento fueron tomados del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. Este documento identifica, de manera clara, las actividades y responsables que orientarán las acciones tendientes a responder de forma adecuada y oportuna a las emergencias.

El propósito de esta Estrategia es desarrollar y establecer un sistema organizado que atienda oportuna, eficaz, rápida, adecuadamente los accidentes, emergencias y desastres que se presenten en el departamento del Tolima a través de los procedimientos adecuados para preparar a nuestro personal en el manejo de las emergencias, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia.

Esta estrategia está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza; preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de la propiedad; responder durante y después de la emergencia y establecer un sistema que le permita al Recinto recuperarse para volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable. Se basa en las obligaciones institucionales que hace parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y los principios para la gestión del riesgo de desastres, establecidos en la ley 1523 de 2012. Establece los lineamientos de actuación para las entidades, definiendo el papel que juegan en la respuesta a las emergencias en el departamento del Tolima, así como su preparación, participación y responsabilidad cuando se configura una emergencia.

 GOBIERNO DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 12 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

CAPITULO I CONTEXTO GENERAL




1. OBJETIVOS

1.1. General:

Establecer las acciones que garanticen el manejo adecuado, oportuno y eficiente de las emergencias en el departamento del Tolima mediante la coordinación interinstitucional en los aspectos operativos, técnicos, administrativos y jurídicos en los diferentes niveles del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, contribuyendo a preservar la vida y reducir los impactos asociados a la ocurrencia de las emergencias.

1.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Mitigar el impacto de los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población por efecto de las emergencias.
- ✓ Definir la estructura interinstitucional para la preparación, alerta, respuesta y recuperación oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia.
- ✓ Definir las responsabilidades y funciones de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación.
- ✓ Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, entre los diferentes niveles del Sistema Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Mantener la gobernabilidad y garantizar la funcionalidad del departamento del Tolima ante situaciones de emergencias.
- ✓ Satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de los afectados como atención hospitalaria, alojamiento, alimentación, condiciones de salubridad y servicios públicos esenciales.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 13 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		




2. JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias – EDME, se basa en las obligaciones institucionales que hace parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y los principios para la gestión del riesgo de desastres, establecidos en la ley 1523 de 2012. Establece los lineamientos de actuación para las entidades, definiendo el papel que juegan en la respuesta a las emergencias en el departamento del Tolima, así como su preparación, participación y responsabilidad cuando se configura una emergencia.

El documento es construido con base en la identificación de roles y competencias institucionales en el contexto de la respuesta a emergencias en el departamento. En ese orden de ideas, por ser un instrumento de planificación instaurado por la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), la cual establece el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la preparación, planificación y ejecución; oportuna y efectiva de la respuesta a emergencias, busca la articulación, coordinación y actuación interinstitucional y comunitaria en los tres niveles de gobierno (Municipal, Departamental y Nacional), de acuerdo con el nivel de emergencia en todo el territorio.

Para garantizar su efectiva aplicación se debe:

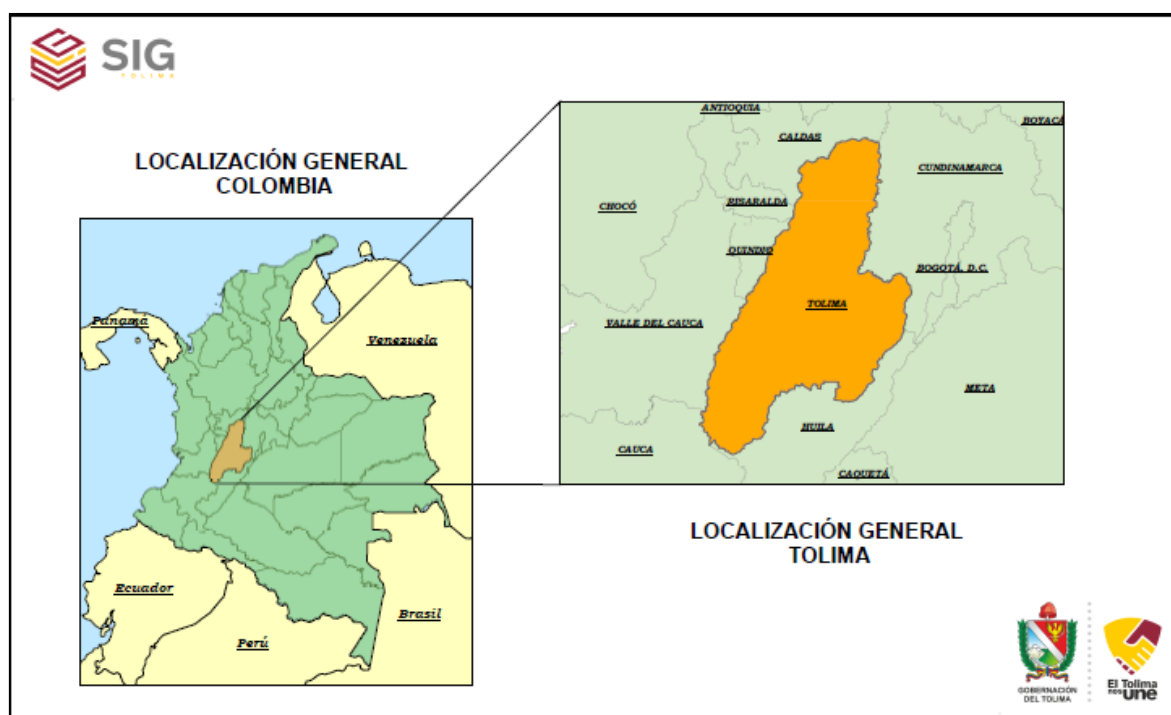
- ✓ Hacer revisión, por lo menos cada año, o cuando sea el resultado de la evaluación de las emergencias atendidas.
- ✓ Desarrollar ejercicios de simulaciones y simulacros con el fin de aplicar los procedimientos establecidos.

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	<p>Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727</p>		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	<p>Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER</p>	<p>Fecha: noviembre de 2021</p>	
<p>Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres</p>		<p>Página 14 de 115</p>	
<p>Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias</p>			

3. PERFIL DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Tolima está situado en el centro del país, localizado entre los 02°52'59" y 05°19'59" latitud norte, y los 74°24'18" y 76°06'23" longitud oeste. Cuenta con una superficie de 23.582 km² lo que representa el 2.1% del territorio nacional. Limita por el norte con el departamento de caldas, por el este con el departamento Cundinamarca, por el sur con los departamentos de Huila y Cauca y por el oeste con los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Se caracteriza por tener cordilleras, redes hidrográficas y relieve volcánico.

Figura 1 Mapa de localización general del departamento del Tolima.

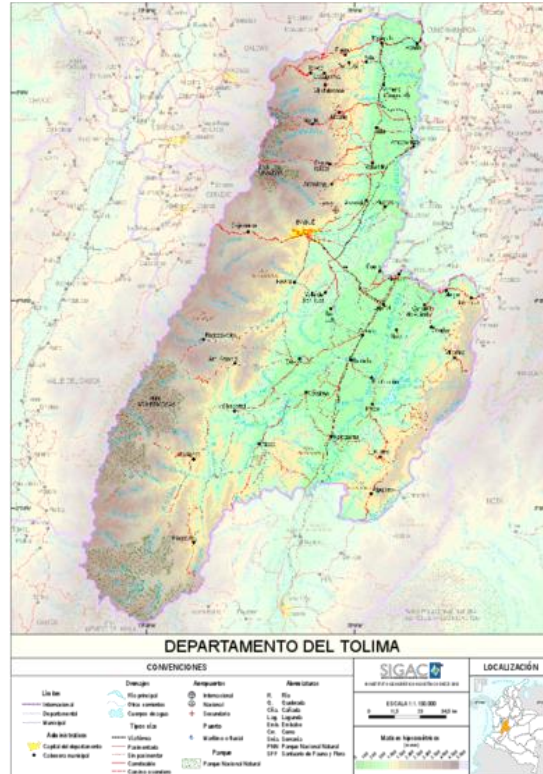


Fuente: Secretaría de Planeación Departamental y TIC.

El río Magdalena atraviesa todo su territorio alimentado por otras cuencas como Gualí, Sabandija, Recio, Lagunillas, Opía, Anchique, Chenche y Atá. Su clima es semihúmedo por sus diversas precipitaciones anuales. Está conformado por 47 municipios, incluyendo su capital, Ibagué.

3.1. Aspectos Físico – Ambientales




Figura 2 Mapa físico del departamento del Tolima



Fuente: GEOPORTAL-IGAC

Por estar el departamento del Tolima situado en la región del Ecuador, no presenta ciclo estacional, pero disfruta de todos los niveles térmicos de montaña. Con cumbres nevadas a más de 5.000 metros de altitud con las temperaturas bajo cero como el Nevado del Huila y el Nevado del Tolima y zonas calurosas, en amplios valles por debajo de los 400 metros de altitud que alcanzan valores térmicos superiores de 40 grados C. El departamento del Tolima está definido por dos tipos de regiones geográficas: la primera una plana el valle seco del río Magdalena que lo recorre de norte a sur y otra de laderas que forma la vertiente oriental de la Cordillera Central y occidental de la Cordillera Oriental, se asienta, en su mayor parte, en la Provincia Litosférica Continental Mesoproterozoica Grenvilliana (PLCMG). Su territorio en mayor parte está situado sobre depósitos mesozoicos del triásico tardío y jurásico temprano.

Cruzan de sur a norte el departamento del Tolima fallas de gran magnitud. La falla de Algeciras y su rama la Falla de Altamira que llega hasta la ciudad de Bogotá en el costado oriental del departamento. En el centro del departamento y al sur la Falla de la Pava y la Falla la Salina que nace en las estribaciones del Volcán Nevado del

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 16 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

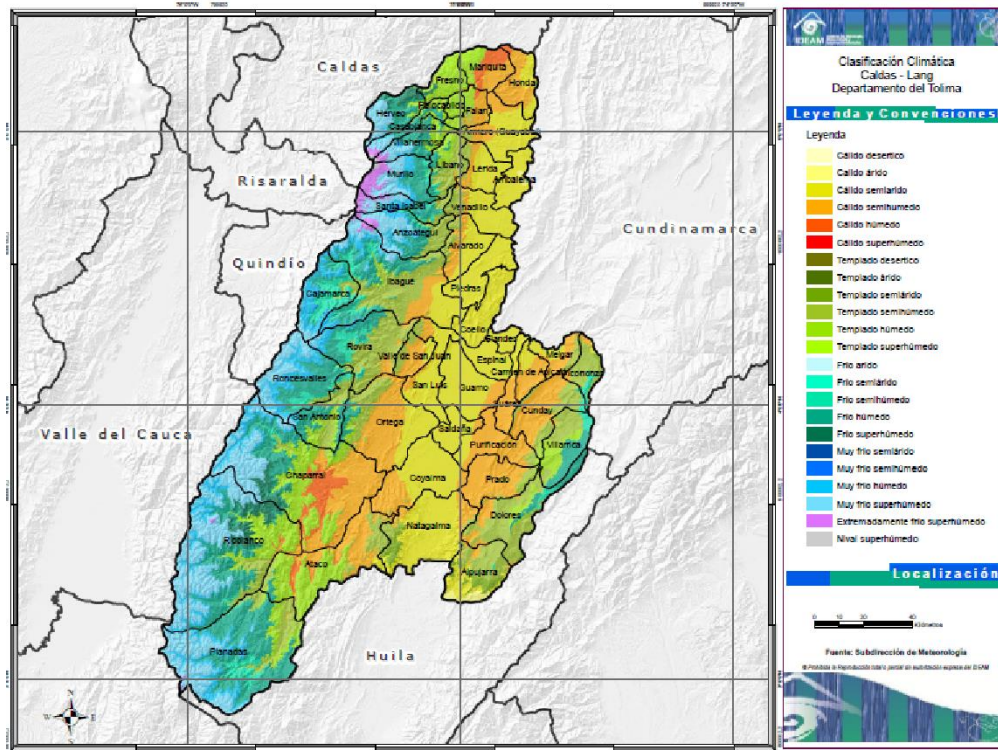
Huila y sigue el curso del río Magdalena y llega hasta los departamentos de Santander y Cesar.

Al occidente unidas a la Falla Cauca Almaguer, la falla la Palestina en el límite occidental del departamento siguiendo la cordillera Central con sus anexas la Falla Silvia Pijao y la Falla de San Jerónimo, relacionada con los volcanes nevados del Tolima y del Ruiz y de la que se desprende la falla de Ibagué, relacionada con el Volcán Cerro Machín y que se continúa como la Falla de Honda que por la Falla Viani se unen a la falla de Bituima y Cambao que forma parte de la Salina16.

El territorio del Tolima es atravesado de sur a norte por el río Magdalena. Pertenecen al departamento del Tolima algunos afluentes mayores del río Magdalena como el río Saldaña con un área de influencia de 9.800 km², que equivale al 41,5% de área departamental, el más largo del departamento y el de mayor caudal con su distrito de riego, que alimenta los cultivos en los municipios de Saldaña y Purificación y sus afluentes río Cucuana, el río Luisa y río Amoya.

El río Coello con un área de influencia de 2.000 km², y sus afluentes río Cocora, río Combeima y río Anaime con su distrito de riego para los municipios de El Espinal y Guamo. El río Recio y su distrito de riego para los municipios Guayabal y Ambalema, todos estos nacidos de la vertiente oriental de la Cordillera Central. El municipio de Prado cuenta con la Hidroeléctrica de Prado, con un área aproximada de 34 km² es la represa de agua dulce más grande del centro del país y un importante centro turístico, es alimentada por los ríos Prado y río Cunday, vierte sus aguas al río Magdalena como río Prado, sus aguas nacen en la vertiente occidental de la Cordillera Oriental. Cabe señalar otros como el río Cabrera en su margen norte, el río Tetuán, el río Gualí en su margen sur, el río Sabandija, el río Lagunillas, El río Opía, el río Anchique, el río Chenche, el río Atá y río Totare.

Figura 4 Mapa clasificación climática del Tolima



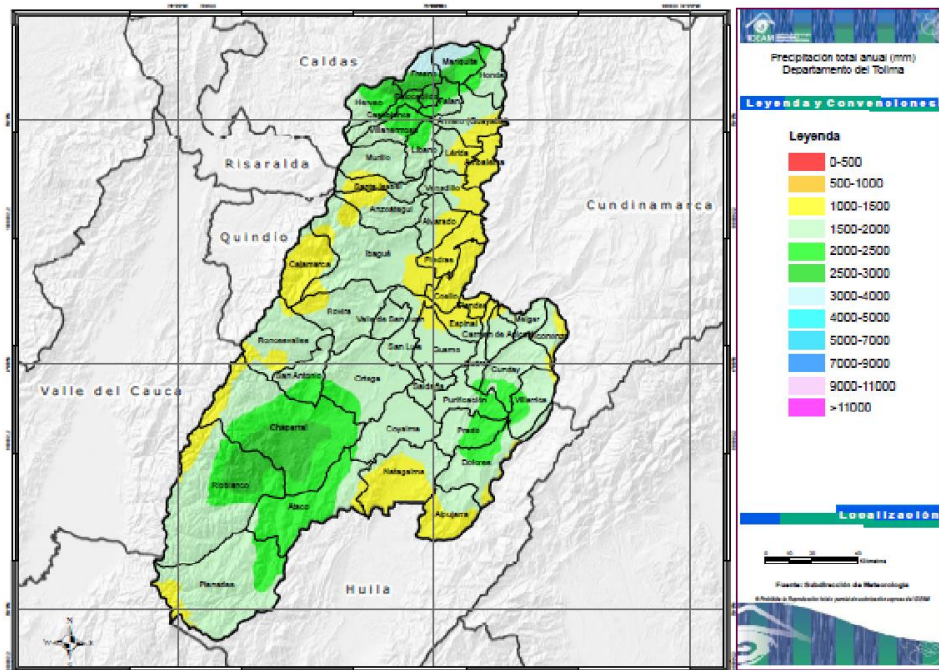
Fuente: Atlas climatológico de Colombia. IDEAM.

Las mayores temperaturas medias se registran a lo largo de las riberas del río Magdalena, en municipios como Ambalema, sectores de Lérída, Espinal, Purificación, Coyaima y Natagaima, con valores medios superiores a los 28 C., constituyéndose en una de las regiones más calientes del país. Al sur del valle del río Magdalena, las temperaturas disminuyen ligeramente, y sobre las estribaciones, especialmente las correspondientes a la cordillera central, en límites con Caldas, la temperatura disminuye rápidamente hasta alcanzar valores extremadamente fríos sobre los picos nevados.

Las mayores lluvias, entre 2500 y 3000 mm anuales, se observan al norte, en límites con Caldas, en los municipios de Fresno y Mariquita, y al extremo sur, en jurisdicción de los municipios de Chaparral y Rioblanco, ambos sitios en estribaciones de la cordillera central. Las menores cantidades anuales se localizan al oriente, en límites con Cundinamarca, al suroriente en Natagaima, y al occidente, en Cajamarca y Santa Isabel, con cantidades entre 1000 y 1500 mm al año. El régimen de lluvias durante el año es de tipo bimodal. Presenta dos épocas secas en junio-julio-agosto y en diciembre-enero-febrero, siendo la principal la correspondiente a mitad de año. Esta última va siendo más marcada en dirección al centro y sur del departamento.

De otra parte, en el núcleo de mayores lluvias del sur del departamento, la temporada seca del primer trimestre prácticamente desaparece, dando lugar a lluvias muy frecuentes. Las temporadas de lluvia en la mayor parte del departamento, ocurren en los meses de marzo-abril-mayo y septiembre-octubre-noviembre. El número de días con lluvia presenta un patrón marcado. La menor frecuencia se observa al oriente del departamento y oscila entre 50 y 150 días al año, y las mayores frecuencias ocurren al occidente, con valores de alrededor de 200 días lluviosos al año, en promedio.




Figura 5 Mapa de precipitaciones del Tolima



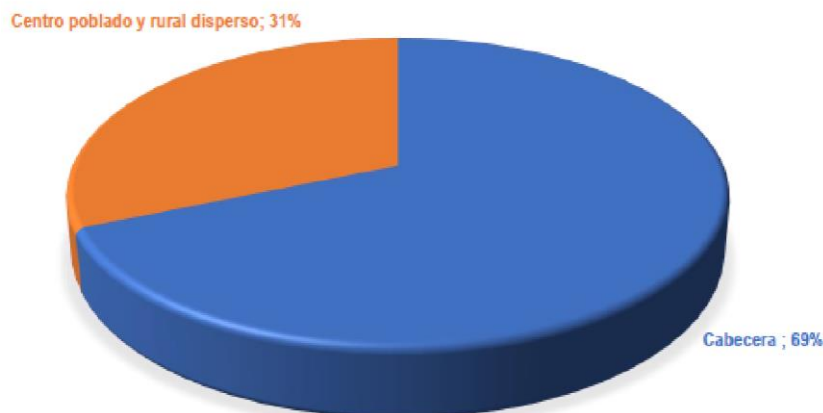
Fuente: Atlas climatológico de Colombia. IDEAM.

3.2. Aspectos Sociales.

El departamento del Tolima cuenta con 1.339.998 habitantes según proyecciones a 2020 del DANE. El 40% de la población se ubica en Ibagué, que cuenta, para el 2020, con una población de 541.101 habitantes. El municipio de Espinal concentra el 5% del total de la población del departamento y Chaparral el 4%. El resto de la población está distribuida en los demás municipios del departamento. Del total de la población del departamento, el 69% se encuentra ubicada en las cabeceras municipales y el 31% en centros poblados o en el área rural.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 20 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Gráfica 1 Distribución población del Tolima 2020; desagregación cabecera - resto



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.

El 60% de los 47 municipios, tiene más del 50% de población rural, siendo los municipios de Anzoátegui (86%), Rioblanco (83%), Coyaima (83%), Coello (82%), y Ortega (80%), los de mayor población ubicada en centros poblados o en el área rural. Por su parte, los municipios con menos población rural son Honda (5%), Ibagué (7%), Flandes (13%) y Melgar (19%). Por género, la distribución poblacional es la siguiente, el 51% son mujeres y el 49% son hombres.




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 21 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

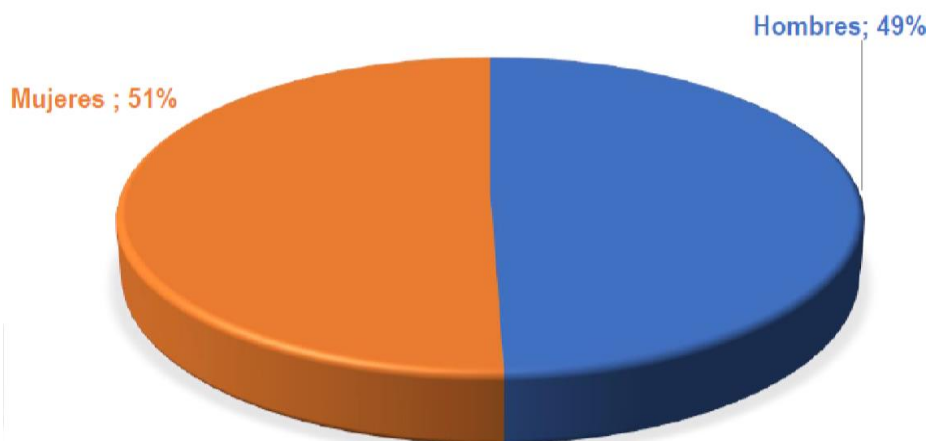
Tabla 1 Población departamento del Tolima, distribuida por municipios

Municipio	Población total	Urbano		Rural	
Ibagué	541.101	501.991	93%	39.110	7%
Espinal	71.015	51.211	72%	19.804	28%
Chaparral	50.741	28.976	57%	21.765	43%
San Sebastián de Mariquita	38.333	28.263	74%	10.070	26%
Melgar	37.682	30.709	81%	6.973	19%
Libano	36.231	23.290	64%	12.941	36%
Ortega	34.320	7.033	20%	27.287	80%
Guamo	32.772	16.654	51%	16.118	49%
Fresno	31.191	15.858	51%	15.333	49%
Flandes	28.615	24.772	87%	3.843	13%
Planadas	25.799	6.821	26%	18.978	74%
Honda	24.542	23.253	95%	1.289	5%
Purificación	23.538	13.374	57%	10.164	43%
Rioblanco	22.617	3.757	17%	18.860	83%
Coyaima	22.490	3.884	17%	18.606	83%
Rovira	21.491	10.207	47%	11.284	53%
Ataco	19.117	4.835	25%	14.282	75%
Lérida	18.617	13.908	75%	4.709	25%
Cajamarca	18.442	9.478	51%	8.964	49%
Natagaima	14.672	7.934	54%	6.738	46%
Saldaña	14.473	8.544	59%	5.929	41%
San Luis	13.451	3.772	28%	9.679	72%
Venadillo	12.723	8.715	68%	4.008	32%
San Antonio	12.570	4.265	34%	8.305	66%
Armero	12.038	7.573	63%	4.465	37%
Icononzo	11.893	3.625	30%	8.268	70%
Carmen de Apicalá	10.448	7.869	75%	2.579	25%
Anzoátegui	10.006	1.432	14%	8.574	86%
Palocabildo	9.814	3.061	31%	6.753	69%
Villahermosa	9.186	3.353	37%	5.833	63%
Alvarado	8.715	3.299	38%	5.416	62%
Prado	8.415	3.769	45%	4.646	55%
Cunday	8.372	2.366	28%	6.006	72%
Coello	8.320	1.511	18%	6.809	82%
Dolores	8.185	3.374	41%	4.811	59%
Falan	7.386	1.767	24%	5.619	76%
Herveo	7.213	2.174	30%	5.039	70%
Piedras	6.761	2.311	34%	4.450	66%
Ambalema	6.561	5.197	79%	1.364	21%

Municipio	Población total	Urbano		Rural	
		Urbano	%	Rural	%
Casabianca	6.297	1.658	26%	4.639	74%
Santa Isabel	5.673	2.144	38%	3.529	62%
Roncesvalles	5.479	1.877	34%	3.602	66%
Valle de San Juan	5.360	2.140	40%	3.220	60%
Villarrica	4.960	1.902	38%	3.058	62%
Alpujarra	4.458	2.004	45%	2.454	55%
Murillo	4.143	1.761	43%	2.382	57%
Suárez	3.772	1.557	41%	2.215	59%

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.

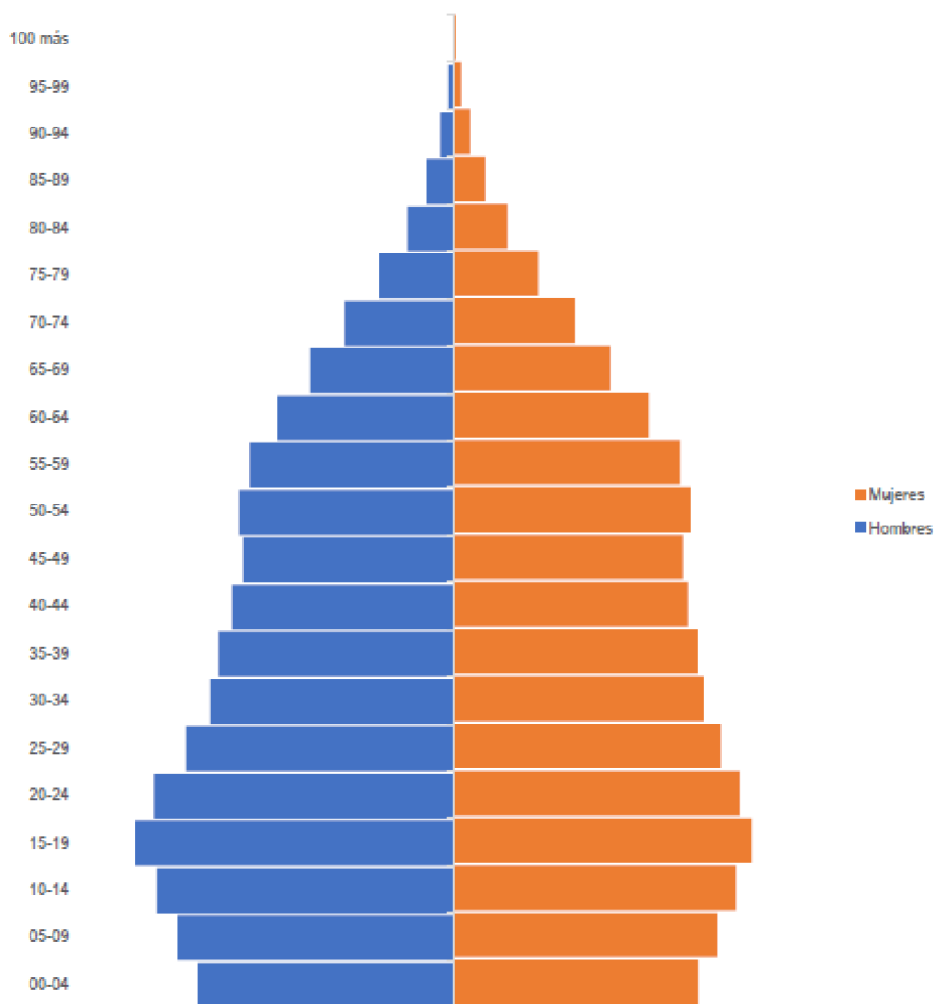
Gráfica 2 Distribución de población del departamento del Tolima; Desagregación por género



Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.

Analizando la población del Tolima por edades quinquenales, se evidencia que la franja poblacional con mayor porcentaje es la de 15 a 19 años, seguida por la población de 20 a 24 años y de 10 a 14 años.

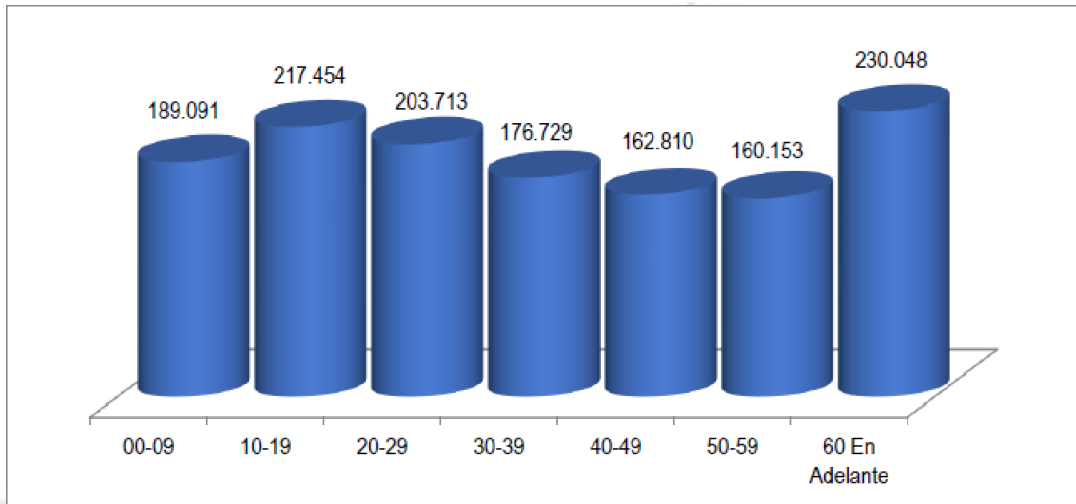
Gráfica 3 Pirámide poblacional departamento del Tolima; Desagregación por género



Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.

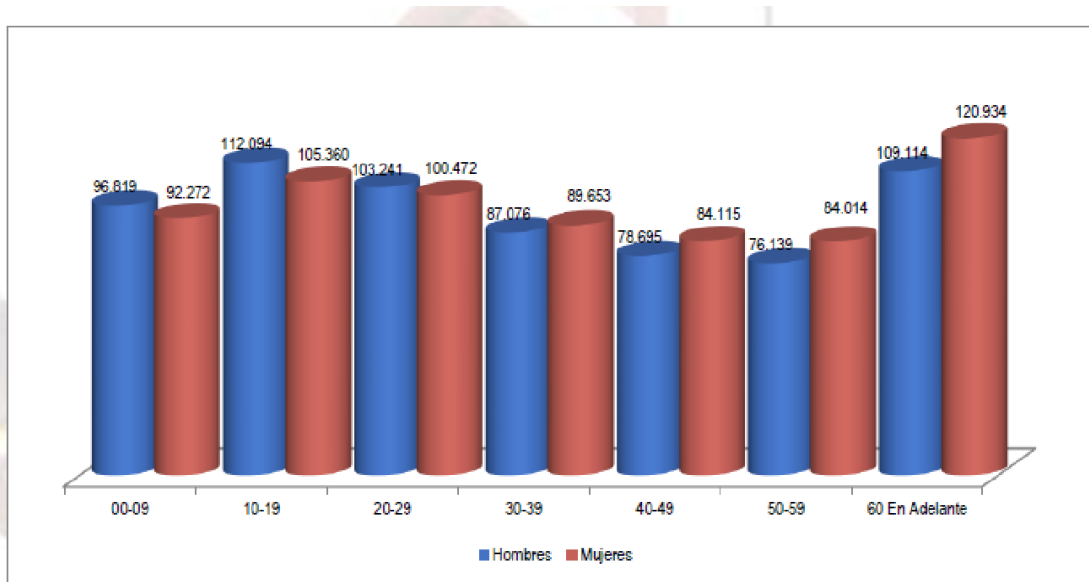
Esto evidencia que la población es joven, lo que supone un gran reto para diseñar e implementar políticas públicas y programas que permitan generar oportunidades para estas franjas poblacionales. Además, esta misma pirámide poblacional presenta una estructura que evidencia una uniformidad parcial en los grupos poblacionales entre los 15 y 59 años, aspecto que debe ser aprovechado para generar las condiciones que permitan consolidar al departamento como un territorio próspero y líder en la región, considerando el potencial de los habitantes y las ventajas comparativas y competitivas con las que cuenta el departamento.

Gráfica 4 Distribución de población por rango de edad. Departamento del Tolima 2020



Fuente: Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.




Gráfica 5 Distribución de población por rango de edad y género. Departamento del Tolima 2020



Fuente: Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV – 2018.

Por pertenencia étnica, la población indígena es la más representativa, dada la presencia del pueblo Coyaima Natagaima (Pijao), que representan el 4,2% de la población indígena de Colombia.

Partiendo de la información suministrada por la dirección de Censos y demografía del DANE, en el Censo 2005 se halló que el departamento contaba con 83.182 habitantes afrontando algún tipo de discapacidad.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 25 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

La tabla 2 identifica las funciones o estructuras corporales afectadas, encontrándose que la mayoría de los sucesos correspondía a afecciones discapacitantes del "Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas" con 16.504 casos, el 19,84% del total. Le siguieron en orden de importancia las categorías "Los ojos" y "El sistema nervioso" con el 19,08 y 17,62%, respectivamente. La clase menos frecuente fue la denominada "Olfato, tacto, gusto" con el 1,54% (1.281 registros).

Los municipios con la mayor cantidad de personas con discapacidad fueron Ibagué, Chaparral y San Luis, conjuntamente, explicaron el 31,5% del total, esto es, 26.204 tolimenses.

Tabla 2 Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, según Censo 2005

ALTERA	TOTAL	%
El sistema nervioso	14.653	17,62
Los ojos	15.872	19,08
Los oídos	8.102	9,74
Olfato, tacto, gusto	1.281	1,54
La voz y el habla	7.305	8,78
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	8.286	9,96
La digestión, el metabolismo, las hormonas	4.552	5,47
Sistema genital y reproductivo	3.242	3,90
Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas	16.504	19,84
La piel	1.460	1,76
Otra	1.925	2,31
Total	83.182	100,00

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

La tabla 3. Muestra cómo de la totalidad de los discapacitados que se hallaban en Tolima en 2006 (83.182), el 48,04%, esto es, 39.959 de ellos, se localizaba en el área rural; mientras que el restante 51,96%, correspondiente a 43.223 personas, se ubicaba en el casco urbano. En este caso, los fenómenos de discapacidad se encuentran ligeramente agrupados en este último, lo cual no se corresponde perfectamente con el predominio de la población en tal zona, 65,63% del total, de acuerdo con el Censo 2005.




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 26 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Tabla 3 Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, según área de residencia y sexo, según Censo 2005

CABECERA			RESTO		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
21.077	22.146	43.223	21.577	18.382	39.959

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.




En el 2018, el porcentaje total nacional de personas en situación de pobreza multidimensional fue 19,6%, siendo dos veces más alto en las zonas rurales (39,9%) respecto a las cabeceras municipales (13,8%). En el departamento del Tolima, que hace parte de la región central, el Índice Pobreza Multidimensional (IPM) asciende al 23.5%. En el 2018 la pobreza Extrema llegó a un total nacional del 7,2 % y en el Departamento del Tolima incrementó al 9,2 %.

El Tolima ocupa el puesto 19 en comparación con 31 departamentos en incidencia de pobreza, sin embargo, es el segundo departamento de la región central con el mayor nivel de pobreza por IPM (siendo el primero el departamento de Caquetá). El Tolima cuenta con 19,1 puntos porcentuales de diferencia con Bogotá D.C., además, esta diferencia se intensifica al comparar por centros poblados y rural disperso (28,6 puntos porcentuales).

El trabajo informal, el bajo logro educativo, el rezago escolar y sin acceso a fuente de agua mejorada son las mayores privaciones de los hogares en el Tolima. El trabajo infantil, la inasistencia escolar, el material inadecuado de pisos y de paredes exteriores las menores privaciones. Sin embargo, se debe precisar que en el fenómeno del trabajo infantil existe subregistro relacionado con la negación de las familias de dar este tipo de información en las encuestas o censos poblacionales. Igualmente, preocupante es la privación de los servicios para el cuidado de la primera infancia si se considera la importancia de que en esta etapa se brinden todas las condiciones posibles para el desarrollo integral del ser humano, en materia de nutrición, desarrollo cerebral, emocional y cognitivo.

Por género, en los hogares con jefatura femenina la incidencia de la pobreza multidimensional fue más alta en los departamentos de la región central en la que se ubica el departamento del Tolima. Por área geográfica, la pobreza multidimensional es aún mayor en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas donde el acceso a los servicios sociales sigue siendo limitado.

A nivel municipal, los mayores registros de Pobreza multidimensional se reportan en Ataco con 64,0%, seguido por Rioblanco (60,5%) y Planadas (55,4%). Este orden se mantiene al observar el IPM para centros poblados y rural disperso (Ataco: 71,8%, Rioblanco: 67,6% y Planadas 64,5%). Sin embargo, para el caso de las cabeceras, primero se encuentra Ataco con 42,1%, Planadas con 34,8% y

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 27 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Rioblanco con 30,1%. Estas cifras son elevadas frente al caso de Ibagué. Los tres municipios (Ataco, Planadas y Rioblanco) registran niveles muy altos de afectación del IPM en Trabajo informal, Bajo logro educativo y Sin acceso a fuente de agua mejorada.

La población indígena en el departamento aporta mucho contenido a la cultura de los territorios en los cuales se asientan. De acuerdo con los datos del censo poblacional del 2018 del DANE, existen en el Tolima un total de 45.269 habitantes que se reconocen como indígenas, con tamaño promedio de familia de 3.2 miembros. El 94.7% cuenta con cobertura de energía eléctrica, el 63.8% cuenta con acueducto, el 31.9% con alcantarillado, el 30.9% con gas natural, el 32.3% cuenta con servicios de recolección de basuras, el 7.5% cuenta con acceso a internet, la tasa de alfabetismo en la población mayor de 5 años es del 90.6%. Existen en el departamento 73 resguardos indígenas pertenecientes a las etnias Pijao y Nasa, asentados en los municipios de Ataco, Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Rio Blanco y San Antonio.

3.3. Aspectos Económicos

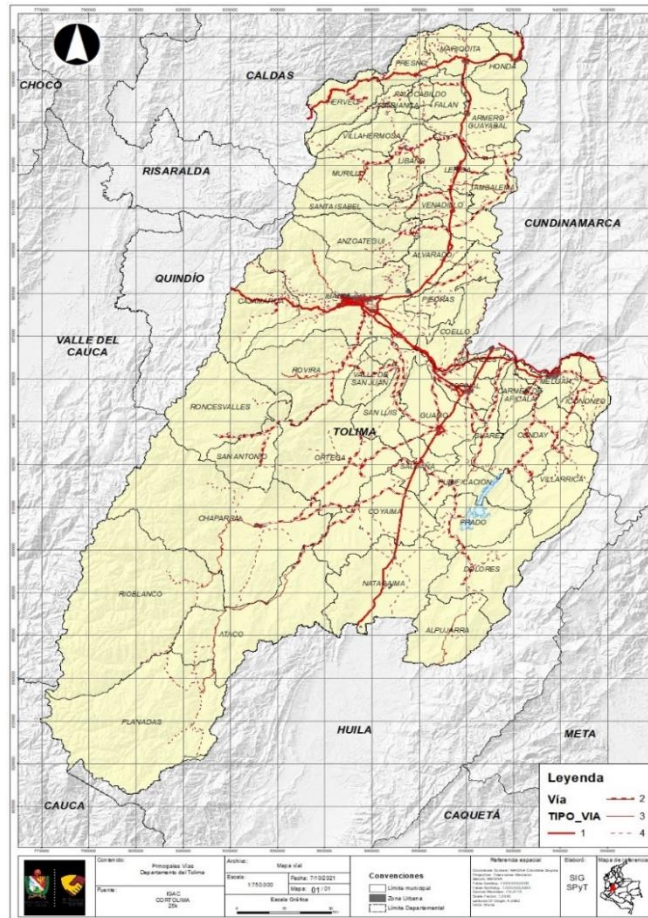
La economía del departamento de Tolima está sustentada en las actividades agropecuarias, los servicios y la industria. La agricultura está altamente tecnificada e industrializada, los productos son arroz, ajonjolí, sorgo, café, algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, yuca y frutales, entre otros. La ganadería es principalmente vacuna y le sigue la crianza de porcinos, también es relevante la pesca fluvial. Los servicios son comerciales, de transporte y comunicaciones.

La industria se desarrolla en la producción de alimentos, bebidas, jabones, textiles, cemento y algunos materiales para construcción. La minería está poco desarrollada, se extrae petróleo y se explota oro en algunas zonas. La riqueza mineral en oro del departamento se reconoce desde periodos prehispánicos cuando las etnias Pijao comerciaban este material y fabricaban herramientas y elementos de oro para uso personal, con la explotación permanente en la colonia y por más de 500 años han agotado algunas de sus fuentes, en la actualidad se ejerce la minería, con la explotación artesanal del oro de aluvión en el municipio de Coyaima, Ataco sobre el río Saldaña o Amoya y la explotación de socavón en las vertientes de la Cordillera Central y se han descubierto nuevos yacimientos. Sus reservas de oro están siendo exploradas por la empresa AngloGold Ashanti, el proyecto se desarrolla en el área denominada La Colosa en inmediaciones del municipio de Cajamarca. Este proyecto ha generado interés regional por su magnitud, generación de empleo y por las enormes regalías que podría dejar si se explota, aunque con bastantes preocupaciones respecto al impacto negativo que dicha explotación podría generar en el medio ambiente.




Otro importante sector de la economía tolimense es el turismo, el departamento ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Entre los principales sitios turísticos se encuentran el museo de arte y tradiciones populares de El Espinal, los centros históricos de Ambalema, Mariquita y Honda. En ecoturismo son de gran importancia los parques nacionales naturales de Los Nevados y Las Hermosas. Un gran atractivo lo constituyen las fiestas de San Pedro y San Juan, en El Espinal, y las fiestas patronales de los municipios, así como el festival folclórico de Ibagué. El departamento cuenta con tres centros turísticos de gran importancia en el centro del país: Melgar, Honda y Mariquita.

La red vial del departamento de Tolima une todas las cabeceras municipales con la capital; así mismo, la zona agroindustrial del valle del Magdalena posee excelentes vías que comunican con Bogotá, Cali, Medellín y la vía a Honda, que une el norte del Tolima con los departamentos de Caldas, Risaralda y Cundinamarca. El transporte aéreo se concentra principalmente en el aeropuerto "Perales". Existen, además, numerosos aeródromos en su mayoría privados, y algunos aeropuertos secundarios.

Figura 6 Mapa vial del departamento del Tolima



Fuente: Secretaría Planeación y TIC.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 29 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

En materia regional, el ingreso del Tolima a la Región Administrativa de Planeación (RAP) Eje Cafetero, es una de las grandes apuestas que disparará su desarrollo turístico, comercial y agrícola de la mano con Quindío, Caldas y Risaralda. La RAP es la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero, figura creada en la reforma Constitucional de 1991, bajo la premisa Colombia es un país de regiones, y está integrada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima.

Es un esquema asociativo para la construcción de una agenda de planeación regional con sus respectivos ejes estratégicos rectores que contribuyan a la descentralización, el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza, la paz territorial y el desarrollo humano.




Ejes estratégicos:

- Sostenibilidad Ambiental
- Desarrollo Humano
- Desarrollo Rural
- Turismo
- Innovación y Competitividad
- Ordenamiento y Prospectiva
- Infraestructura.

La gran apuesta para el departamento del Tolima es fortalecer renglones de la economía relacionados con el mundo cafetero, ya que Tolima es el tercer productor nacional del grano con 108.000 hectáreas cultivadas y más de 65.000 productores, por lo que una de las metas es ingresar al clúster de cafés especiales que maneja el Eje Cafetero para que la producción de municipios como Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ataco e Ibagué llegué a los mercados del mundo.

Esta integración comercial aprovecha las ventajas del túnel de la Línea, la obra que unió a estos los cuatro departamentos, pero exige el avanzar en proyectos como la doble calzada Girardot-Cajamarca que pondrá a Ibagué y Armenia a tan solo una hora en vehículo. Así mismo la conexión Cambao-Líbano- Murillo, Manizales, la pavimentación de 12 kilómetros entre Mariquita y Victoria, en Caldas, y la concesión vial Mariquita-Delgaditas-Alto de Letras-Manizales.

Otro de los puntos destacados es el turismo y la adhesión a esta RAP permite potenciar las riquezas turísticas del Tolima a la sombra del Eje Cafetero, región que es reconocida a nivel mundial. Melgar, Carmen de Apicalá, Flandes, Honda, Armero-Guayabal, Mariquita y Prado son sitios a mostrar, así como las bondades del avistamiento de aves ya que Tolima cuenta con 800 de las 2000 especies que existen en esta amplia región. Así como el Parque Nacional Los Nevados, un atractivo natural a 5.300 metros de altura con influencia en los cuatro departamentos. Otro factor para aprovechar es el río Magdalena que recorre 14

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 30 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

municipios con malecones en Suárez, Guamo, Espinal, Ambalema, los cuales están terminados y dotados, pero sin servicio turístico.

En exportaciones Tolima busca acompañamiento para hacer alianzas con los privados debido a la caída del sector y aprovechando las fortalezas de los departamentos miembro.

En este mismo sentido, el departamento del Tolima también hace parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE – Central, fue creada desde septiembre del 2014 y es la primera entidad pública de carácter suprarregional que impulsa y articula planes de desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios asociados: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.

El Plan Estratégico Región de la RAPE fue adoptado a través del acuerdo Regional N° 003 de 2018, donde establece la declaración y adopción de los Hechos Regionales y el Plan Estratégico, el cual se encontraba articulado con nuestro proyecto de el Plan de Desarrollo Departamental en la totalidad de los pilares estratégicos, obteniendo su mayor participación en el pilar de Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades, de la siguiente forma:

Tabla 4 Articulación RAPE – Plan de Desarrollo “El Tolima nos Une”




RAPE - REGION CENTRAL		PROYECTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “EL TOLIMA NOS UNE”	
EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	PILAR	COMPONENTE EN EL DOCUMENTO
GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO	Reconocimiento y apropiación del territorio regional	COMPETITIVIDAD: TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	Integración regional
	Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional	GOBERNABILIDAD: TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Participación ciudadana
	Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial regional	GOBERNABILIDAD: TOLIMA, GOBIERNO DE UNIDAD, PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Buen gobierno y gestión institucional
			Ordenamiento Territorial y Gestión Socioambiental
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	Generación de ingresos rurales: Alimentos para la paz	COMPETITIVIDAD: TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	Emprendimiento y fortalecimiento empresarial
	Consolidación de canales de comercialización: Agro 3.0		La Transformación del Campo nos une
	Eficiencia Alimentaria		Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTel)
	Investigación, innovación y asistencia técnica: Programa Inn		
SUSTENTABILIDAD ECOSISTEMICA Y MANEJO DE RIESGOS	Seguridad Hídrica Regional	SOSTENIBILIDAD: TOLIMA, TERRITORIO DE CONCIENCIA AMBIENTAL.	Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
	Movilización de incentivos a la Conservación		
	Consolidación de la Estructura ecológica Regional		
	Acciones de Conservación y conectividad de Ecosistemas Estratégicos		Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Adaptación y Mitigación del Cambio Climático			
COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Productos turísticos regionales	COMPETITIVIDAD: TOLIMA, TIERRA DE OPORTUNIDADES.	Turismo
	Especialización inteligente		La Transformación del Campo nos une
	Posicionamiento de la Región como destino turístico		Turismo

Fuente: Secretaría de Planeación y TIC – Gobernación de Tolima.

Tabla 5 Municipios del Tolima

Código DANE	Municipio	Población DANE*	Área Km2	Altitud m.s.n.m	Temp. °C
73001	Ibagué	558.815	1.439	1.286	23,9
73024	Alpujarra	4.974	517	1.306	20,2
73026	Alvarado	8.816	347	418	28
73030	Ambalema	6.755	239	238	28,7
73043	Anzoátegui	18.638	475	1.900	17,8
73055	Armero	11.839	451	331	28,2
3067	Ataco	22.589	1.122	450	26
73124	Cajamarca	19.641	520	1.814	18,5
73148	Carmen de Apicalá	8.835	202	350	26,6
73152	Casabianca	6.661	123	1.900	17,8
73168	Chaparral	47.248	2.229	853	24,2
73200	Coello	9.810	349	300	26,6
73217	Coyaima	28.335	667	359	28,1
73226	Cunday	9.634	518	460	24,6
73236	Dolores	8.015	672	1.450	21
73268	Espinal	76.149	231	323	28
73270	Falan	9.211	188	930	24,6
73275	Flandes	29.199	100	290	28,5
73283	Fresno	30.165	232	1.478	19,2
73319	Guamo	32.113	523	321	27,7
73347	Herveo	8.008	343	2.250	16,1
73349	Honda	24.547	310	206	29,1
73352	Icononzo	10.894	220	1.250	21,8
73408	Lérida	17.395	281	345	27,6
73411	Líbano	40.266	291	1.600	19,9
73443	Mariquita	33.329	291	496	26,3
73449	Melgar	36.339	209	324	27,5
73461	Murillo	5.018	443	2.950	12,4
73483	Natagaima	22.516	862	326	28
73504	Ortega	32.431	960	400	26,8
73520	Palocabildo	9.160	65	1.410	19,9
73547	Piedras	5.640	361	433	28
73555	Planadas	29.974	1.465	1.224	22,2
73563	Prado	7.701	448	320	28
73585	Purificación	29.412	433	310	26,1
73616	Rioblanco	24.459	1.136	1.250	22,5
73622	Roncesvalles	6.344	790	2.550	12,9
73624	Rovira	20.542	733	875	16,6
73671	Saldaña	14.385	214	311	28
73675	San Antonio	14.310	407	1.447	21,2
73678	San Luis	19.153	425	475	27
73686	Santa Isabel	6.357	271	2.270	15,5
73770	Suárez	4.547	194	275	25,4
73854	Valle de San Juan	6.368	198	590	26,2
73861	Venadillo	19.652	358	332	27,5
73870	Villahermosa	10.642	285	2.000	16,8
73873	Villarrica	5.389	445	1.125	19,8

Fuente: IGAC – DANE. Población Proyección DANE 2018

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 33 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

4. ESCENARIOS DE RIESGOS




El escenario de riesgo debe incluir en su descripción un detalle de las probables afectaciones sobre la población, el ambiente, la infraestructura y redes vitales que faciliten posteriormente la toma de decisiones respecto a la preparación institucional o comunitaria requerida para prevenir posibles emergencias y/o desastres o mitigar su efecto. Cada amenaza requiere la descripción de un escenario de riesgo específico acorde a sus características de recurrencia histórica, magnitud y posibles afectaciones en las personas infraestructura y servicios.

El riesgo es considerado como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Es el resultante de la interacción entre una amenaza y un sistema expuesto. Este sistema es el que define una condición de vulnerabilidad que será mayor o menor dependiendo no solo del grado de exposición a la amenaza sino también, de los condicionantes o factores físicos, sociales, económicos, ambientales y políticos.

Por esta razón para definir los escenarios de estimación e imaginarios de riesgo se utilizó la metodología Técnico Científica del Q.R.A. (Evaluación y Análisis del riesgo Cuantitativo); por supuesto la metodología del Q.R.A. no se constituye en la única base para la administración de la Gestión del riesgo; si bien la evaluación de amenazas y vulnerabilidad realizadas en las investigaciones y estudios antes descritos se constituye en una herramienta importante porque proporcionan estimaciones de riesgo con frecuencias precisas; no contestan preguntas “¿Cuándo sucederá el desastre?”, ¿Qué tan seguro es lo seguro?” Por estos argumentos la aceptabilidad o tolerancia del riesgo es del dominio de las administraciones municipales a través de sus instrumentos de ordenamiento territorial y de la comunidad que habita la zona.

También se tuvo en cuenta en la construcción de los escenarios imaginarios de riesgo en el departamento del Tolima el análisis y valoración de todas las emergencias presentadas en el departamento del Tolima desde 1985 hasta el 2012, de este documento como por ejemplo la Erupción Volcánica del Nevado del Ruiz, las avenidas torrenciales de ríos y quebradas, inundaciones del río Magdalena y sus cuencas y microcuencas, los fenómenos de remoción en masa, los vendavales, los Incendios estructurales, Incendios forestales entre otros.

Otro soporte de los escenarios de riesgo son los estudios de amenaza del Volcán Cerro Machín, Volcán Nevado del Tolima, Volcán Santa Isabel, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán del Huila. Los estudios geológicos y geotécnicos y de aptitud urbanística de 25 Municipios, Las amenazas identificadas en los Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes básicos de Ordenamiento Territorial y del Plan de

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 34 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Ordenamiento Territorial de los 47 Municipios del Tolima, el estudio de amenazas Naturales y Ambientales de CORTOLIMA entre otros documentos.

Los siguientes son indicadores de afectación que ayudan a establecer los escenarios del riesgo del departamento del Tolima:

- Numero probable de fallecidos, lesionados o desaparecidos.
- Estimación de familias afectadas.
- Discriminación por edades de la población afectada.
- Numero probable de viviendas afectadas o destruidas.
- Probables afectaciones a la infraestructura vial.
- Pérdida o deterioro de puentes vehiculares o peatonales.
- Incomunicación vial.
- Afectación de hospitales y centros de salud.
- Afectación en centros y/o establecimientos educativos.
- Afectación en escenarios de afluencia masiva de público.
- Pérdida o deterioro de redes de transmisión eléctrica.
- Perdida de la infraestructura de acueducto y alcantarillado.
- Interrupción de servicios públicos esenciales.
- Perdida del sector productivo.
- Desabastecimiento alimentario.

Para la construcción de la Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias se diseñaron seis escenarios imaginarios de riesgo, con base en las amenazas, vulnerabilidad y riesgo del departamento de Tolima que podrían generar grandes emergencias que afectarían líneas vitales, viviendas, servicios públicos, la población entre otros.




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 35 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 6. Escenarios Imaginarios de riesgo por Categoría 1

Clase de riesgo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de evento	Nivel de atención de la emergencia
Escenario de riesgo Cotidianos y de baja magnitud 1	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	Accidentes o Emergencia. Categoría I	Nivel I
	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Vendavales		
	Heladas		
	Sequias, climas - Altas Temperaturas		
	Tormentas Eléctricas (Caídas de Cuerdas de la Energía Eléctrica de Alta Tensión)		
	Tormentas eléctricas Caída de Árboles		
	Inundación por Taponamiento Red de Alcantarillado		
	Tormentas Eléctricas Caída de rayos.		
	Accidentes en Altas Montañas		
	Accidentes Laborales		
	Accidentes de Caídas de Objetos		
	Accidentes Eléctricos		
	Colapsamiento de Estructuras de viviendas de 1 a dos pisos		
	Accidentes en los hogares		
	Accidentes en las Instituciones Educativas.		
	Paro armado y Disturbios callejeros.		
	Aglomeración de personas fiestas municipales, eventos públicos, conciertos entre otros		
	Ahogamiento en bañaderos públicos y piscinas		
	Accidentes de tránsito Terrestres		
	Incendios Vehiculares		
	Ataque de Abejas Africanizadas		
	Relleno Sanitario – Residuos Sólidos– Escombreras		
	Residuos Sólidos Hospitalarios		
	Radiación Solar		
	Contaminación por Ruido		
	Contaminación Visual		
	Contaminación Química de ríos y quebradas		
Contaminación Atmosférica			
Contaminación Electromagnética.			
Mordeduras y picaduras de culebras y alacranes			

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 36 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 7 Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría II

Clase de riesgo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de evento	Nivel de atención de la emergencia
Escenario de Riesgo Bajo. Magnitud II	Avenidas Torrenciales de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	Accidentes o Emergencia Categoría II	Nivel I y Nivel II
	Avenidas Torrenciales de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Fenómenos de remoción en masa presente en los sistemas montañosos de los 47 Municipios.		
	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Vendavales		
	Fenómenos Cálidos del Pacífico (Sequias) Fenómeno del Niño		
	Fenómenos cálidos del pacífico (ola invernal) Fenómeno de la Niña		
	Dstrucción Planta física del Acueducto surtido de agua potable en los Municipios que genere emergencias sanitarias.		
	Cambio Climático		
	Ataque o tomas armados a población		
	Atentados Terroristas urbanos y rurales		
	Voladuras de torres de conducción eléctrica, puentes viales y tramos de oleoductos.		
	Congregación masiva de personas Escenarios deportivos estadios y Plazas de Toro.		
	Aglomeración de personas fiestas municipales, eventos públicos, conciertos entre otros		
	Incendios estructurales en viviendas rurales y barrios		
	Incendios por escapes de gas propano, y natural en viviendas del sector rural y barrios en los municipios.		
	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)		
	Accidentes de Tránsito Fluviales (Lanchas, embarcaciones)		
	Accidentes de tránsito Terrestres (Vehículos, Tracto mulas, buses taxis)		
	Incendios Estructurales en Estaciones de Gasolina, Industrial Empresas y Establecimientos comerciales		
	Incendios por Escape de gas natural en lo oleoductos transportadores.		
	Incendios por rotura de los oleoductos transportadores de petróleo y gasolina.		
Inundaciones por rotura de los diques o abierta de las compuertas de la represa de rio Prado y las represas Hidroeléctricas de Rio Blanco, Chaparral y Roncesvalles.			

Fuente: SAGER

Tabla 8. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría III

Clase de riesgo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de evento	Nivel de atención de la emergencia
Escenario de Riesgo Bajo Alto. Magnitud II	Incendios en las estaciones eléctricas de Enertolima	Emergencia Categoría III	Nivel I y Nivel II
	Derrame de sustancias químicas y derivados del Petróleo		
	Incendios Forestales		
	Relleno Sanitario – Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos – Escombreras		
	Residuos Sólidos Hospitalarios		
	Radiación Solar		
	Contaminación por Ruido		
	Contaminación Visual		
	Contaminación Química de ríos y quebradas		
	Contaminación Atmosférica		
	Mordeduras y picaduras de culebras y alacranes		
	Contaminación, Alteración y Adulteración de Alimentos		
	Contaminación, Alteración y Adulteración del agua potable para el consumo humano		
	Epidemias Sanitarias		
	Epidemias por Virus		
	Epidemias por Bacterias		
	Epidemias por Hongos		
	Enfermedades por vectores (Dengue, Malaria entre otras)		
	Diez enfermedades prevalentes de Morbilidad y Mortalidad		
Intoxicaciones Químicas masivas de personas			
Contaminación, Alteración y Adulteración de las Bebidas Alcohólicas.			
Contaminación química (Sedimentación o vertimiento químicos) del Acueducto surtidor de agua potable en los Municipios que generen emergencias sanitarias.			
Infecciones de personas por la fumigación química aérea			

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 38 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 9. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría III

Clase de riesgo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de evento	Nivel de atención de la emergencia
Escenario de Riesgo Intermedio. Magnitud III	Avenidas Torrenciales de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	Emergencia Categoría III	Nivel 2
	Avenidas Torrenciales de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Fenómenos de remoción en masa presente en los sistemas montañosos de los 47 Municipios.		
	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Vendavales		
	Fenómenos Cálidos del Pacífico (Sequias) Fenómeno del Niño		
	Fenómenos cálidos del pacifico Fenómeno de la Niña		
	Destrucción Planta física del Acueducto surtido de agua potable en los Municipios que genere emergencias sanitarias.		
	Cambio Climático		
	Ataque o tomas armados a población		
	Atentados Terroristas urbanos y rurales		
	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)		
	Inundaciones por rotura de los diques o abierta de las compuertas de la represa de río prado y las represas Hidroeléctricas de Río Blanco, Chaparral y Roncesvalles.		
	Incendios Forestales		
Epidemias Sanitarias			
Epidemias por Virus			
Enfermedades por vectores (Dengue, Malaria entre otras)			

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 39 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Tabla 10. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por categoría IV

Clase de riesgo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de evento	Nivel de atención de la emergencia
Escenario de Riesgo Intermedio. Magnitud IV	Avenidas Torrenciales de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	Emergencia Categoría IV	Nivel 2 y Nivel 3
	Avenidas Torrenciales de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Fenómenos de remoción en masa presente en los sistemas montañosos de los 47 Municipios.		
	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.		
	Vendavales		
	Fenómenos Cálidos del Pacífico (Sequias) Fenómeno del Niño		
	Fenómenos cálidos del pacífico - Fenómeno de la Niña		
	Dstrucción Planta física del Acueducto surtido de agua potable en los Municipios que genere emergencias sanitarias.		
	Cambio Climático		
	Ataque o tomas armados a población		
	Atentados Terroristas urbanos y rurales		
	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)		
	Inundaciones por rotura de los diques o abierta de las compuertas de la represa de rio prado y las represas Hidroeléctricas de Rio Blanco, Chaparral y Roncesvalles.		
	Incendios Forestales		
Epidemias Sanitarias			
Epidemias por Virus			
Enfermedades por vectores (Dengue, Malaria entre otras)			

Tabla 11. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por Categoría V




Clase de riesgo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de evento	Nivel de atención de la emergencia
Escenario de Riesgo Alto Magnitud V	Flujo de Lava del Volcán Machín, Volcán Nevado del Tolima, Volcán del Ruiz, Volcán Santa Isabel.	Desastres Categoría V	Nivel, 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4

Fuente: SAGER

Tabla 12. Clasificación de los Escenarios Imaginarios de riesgo por Categoría VI

Clase de riesgo cualitativo	Tipo de riesgo = amenaza * vulnerabilidad	Tipo de Emergencia	Nivel de Atención de la emergencia
Riesgo Máximo Magnitud VI	Sismo o Terremoto	Desastres Tipo 6	Nivel, 1, Nivel 2, Nivel 3 Nivel 4

Fuente: SAGER

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 40 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

En la tabla 13 se observa los seis escenarios imaginarios de riesgo trazado con su respectivo tipo de evento y categoría.

Tabla 13. Escenarios Imaginarios de riesgo

No.	CLASE DE ESCENARIO DE RIESGO CUALITATIVO	TIPO DE EVENTO	CATEGORIA
1	Escenario Cotidianos y de baja magnitud 1	Accidentes o Emergencia	I
2	Escenario Bajo Alto – Magnitud 2	Emergencias	II
3	Escenario Intermedio – Magnitud 3	Emergencias	III
4	Escenario Intermedio Alto – Magnitud 4	Emergencias y/o Desastres	IV
5	Escenario Alto - Magnitud 5	Desastres	V
6	Riesgo Máximo – Magnitud 6	Desastres	VI

Fuente: SAGER

En la tabla 14. Se cuantifica el grado de afectación estimado para cada escenario de riesgo escogido y su nivel de atención

Tabla 14. Clasificación de los Escenarios de riesgo por grado de Afectación

Clase de riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	Nivel de Atención
Riesgo Cotidianos Magnitud I	Hay un impacto de afectación de 1 a 100 personas, de 1 a 20 familias, Los heridos no superan más de 40 personas y las víctimas no más de 10, hasta 5 personas desaparecidas. Las viviendas afectadas de 1 a 20, menos del 0.15% servicios públicos y menos de 5 establecimientos comerciales, industriales o financieros, daños ambientales por un monto menor a \$100.000.000, cultivos por un monto menor a \$10.000.000 este sería el escenario estimado imaginario de grado de afectación por el accidente / emergencia categoría I.	Nivel 1
Escenario de Riesgo Bajo Alto. Magnitud II	Hay un impacto de afectación entre 101 a 2.000 Personas de la población, de 21 a 400 familias Los heridos 31 - 100 personas, personas fallecidas 11 -50, desaparecidos 6 -20. Las viviendas afectadas de 21 a 400. Afectación de infraestructura: servicios públicos entre 2 y el 5%, Establecimientos comerciales, industriales o financieros entre 6 - 20, daños ambientales por un monto Mayor a \$200.000.000, cultivos por un monto mayor a \$10.000.000 y \$50.000.000 este sería el escenario estimado imaginario de grado de afectación por emergencia categoría II. El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y pérdidas, están estimados entre 50 millones y 500 millones de pesos.	Nivel 2
Escenario de Riesgo Intermedio. Magnitud III	Hay un impacto de afectación entre >0.15% y el 2% de la población ósea entre 2.001 a 27.752 Personas de la población, de 401 a 550 familias, los heridos 101 - 200, personas fallecidas 51 - 100, desaparecidos 21 - 50. Las viviendas afectadas de 401 a 3.000. Afectación de infraestructura: servicios públicos entre 5 y el 10%, Establecimientos comerciales, industriales o financieros entre 21 - 10, daños ambientales por un monto Mayor a \$200.000.000, cultivos por un monto mayor a \$50.000.000 y \$200.000.000 este sería el escenario estimado imaginario de grado de afectación por emergencia categoría III. El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y pérdidas, están estimados entre mayor a 500 millones y 2000 millones de pesos.	Nivel 2 Nivel 3

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 41 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	







Tabla 15. Clasificación de los Escenarios de riesgo por grado de Afectación

Clase de riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	Nivel de Atención
Escenario de Riesgo Intermedio Alto. Magnitud IV	Hay un impacto de afectación entre >2% y el 5% de la población, ósea entre 27.752 - 68.263, Personas de la población, de 5550 – 13.000 familias, los heridos 201 - 500, personas fallecidas 101 - 200, desaparecidos 51 – 100. Las viviendas afectadas de 3.000 – 12.000. Afectación de infraestructura: servicios públicos entre 10 y el 20%, Establecimientos comerciales, industriales o financieros, daños ambientales por un monto Mayor a 200 – 1500 Millones, cultivos por un monto mayor a 501 – 1.000 Millones este sería el escenario estimado imaginario de grado de afectación por emergencia categoría IV. El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y pérdidas, están estimados entre mayor a 2.000 millones y 5.000 millones de pesos.	Nivel 2 Nivel 3
Escenario de Riesgo Alto. Magnitud V	Hay un impacto de afectación del 20% de la población que habita la zona de amenaza del Volcán Cerro Machín, vivienda, infraestructura, servicios públicos y establecimientos comerciales serán afectados por el Desastres y se puede presentar muerte, heridos, desaparecidos y/o daños o pérdidas económicas mayores 3.000 millones de pesos. Hay un impacto de afectación del 20% de la población, ósea 152.060 Personas de la población, 30.412 familias afectadas, los heridos 15.000, personas fallecidas 20.000, desaparecidos 10.000. Las viviendas afectadas 100.000. Viviendas Destruídas 30.000, Viviendas Averiadadas 70.000.	Nivel 3 Nivel 4
Riesgo Máximo Magnitud VI	Hay un impacto de afectación entre >15% y el 30% de la población, vivienda, infraestructura, servicios públicos y establecimientos comerciales serán afectados el Desastres y se puede presentar muerte, heridos, desaparecidos y/o daños o pérdidas económicas mayores a 3.000 millones de pesos y pueden haber comprometidos líneas vitales.	Nivel 3 Nivel 4




Fuente: SAGER

Para poder identificar en los protocolos los escenarios de riesgo y poder de una manera más fácil, sencilla y rápida analizar cada uno de los escenarios imaginarios de riesgo se hizo una codificación e interpretación por colores pada cada uno de las categorías en la cual en la tabla 16 se define los colores.

Tabla 16. Escenarios Imaginarios de riesgo codificados e interpretados por Colores.

No.	Clase de riesgo	Tipo de Evento	Categoría	Codificación e Interpretación por Colores
1	Escenario Cotidianos y de baja magnitud 1	Accidentes o Emergencia	I	
2	Escenario Bajo Alto – Magnitud 2	Emergencias	II	
3	Escenario Intermedio – Magnitud 3	Emergencias	III	
4	Escenario Intermedio Alto – Magnitud 4	Emergencias y/o Desastres	IV	
5	Escenario Alto - Magnitud 5	Desastres	V	
6	Riesgo Máximo – Magnitud 6	Desastres	VI	

Fuente: SAGER

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 42 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

4.1. CATEGORIZACION DE LA MAGNITUD Y NIVELES DE ACCIDENTES, EMERGENCIA O DESASTRES

Para la Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias del Tolima se definieron cuatro grados cualitativos de Magnitud con sus respectivos niveles de atención en el orden municipal, departamental y nacional el cual se puede observar en la [Tabla 17](#).

4.1.1. Grado de Magnitud Baja.

Accidentes o emergencia que puede ser atendido con los recursos locales (municipales) disponible sin requerir apoyo externo.

EVENTOS DE CATEGORIA 1: Eventos o incidentes frecuentes (diarios), espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población. Es atendido por una, dos o varias entidades operativas las cuales poseen la autonomía técnica, operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. El período operacional es muy corto, generalmente de 24 a 72 horas y en ningún caso es superior a 5 días. Este tipo de emergencias normalmente tienen un bajo registro en los medios de comunicación, no alteran la funcionalidad del municipio o del departamento y demandan la intervención directa de las alcaldías locales o directivos del nivel central.

Tabla 17. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Baja

Clase de Riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	NIVEL DE ATENCIÓN
Riesgo Cotidianos Magnitud I	<ul style="list-style-type: none"> Afectación Social: Hay un impacto de afectación de 1 a 100 personas, de 1 a 20 familias, Los heridos no superan más de 40 personas y las víctimas no más de 10, hasta 5 personas desaparecidas. Afectación Económica: Las viviendas afectadas de 1 a 20, menos del 0.15% servicios públicos y menos de 5 establecimientos comerciales, industriales o financieros, daños ambientales por un monto menor a \$10.000.000, cultivos por un monto menor a \$10.000.000. Afectación Geográfica: El Evento no afecta más de tres Municipios, en cada uno de los Municipios No hay más de cuatro barrios o cuatro veredas afectadas. Afectación Institucional: Los Municipios Afectados Tienen la Capacidad Operativa, Técnica y Económica para atender el accidente o Emergencia. 	Nivel 1 Accidente Emergencia

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 43 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 18. Factores de Riesgo del Nivel de Atención I




Ítem	AMENAZA	GRADO DE AMENAZA (=)	Grado de vulnerabilidad	Grado de Riesgo
1	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
2	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
3	Vendavales	2	3	2.5
4	Heladas	1	2	1.5
5	Sequias, climas - Altas Temperaturas	1	2	1.5
6	Tormentas Eléctricas (Caídas de Cuerdas de la Energía Eléctrica de Alta Tensión)	1	2	1.5
7	Tormentas eléctricas Caída de Árboles	1	1	1
8	Inundación por Taponamiento Red de Alcantarillado	3	2	2.5
9	Tormentas Eléctricas Caída de rayos.	1	1	1
10	Accidentes en Altas Montañas	1	3	2
11	Accidentes Laborales	1	3	2
12	Accidentes de Caídas de Objetos	1	2	1.5
13	Accidentes Eléctricos	1	3	2
14	Colapsa miento de Estructuras de viviendas de 1 a dos pisos	1	3	2
15	Accidentes en los hogares	2	0	1
16	Accidentes en las Instituciones Educativas.	1	1	1
17	Paro armado y Disturbios callejeros.	1	3	2
18	Aglomeración de personas fiestas municipales, eventos públicos, conciertos entre otros	2	1	1.5
19	Ahogamiento en bañaderos públicos y piscinas	1	1	1
20	Accidentes de tránsito Terrestres (Vehículos, Tracto mulas, buses taxis)	3	3	3
21	Incendios Vehiculares	2	0	1
22	Ataque de Abejas Africanizadas	1	3	2
23	Relleno Sanitario – Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos – Escombreras	2	2	2
24	Residuos Sólidos Hospitalarios	2	2	2
25	Radiación Solar	3	3	3
26	Contaminación por Ruido	3	3	3
27	Contaminación Visual	1	2	1.5
28	Contaminación Química de ríos y quebradas	3	2	2.5
29	Contaminación Atmosférica	3	3	3
30	Contaminación Electromagnética.	2	2	2
31	Mordeduras y picaduras de culebras y alacranes	1	1	1

Fuente: SAGER

4.1.2. Grado de Magnitud Intermedia.

Son emergencias que para su atención requieren el apoyo de recursos y coordinación regionales (Departamento).

EVENTOS DE CATEGORIA 2: Son eventos que generan accidentes o emergencias que se presentan frecuentemente en el departamento del Tolima (Mensual), espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja alta de magnitud 2 sobre la población. Son atendidos por

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 44 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

dos o varias entidades operativas las cuales poseen la autonomía técnica y operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. El período operacional es muy corto, generalmente de 1 día a 10 días y en ningún caso es superior a 15 días. Este tipo de emergencias normalmente tienen un registro en los medios de comunicación, no alteran la funcionalidad del municipio o del departamento y demandan la intervención directa de las Alcaldías Locales o Directivos de la Secretaria Ambiental y de Gestión del Riesgo del Tolima.

Tabla 19. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Intermedia.

Clase de riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	NIVEL DE ATENCIÓN
Escenario de Riesgo Bajo Alto. Magnitud II	<p>Afectación Social: Hay un impacto de afectación entre 101 a 2.000 Personas de la población, de 21 a 400 familias Los heridos 31 -100 personas, personas fallecidas 11 -50, desaparecidos 6 -20.</p> <p>Afectación Económica: Las viviendas afectadas de 21 a 400. Afectación de infraestructura: servicios públicos entre 2 y el 5%, Establecimientos comerciales, industriales o financieros entre 6 - 20, daños ambientales por un monto entre 10 y 50 Millones, cultivos por un monto no mayor a \$10.000.000. y \$50.000.000. El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y perdidas, están estimados entre mayor a 10 millones y 100 millones de pesos.</p> <p>Afectación Geográfica: El Evento no afecta más de diez Municipios, en cada uno de los Municipios No hay más de diez barrios o diez veredas afectadas.</p> <p>Afectación Institucional: Los Municipios Afectados No Tienen la Capacidad Operativa, Técnica y Económica para atender el accidente o Emergencia, es responsabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Asumir las funciones y competencias para la atención de la Emergencia.</p>	Nivel 2 Accidente Emergencia

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 45 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 20. Factores de Riesgo del Nivel de Atención II

Ítem	AMENAZA	GRADO DE AMENAZA (=)	Grado de vulnerabilidad	Grado de Riesgo
1	Avenidas Torrenciales de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
2	Avenidas Torrenciales de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
3	Fenómenos de remoción en masa presente en los sistemas montañosos de los 47 Municipios.	3	3	3
4	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
5	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
6	Vendavales	2	3	2.5
7	Fenómenos Cálidos del Pacífico (Sequias) Fenómeno del Niño	1	3	2
8	Fenómenos cálidos del pacífico (ola invernal) Fenómeno de la Niña	1	3	2
9	Destrucción Planta física del Acueducto surtido de agua potable en los Municipios que genere emergencias sanitarias.	1	3	2
10	Cambio Climático Ataque o tomas armados a población	2 1	3	2.5 2
11	Atentados Terroristas urbanos y rurales	1	3	2
12	Voladuras de torres de conducción eléctrica, puentes viales y tramos de oleoductos.	1	3	2
13	Congregación masiva de personas Escenarios deportivos estadios y Plazas de Toro.	3	1	2
14	Aglomeración de personas fiestas municipales, eventos públicos, conciertos entre otros	2	1	1.5
15	Incendios estructurales en viviendas rurales y barrios	3	1	2
16	Incendios por escapes de gas propano, y natural en viviendas del sector rural y barrios en los municipios.	3	1	2
17	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)	1	3	2
18	Accidentes de Tránsito Fluviales (Lanchas, embarcaciones)	1	3	2
19	Accidentes de tránsito Terrestres (Vehículos, Tracto mulas, buses taxis)	3	3	3
20	Incendios Estructurales en Estaciones de Gasolina, Industrial, Empresas y Establecimientos comerciales	2	2	2
21	Incendios por Escape de gas natural en lo oleoductos transportadores.	1	3	2
22	Incendios por rotura de los oleoductos transportadores de petróleo y gasolina.	1	2	1.5
23	Inundaciones por rotura de los diques o abierta de las compuertas de la represa de rio prado y las represas Hidroeléctricas de Río Blanco, Chaparral y Roncesvalles.	2	3	2.5

Fuente: SAGER




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 46 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 21. Factores de Riesgo del Nivel de Atención II




Ítem	AMENAZA	GRADO DE AMENAZA (=)	Grado de vulnerabilidad	Grado de Riesgo
24	Incendios en las estaciones eléctricas de Enertolima	1	0	0.5
25	Derrame de sustancias químicas y derivados del Petróleo	2	1	1.5
26	Incendios Forestales	3	3	3
27	Relleno Sanitario – Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos – Escombreras	2	2	2
28	Residuos Sólidos Hospitalarios	2	2	2
29	Radiación Solar	3	3	3
30	Contaminación por Ruido	3	3	3
31	Contaminación Visual	1	2	1.5
32	Contaminación Química de ríos y quebradas	3	2	2.5
33	Contaminación Atmosférica	3	3	3
34	Mordeduras y picaduras de culebras y alacranes	1	1	1
35	Contaminación, Alteración y Adulteración de Alimentos	3	3	3
36	Contaminación, Alteración y Adulteración del agua potable para el consumo humano	3	2	2.5
37	Epidemias Sanitarias	1	3	2
38	Epidemias por Virus	2	2	2
39	Epidemias por Bacterias	1	2	1.5
40	Epidemias por Hongos	1	2	1.5
41	Enfermedades por vectores (Dengue, Malaria entre otras)	3	2	2.5
42	Diez enfermedades prevalentes de Morbilidad y Mortalidad	2	2	2
43	Intoxicaciones Químicas masivas de personas	1	3	2
44	Contaminación, Alteración y Adulteración de las Bebidas Alcohólicas.	1	3	2
45	Contaminación química (Sedimentación o vertimiento químicos) del Acueducto surtidor de agua potable en los Municipios que generen emergencias sanitarias.	1	3	2
46	Infecciones de personas por la fumigación química aérea	3	3	3

Fuente: SAGER

4.1.3. Grado de Magnitud Alta.

Son emergencias y/o desastres que para su atención requiere de apoyo de recursos nacionales. En este grado de Magnitud alta se definieron dos escenarios de Magnitud categoría 3 y Magnitud categoría 4

EVENTOS DE CATEGORIA 3: Son eventos o emergencias que se presentan frecuentemente en el departamento del Tolima (Anualmente), espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación Intermedia de magnitud 3 sobre la población. Es atendido por dos o varias entidades operativas del orden municipal y departamental las cuales poseen la autonomía técnica y operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. El período operacional es más prolongado, generalmente de 15 a 30 días y en ningún caso es superior a 50 días. Este tipo de emergencias normalmente tienen un registro alto en los medios de comunicación, alterando la funcionalidad

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 47 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

del municipio o del departamento y demandan la intervención directa de las Alcaldías Locales o Directivos del CDGRD y del gabinete departamental y de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

EVENTOS DE CATEGORIA 4: Son eventos o emergencias que se presentan frecuentemente en el departamento del Tolima (Anualmente) o por periodos epidemiológicos o periodos cortos entre 1 a 5 años, espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación Intermedio Alto de magnitud 4 sobre la población. Es atendido por dos o varias entidades operativas del orden municipal, departamental y nacional las cuales poseen la autonomía técnica y operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. El período operacional generalmente es de 30 a 60 días y en ningún caso es superior a 90 días. Este tipo de emergencias normalmente tienen un registro alto en los medios de comunicación, alteran la funcionalidad del municipio y del departamento y demandan la intervención directa de las Alcaldías Locales o Directivos del CDGRD y del gabinete departamental y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 22. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Alta

Clase de riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	NIVEL DE ATENCIÓN
<p>Escenario de Riesgo Intermedio.</p> <p>Magnitud III</p>	<p>Afectación Social: Hay un impacto de afectación entre >0.15% y el 2% de la población ósea entre 2.001 a 27.752 Personas de la población, de 401 a 550 familias, los heridos 101 - 200, personas fallecidas 51 - 100, desaparecidos 21 - 50. Las viviendas afectadas de 401 a 3.000.</p> <p>Afectación Económica: Afectación de infraestructura: servicios públicos entre 5 y el 10%, Establecimientos comerciales, industriales o financieros entre 21 - 10, daños ambientales por un monto Mayor a \$200.000.000, cultivos por un monto mayor a \$50.000.000 y \$200.000.000. El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y perdidas, están estimados entre mayor a 100 millones y 1000 millones de pesos.</p> <p>Afectación Geográfica: El Evento afecta más de diez Municipios, en cada uno de los Municipios afectan más de diez barrios o diez veredas.</p> <p>Afectación Institucional: Los Municipios Afectados No Tienen la Capacidad Operativa, Técnica y Económica para atender el accidente o Emergencia, es responsabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Asumir las funciones y competencias para la atención de la Emergencia con apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Afectación Social: Hay un impacto de afectación entre >2% y el 5% de la población, ósea entre 27.752 - 68.263, Personas de la población, de 5550 – 13.000 familias, los heridos 201 - 500, personas fallecidas 101 - 200, desaparecidos 51 – 100. Las viviendas afectadas de 3.000 – 12.000.</p> <p>Afectación Económica: Afectación de infraestructura: servicios públicos entre 10 y el 20%, Establecimientos comerciales, industriales o financieros, daños ambientales por un monto Mayor a 200 – 1500 Millones, cultivos por un monto mayor a 501 – 1.000 Millones. El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y perdidas, están estimados entre mayor a 100 millones y 2000 millones de pesos.</p> <p>Afectación Geográfica: El Evento afecta más de diez Municipios, en cada uno de los Municipios afectan más de diez barrios o diez veredas.</p> <p>Afectación Institucional: Los Municipios Afectados No Tienen la Capacidad Operativa, Técnica y Económica para atender el accidente o Emergencia, es responsabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Asumir las funciones y competencias para la atención de la Emergencia con apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p>	<p>Nivel 2</p> <p>Nivel 3</p>

Fuente: SAGER







	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 48 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

Tabla 23. Factores de Riesgo del Nivel de Atención III

Ítem	AMENAZA	GRADO DE AMENAZA (=)	Grado de vulnerabilidad	Grado de Riesgo
1	Avenidas Torrenciales de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
2	Avenidas Torrenciales de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
3	Fenómenos de remoción en masa presente en los sistemas montañosos de los 47 Municipios.	3	3	3
4	Inundaciones de las Quebradas que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
5	Inundaciones de los ríos que compone la hidrografía de los 47 Municipios del Tolima.	3	3	3
6	Vendavales	2	3	2.5
7	Fenómenos Cálidos del Pacífico (Sequias) Fenómeno del Niño	1	3	2
8	Fenómenos cálidos del pacifico (ola invernal) Fenómeno de la Niña	1	3	2
9	Destrucción Planta física del Acueducto surtido de agua potable en los Municipios que genere emergencias sanitarias.	1	3	2
10	Cambio Climático	2	3	2.5
11	Ataque o tomas armados a población	1	3	2
12	Atentados Terroristas urbanos y rurales	1	3	2
13	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)	1	3	2
14	Inundaciones por rotura de los diques o abierta de las compuertas de las represas de río prado y las represas Hidroeléctricas de Río Blanco, Chaparral y Roncesvalles.	2	3	3
15	Incendios Forestales	3	3	3
16	Epidemias Sanitarias	1	3	2
17	Epidemias por Virus	2	2	2
18	Enfermedades por vectores (Dengue, Malaria entre otras)	3	2	2.5

Fuente: SAGER

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 49 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

4.1.4. Grado de Magnitud Máxima.

Desastres de características especiales, evento que para su atención requiere la movilización de apoyos especializados, ya sea de tipo operativo, técnico, educativo, o administrativo. Este tipo de desastres por su grado de afectación, daños y necesidades requiere apoyo internacional. En este grado de Magnitud máxima se definieron dos escenarios de Magnitud categoría 5 y Magnitud categoría 6.




EVENTOS DE CATEGORIA 5: Para la construcción de este escenario de imaginación de afectación, daños y pérdidas se construye con base en los mapas de amenaza de erupción volcánica del Volcán Nevado Santa Isabel, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado del Tolima, Volcán Nevado del Huila y Volcán Cerro Machín. El escenario planteado está basado en el estudio de amenaza del Volcán Cerro Machín elaborado por SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC - en el año 2008 y en el Plan de Contingencia del volcán cerro Machín elaborado por la Dirección de Gestión del Riesgo del Tolima en el año 2009. Esta es una situación de calamidad pública o desastre nacional y por lo tanto su manejo corresponde al Presidente de la República conjuntamente con el Gobernador. Exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa tanto del municipio como desde el nivel regional y nacional, así como de cooperación internacional.

Tabla 24. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Máxima

Clase de riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	NIVEL DE ATENCIÓN
Escenario de Riesgo Alto. Magnitud V	<p>Afectación Social: Hay un impacto de afectación del 20% de la población que habita la zona de amenaza del Volcán Cerro Machín, vivienda, infraestructura, servicios públicos y establecimientos comerciales serán afectados por el Desastres y se puede presentar muerte, heridos, desaparecidos</p> <p>Afectación Económica: El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y pérdidas, están estimados mayor 2000 millones de pesos.</p> <p>Afectación Geográfica: El Evento afecta más de diez Municipios, en cada uno de los Municipios afectan más de diez barrios o diez veredas.</p> <p>Afectación Institucional: Los Municipios Afectados No Tienen la Capacidad Operativa, Técnica y Económica para atender el accidente o Emergencia, es responsabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Asumir las funciones y competencias para la atención de la Emergencia con apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo e Internacional.</p>	Nivel 3 Nivel 4

Fuente: SAGER

EVENTOS DE CATEGORIA 6: Eventos extremos (sismo de gran magnitud) que tienen un impacto importante sobre sectores muy amplios en el departamento del Tolima y la región, afectando su funcionalidad, número elevado de muertos, heridos y damnificados, impacto sobre la economía del departamento, la región y la nación. Genera eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, fugas, derrames) y el control de la situación es muy complejo. En estos casos usualmente en las primeras horas se pueden presentar problemas de gobernabilidad en algunos sectores de los territorios afectados. Esta es una situación de calamidad pública o desastre nacional y por lo tanto su manejo corresponde al Presidente de la

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 50 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias	

República conjuntamente con el Gobernador. Exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa tanto del municipio como desde el nivel regional y nacional, así como de cooperación internacional.

Tabla 25. Magnitud del Escenario Riesgo y Nivel de Atención del grado de Magnitud Máxima

Clase de riesgo	Grado de Afectación del accidente, emergencia y/o desastre	NIVEL DE ATENCIÓN
Riesgo Máximo Magnitud VI	<p>Afectación Social: Hay un impacto de afectación entre >15% y el 30% de la población. □</p> <p>Afectación Económica: El cálculo estimado de la evaluación de daños, afectación, necesidad y pérdidas, están estimados mayor 2000 millones de pesos. □</p> <p>Afectación Geográfica: El Evento afecta más de diez Municipios, en cada uno de los Municipios afectan más de diez barrios o diez veredas. □</p> <p>Afectación Institucional: Los Municipios Afectados No Tienen la Capacidad Operativa, Técnica y Económica para atender el accidente o Emergencia, es responsabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Asumir las funciones y competencias para la atención de la Emergencia con apoyo de la □ Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p>	Nivel 3 Nivel 4

Fuente: SAGER

Tabla 26. Factores de Riesgo del Nivel de Atención IV

Ítem	AMENAZA	GRADO DE AMENAZA (=)	Grado de vulnerabilidad	Grado de Riesgo
1	Actividad Volcánica Cerro Machín.	3	3	3
2	Actividad Volcánica Nevado del Tolima	3	3	3
3	Actividad Volcánica Nevado del Ruiz	3	3	3
4	Actividad Volcánica Nevado Santa Isabel	3	3	3
5	Actividad Volcánica Nevado el Cisne	2	2	2
6	Actividad Volcánica Nevado del Huila.	1	2	1.5
7	Sismo Volcánico	3	3	3
8	Sismos	3	3	3
9	Fallas geológicas (Ibagué, Buenos Aire, Chapetón, Perico entre otras de los diferentes Municipios)	3	3	3

Fuente: SAGER

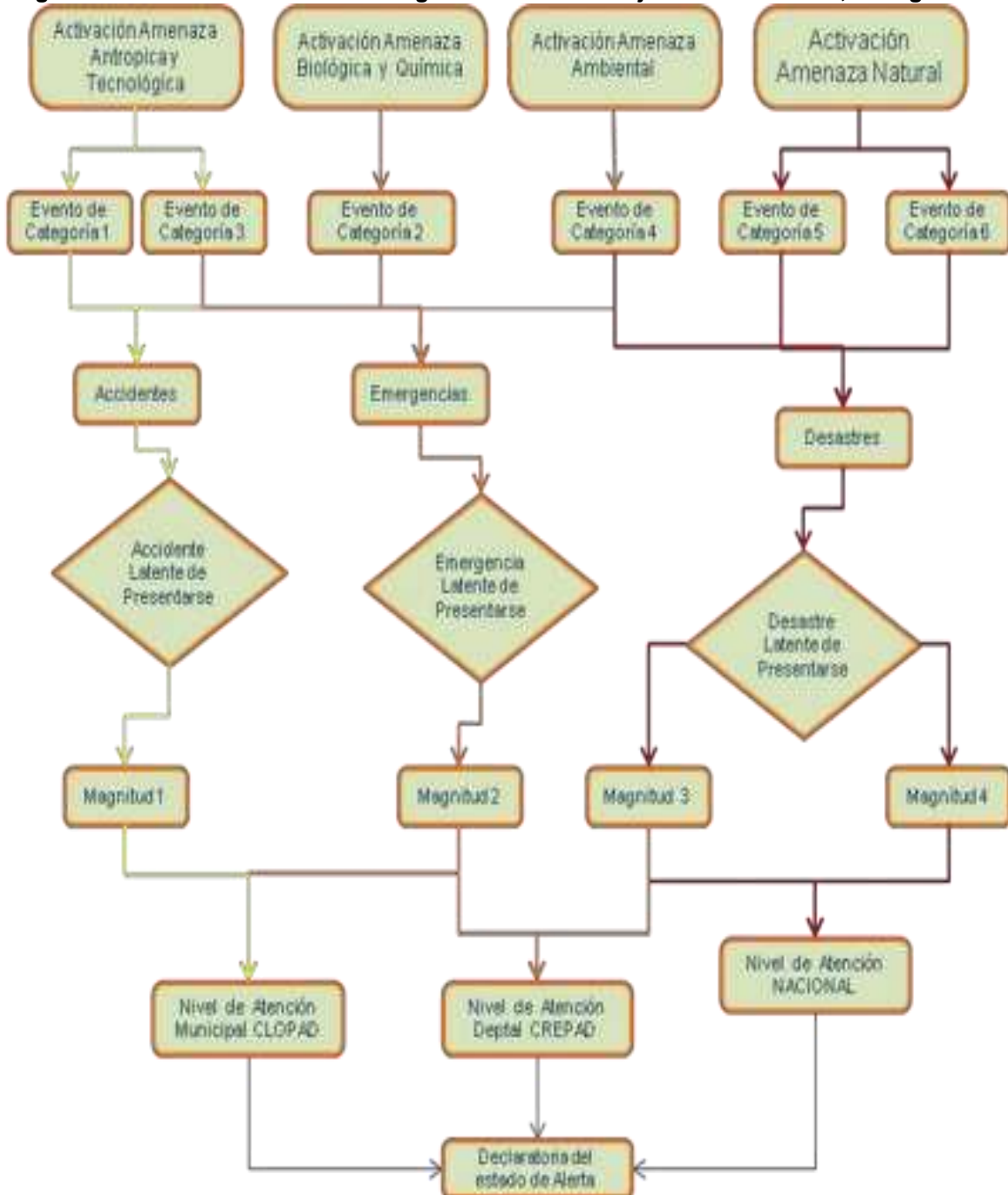
Con base en estos escenarios Imaginarios de riesgo se construyó la Magnitud y el nivel de atención si es del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional el cual se definió en la tabla 27.

Tabla 27. Magnitudes y niveles de Manejo de los accidentes, emergencias y/o desastres en el Departamento del Tolima.

Magnitud	Tipo de Evento	Categoría de Afectación	Nivel de Atención
Baja	Accidentes o Emergencia	I	Municipio – CMGRD
Intermedia	Emergencias	II	Departamento- CDGRD
	Emergencias	III	UNGRD
Alta	Emergencias y/o Desastres	IV	Departamento- CDGRD
	Desastres	V	UNGRD -
Máxima	Desastres	VI	Apoyo Internacional

En la figura 8. Se hace la descripción del protocolo de las cuatro magnitudes para la atención de los accidentes, emergencias y/o desastres en el departamento del Tolima.

Figura 8. Protocolo de las cuatro Magnitudes en el Manejo de un accidente, emergencia



CAPITULO II ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

5. NIVELES DE EMERGENCIAS

Para el mejor manejo de las emergencias en el departamento del Tolima se establecen los siguientes niveles de emergencias, de acuerdo con el cruce de las variables de características del evento, afectación del territorio y la capacidad de respuesta.

Tabla 28. Criterios para determinar el nivel de las Emergencias

NIVEL	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	Características del Evento (Dinámica de la emergencia, velocidad, Intensidad, Transformación, Expansión, Riesgos conexos).	Afectación (Social, Infraestructura, Cobertura, Geografía, Ambiente y Gobernabilidad).	Capacidad de Respuesta (Talento Humano/Recursos Técnicos/ Financieros, entre otros).
1	BAJA	NULA O BAJA	SUFICIENTE
	<p>Cuando el monitoreo del fenómeno identifica cambios importantes que prevén una tendencia a seguir aumentando su intensidad conforme a alertas de entidades. Se activa sala de crisis temporales. Se maneja con recursos propios, pero se evalúa la posibilidad de una posible declaratoria de calamidad pública</p>	<p>No se presentan afectaciones o los daños y pérdidas son bajos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es en un punto específico del ámbito territorial.</p>	<p>Es posible manejarse (la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte). Se podría estar analizando la posibilidad de solicitar apoyo de un municipio aledaño para un servicio de respuesta específico. No se requiere apoyo del nivel de gobierno superior.</p>
2	MODERADA	MODERADA	INSUFICIENTE
3	<p>Cuando el evento supera el manejo de los organismos de respuesta por la magnitud de este o por los posibles eventos conexos que ya empiezan a evidenciarse de manera peligrosa conforme al criterio de los organismos de atención de la situación.</p>	<p>Cuando los daños y pérdidas son significativos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es extendida en el ámbito territorial, sin sobrepasarla.</p>	<p>Cuando es muy limitada la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere declarar calamidad Pública.</p>
	ALTA	ALTA	INSUFICIENTE
	<p>Eventos que por sus características superan la capacidad de Departamento Se fundamenta en la EDAN realizadas por las entidades operativas y organismos técnicos de las administraciones municipales. El liderazgo lo asume directamente el Gobernador, con el apoyo del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD representado en su oficina asesora y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. Sala de Crisis permanente en la Gobernación. Se debe crear el Plan de Acción Específico de recuperación – PAER con apoyo de las entidades del orden nacional y recursos del FNGRD.</p>	<p>Cuando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del territorio, comprometiendo la gobernabilidad Departamental. La afectación es extendida en todo el territorio o parte sustancial del mismo.</p>	<p>Cuando es insuficiente la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere el apoyo de la UNGRD, nivel de gobierno superior.</p>







	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 53 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Tabla 29. Niveles de Alertas en el departamento del Tolima

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	ACCIONES CDIGRD
	Normalidad.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, simulaciones, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
	Evento inminente y de baja intensidad. Se maneja con recursos propios, pero se evalúa la posibilidad de una posible declaratoria de calamidad pública. No se presentan afectaciones o los daños y pérdidas son bajos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del departamento. La afectación es en un punto específico del departamento y no afecta más del 20% de total de municipios. Se maneja con las capacidades del departamento (la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte). No se requiere apoyo del nivel nacional.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a los municipios y la promoción de acciones de prevención para estar mejor preparados. El CDGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
	Evento en desarrollo y por los posibles eventos conexos supera la capacidad para el manejo de los organismos de respuesta. Se presentan afectaciones significativas en relación con las condiciones normales del funcionamiento del departamento. La afectación es generalizada en más del 20% del territorio departamental. Hay limitada capacidad para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios de respuesta y desempeño de las funciones de soporte por parte del nivel departamental. Se requiere la declaratoria de calamidad pública.	Se activa el CDIGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
	El evento por sus características supera la capacidad de respuesta del departamento. El liderazgo lo asume directamente el Gobernador, con el apoyo del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD - representado en la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Sala de Crisis se activa de manera permanente. Se debe crear el Plan de Acción Específico de recuperación – PAER con apoyo de las entidades del orden nacional y recursos del FNGRD. La afectación es generalizada en más del 80% del territorio departamental. La capacidad para el manejo es insuficiente frente a prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del departamento. Se requiere el apoyo de la UNGRD, nivel de gobierno superior.	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 54 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

5.1. Actores para la Respuesta

Para la identificación de los actores que participan en el manejo de las emergencias en el departamento, se tiene en cuenta los servicios básicos de respuesta.

Tabla 30. Servicios Básicos de Respuesta y Apoyo

SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA			
N°	Servicio	N°	Servicio
1	Salud	9	Evaluación de Daños - EDAN
2	Búsqueda y Rescate	10	Alojamientos Temporales
3	Extinción de Incendios	11	Restablecimiento de contactos familiares
4	Manejo de Materiales Peligrosos	12	Asistencia Humanitaria
5	Servicios Públicos	13	Medios de Vida
6	Agua Potable y Saneamiento Básico	14	Trabajo Comunitario
7	Telecomunicaciones	15	Seguridad y Convivencia
8	Accesibilidad y Transporte		
SERVICIOS DE APOYO			
N°	Servicio	N°	Servicio
16	Información Pública	19	Gestión de la Información
17	Aspectos Jurídicos	20	Planeación
18	Aspectos Financieros	21	Logística

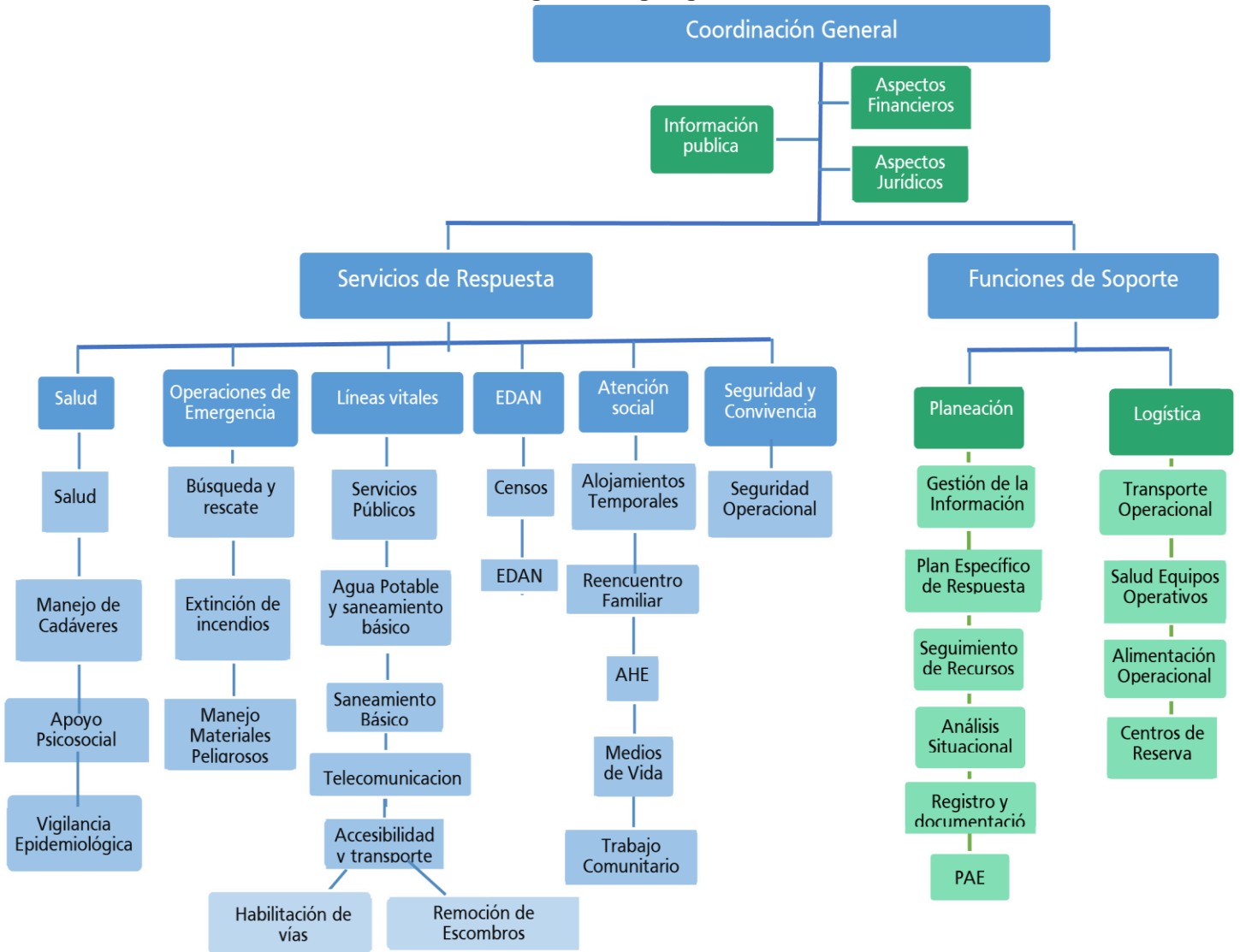
Tabla 31. Actores para la Respuesta

Actores para la Respuesta		Servicios Básicos Respuesta															Servicios de Apoyo						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
Públicas	Gobernador														R		R	R	R	R	R	R	
	Dirección Departamental GRD							R		R	R			R	A	R	A	A	A	A	A	A	
	Secretario de Infraestructura y Hábitat						A		R		A			A									
	Secretario de Salud Departamental	R					A	A															
	El Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo													A				A			A	A	A
	El Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria										A			A									
	El Secretario de Planeación y TIC																				A	A	A
	El Secretario del Interior										A	R		A		A		A					
	El Secretario de Educación y Cultura										A	A			A								
	EDAT						R	R															
	IBAL						A	A															
	EGETSA						A																
	ALCANOS						A																
	Mensajería 472						A											A					
	CORTOLIMA									A		A											A
	ICBF	A											A										
	Policía Nacional del Departamento del Tolima																	A					
	Policía Metropolitana en el Tolima																	A					
	VI Brigada del Departamento del Tolima		A																				
	Fuerza Aérea del Tolima - CACOM 4			A																			
Policía Judicial Cuerpo Técnico de Investigación												A											
Entidades Operativas	Defensa Civil Colombiana Seccional Tolima	A	R	A				A					A									A	A
	Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima	A	A					A				A	A									A	A
	Bomberos Voluntarios del Tolima			R				A					A									A	A
	Bomberos Oficiales de Ibagué			A				A					A									A	A
Otros Actores	Equipo Scout de Emergencias del Tolima		A											A								A	A

R: responsable - A: Apoyo

5.2. Organigrama para la Respuesta

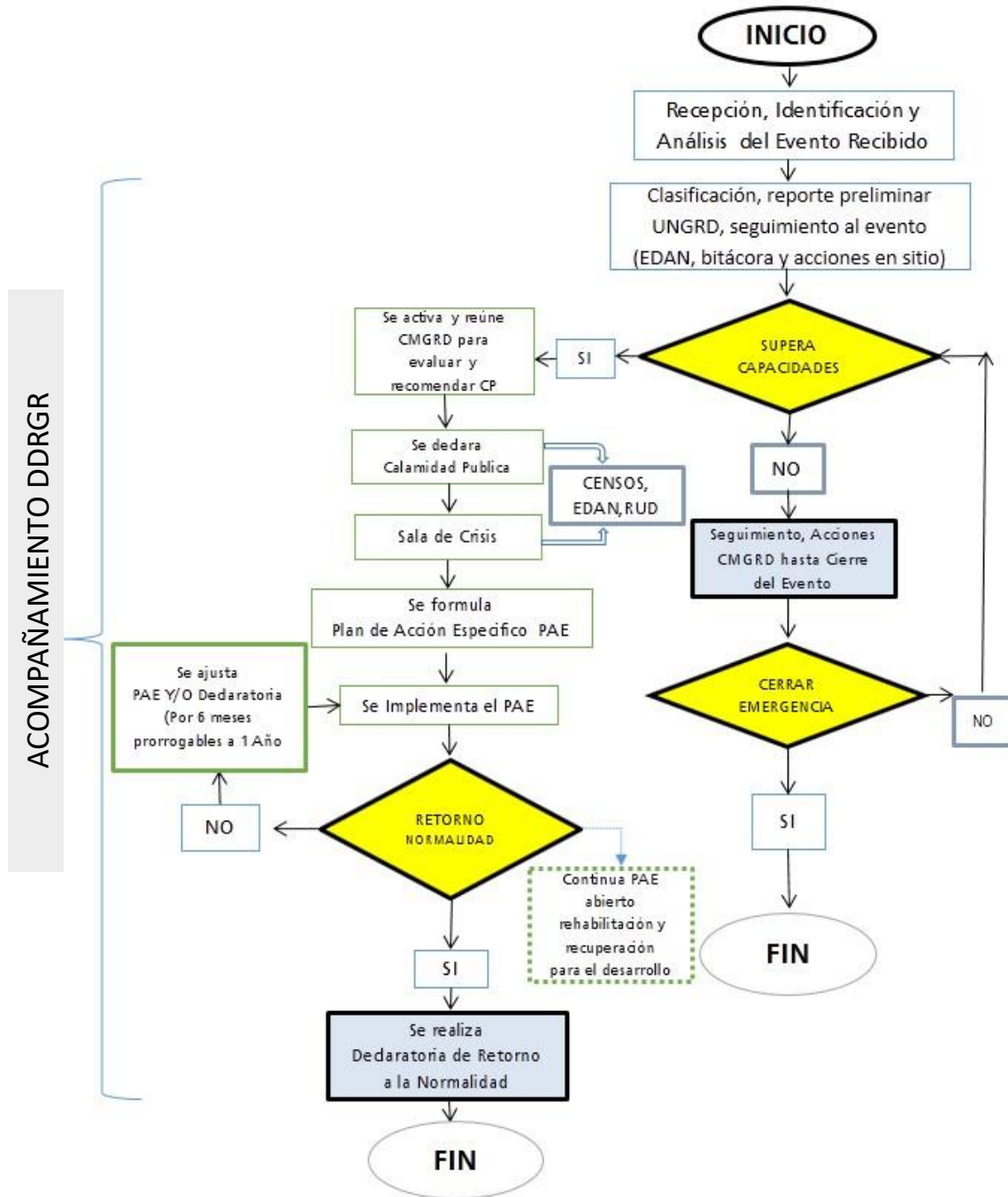
Figura 9. Organigrama






5.3. Procedimiento para la Respuesta.

De acuerdo con la dinámica de las organizaciones del nivel departamental y la interacción que se mantiene con el nivel municipal, se plantea el siguiente esquema operativo.

Figura 10. Flujograma para la Respuesta.



 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 58 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

Pasos:

- I. Al recibir la notificación de la emergencia se procede a identificar el tipo de evento, se define el nivel de la emergencia y se pide la aplicación de EDAN preliminar.
- II. De acuerdo con la información recibida se determina si el evento supera o no la capacidad de respuesta departamental.
- III. Si no es superada la capacidad de respuesta, se hace acompañamiento al CMGRD y se acompaña el cierre de la emergencia con el municipio afectado.
- IV. Si la capacidad de respuesta es superada se declara la Calamidad Pública, se activa Sala de Crisis, se construye el PAER y se inicia su implementación.
- V. Se hace seguimiento a la implementación del PAER y se evalúa constantemente para determinar el retorno a la normalidad. Si la respuesta es positiva se declara el retorno a la normalidad cerrando la respuesta y la recuperación.
- VI. Si la respuesta es negativa se debe ajustar el PAER, ampliar la calamidad pública y continuar con la ejecución.
- VII. Cuando se dan las condiciones de retorno a la normalidad se realiza la declaratoria respectiva y continúa el PAER hasta lograr la rehabilitación y recuperación.
- VIII. Al terminar el evento se realiza el respectivo cierre.

5.4. Cadena de Llamadas

Figura 11. Flujograma para la Respuesta.



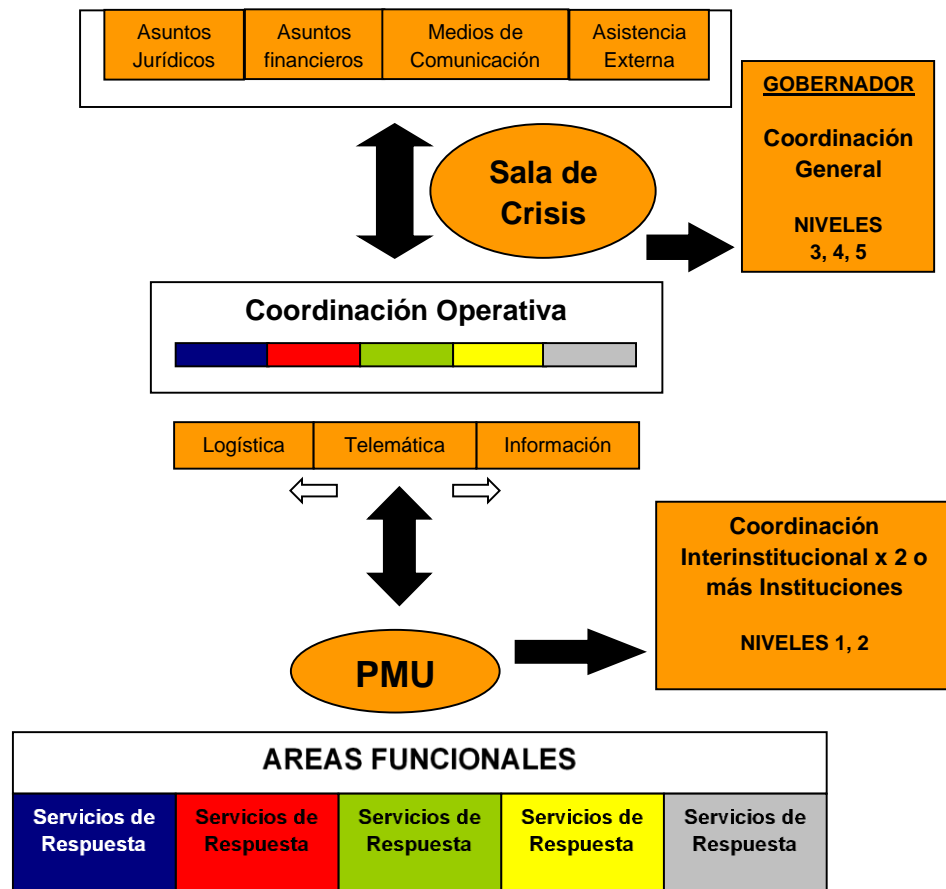
La cadena de llamada se activará de acuerdo con el reporte de la emergencia que se reciba. Teniendo en cuenta la complejidad del evento la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – DDGRD – determina que servicio de respuesta y que función de apoyo activará.




6. MODELO DE SALA DE CRISIS PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Para el manejo de las emergencias en el departamento del Tolima la coordinación institucional se considera el eje principal de las acciones de respuesta y sobre ella se sustentan todas las actividades que toman lugar en todas las etapas del desarrollo de la misma.

La coordinación institucional es un proceso transversal a todas las Unidades de Coordinación, Áreas Funcionales y de Servicios de Respuesta de la Estrategia de Manejo, lo que necesariamente conduce a establecer canales y procedimientos para lograr la articulación entre áreas, el flujo oportuno de la información, el adecuado análisis de necesidades y la eficaz toma de decisiones sobre las acciones en proceso.

Figura 12. Modelo Sala de Crisis.



 GOBIERNO DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 61 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

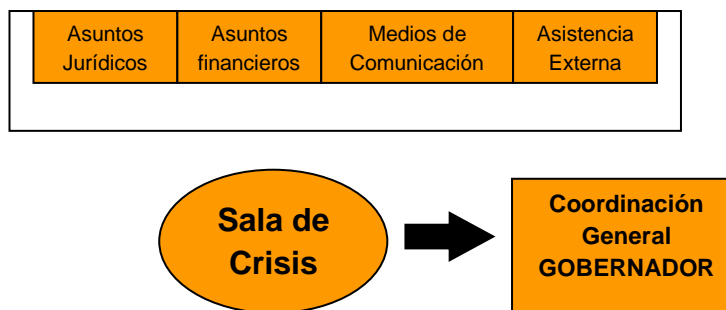
Objetivos de la Coordinación Interinstitucional

- Articular las instituciones públicas y privadas que tengan relación con las acciones de respuesta.
- Activar la Estrategia de Manejo de las Emergencias para el control y manejo de las situaciones generadas por el evento.
- Realizar las coordinaciones y las gestiones que sean pertinentes, para lograr la atención eficaz de la emergencia.
- Realizar el enlace institucional con las diferentes autoridades en orden de jerarquía, para las gestiones de recursos orientados a la atención y rehabilitación de las zonas afectadas.
- Tomar decisiones de orden jurídico, financiero y operativo en relación con las situaciones generadas por el evento.
- Realizar la coordinación transversal de las actividades de respuesta a la emergencia.

Para la ejecución de este nivel de coordinación en la Sala de Crisis se ejecutan las acciones mediante las siguientes unidades de coordinación:




6.1. Coordinación General de la Sala de Crisis

Figura 13. Coordinación General Sala de Crisis



el objetivo de la coordinación general de la sala de Crisis es orientar la participación y apoyo de las diferentes entidades que componen la Sala de Crisis Departamental garantizando el orden en los diferentes procesos para el manejo de las emergencias. Esta coordinación estará a cargo del Gobernador del Departamento o su delegado y la Coordinación Operativa estarán a cargo de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

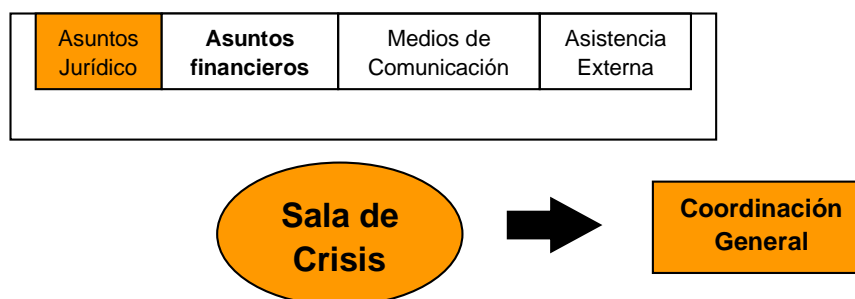
Acciones:

 GOBIERNO DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 62 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

- Conocer en detalle la situación real del evento en desarrollo y las condiciones de riesgo del territorio afectado.
- Definir con base en los escenarios de riesgo, las estrategias de intervención para el manejo del evento en desarrollo de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias.
- Dirigir la aplicación de instrumentos y el desarrollo de los procedimientos para el manejo y optimización de los recursos disponibles.
- Promover la formulación e implementación del PAER definido en la estrategia de manejo de la emergencia.
- Coordinar de manera general las acciones para el manejo de la emergencia.

6.1.1. Asuntos Jurídicos

Figura 14. Asuntos Jurídicos



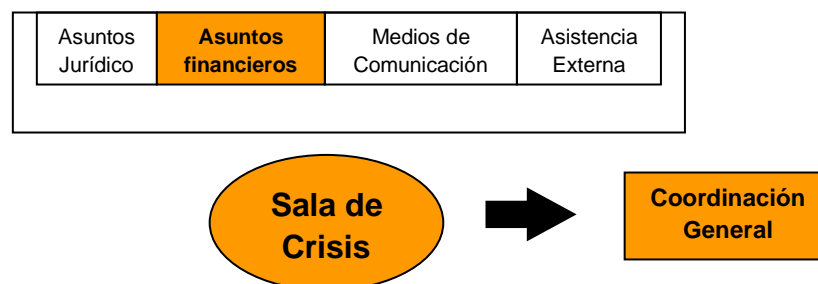
Su objetivo es hacer la revisión jurídica y legal de todos los documentos emitidos y las acciones emprendidas por la Coordinación General en el marco del proceso de manejo de las emergencias. Estará en cabeza del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.

Acciones:

- Revisión de las condiciones de legalidad para decretar la Calamidad Pública.
- Revisión de los documentos, contratos o actos administrativos que se emitan durante el proceso de manejo de la emergencia.
- Acompañamiento jurídico al proceso de manejo.
- Acompañamiento permanente a la Coordinación General.

6.1.2. Asuntos Financieros:

Figura 15. Asuntos Financieros.



Su objetivo es promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para el manejo de las emergencias, con criterios técnicos de racionalidad, de conformidad con los escenarios del evento y los planes específicos de respuesta.

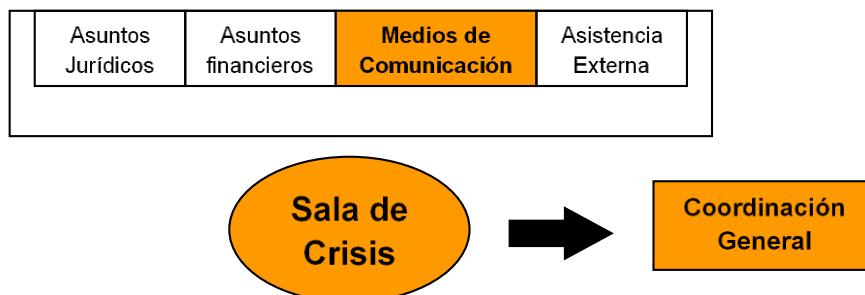
Responsable: Secretaría de Hacienda.

Acciones:

- Propiciar la destinación de recursos para el manejo de las emergencias.
- Identificar las alternativas financieras para la apropiación de recursos en la fase de respuesta.
- Establecer mecanismos ágiles para la obtención y destinación de los recursos en el momento que éstos sean requeridos.
- Trasladar los recursos asignados al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mantener actualizado el cuadro presupuestal de recursos financieros con posibilidad de ser utilizados en labores de emergencia.
- Generar instrumentos de carácter administrativo que permitan realizar el adecuado manejo de las donaciones en dinero que lleguen para el apoyo a las actividades de emergencia.
- Elaborar un inventario de posibles fuentes de financiación para la gestión de recursos económicos, para la atención y rehabilitación post-evento.

6.1.3. Medios de Comunicación:

Figura 16. Medios de Comunicación.



Busca la divulgación de información en caso de emergencia, para la cual es necesario garantizar la confiabilidad de la información y su correcta difusión.

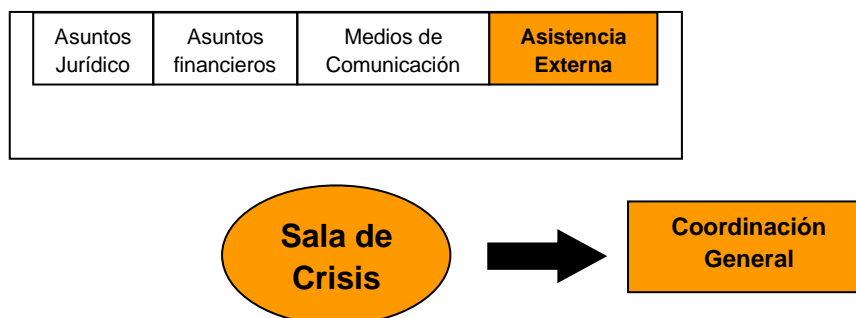
Responsable: Despacho del Gobernador - Departamento de Comunicaciones.

Acciones:

- Elaborar protocolos para el manejo de la información pública para la divulgación de comunicados de interés particular o general, respecto a las condiciones de emergencia.
- Identificar los recursos disponibles para facilitar la difusión de información y mantener actualizados los directorios de contactos relacionados con los medios de comunicación.
- Realizar procesos de sensibilización a nivel sectorial, considerando las potencialidades de afectación por fenómeno.
- Establecer los mecanismos de información pública para alertar a la población frente a la emergencia.
- Establecer procedimientos para la verificación de la información y para garantizar la confiabilidad de los datos que se suministrarán a la población.

6.1.4. Asistencia Externa:

Figura 17. Asistencia Externa.






Su objetivo es canalizar en forma adecuada los recursos técnicos, donaciones y recurso humano que sea requerido para el manejo de la emergencia.

Responsable: Secretaría General y de Apoyo a la Gestión – Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acciones:

- Realizar un inventario de los elementos recibidos como asistencia externa para la emergencia.
- Elaborar un directorio con la información de personas contacto y perfil de cada organización que haga aporte de recursos o donaciones.
- Establecer un protocolo para la gestión de ayudas con organismos externos ya sea del nivel nacional o internacional.
- Realizar un manejo eficaz de las diferentes donaciones y apoyos externos que llegan a la zona de afectación.
- Establecer mecanismos de enlace entre el área de coordinación de la emergencia y las áreas de operaciones, en lo relacionado con las ayudas que llegan y las gestiones que se realizan.

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 66 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

6.2. Coordinaciones Específicas.

6.2.1. Coordinación Operativa




Figura 18. Coordinación Operativa Sala de Crisis



Funciones del Coordinador operativo¹:

- Activa las Áreas Funcionales que sean requeridas y el nivel de coordinación correspondiente de acuerdo con el impacto registrado.
- Instala la Sala de Crisis en el sitio definido previa autorización del Gobernador.
- Después de confirmado el evento, severidad y población afectada; establece comunicación con el Gobernador o su delegado e informa detalladamente la situación.
- De acuerdo al momento de la respuesta verifica la activación de protocolos por Áreas Funcionales.
- En la sesión de la Sala de Crisis y con las áreas que actúan en la operación: Logística y Centro de Información, verifica las prioridades de intervención en la zona y realiza el seguimiento de las acciones.
- Hace la interlocución con la Coordinación General para la gestión de recursos y la entrega de informes con destino a los medios de comunicación.
- Le solicita al Gobernador adelantar las gestiones necesarias ante organismos externos, si después del EDAN, la Sala de Crisis así lo considera pertinente.

¹ Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 <p>el Tolima nos une</p>
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 67 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

6.2.2. Coordinación Logística




Funciones del Coordinador Logístico de la Sala de Crisis:

- Activa el protocolo de Logística en Operaciones una vez se ha activado la Sala de Crisis.
- Verifica la disposición de formatos e inventarios en las diferentes Áreas Funcionales activas en la Sala de Crisis.
- Garantiza la correcta aplicación del protocolo correspondiente a la coordinación logística, en las diferentes Áreas Funcionales activas en la Sala de Crisis y en los PMU.
- Apoya en la evaluación de necesidades y orienta las Áreas Funcionales en el manejo logístico de sus recursos, de acuerdo a la logística interna y externa.
- Elabora el inventario actualizado de recursos en operación y recursos en gestión.
- Elabora informes consolidados para su entrega al Coordinador Operativo, relacionados con los recursos utilizados y los requerimientos operativos por orden de prioridad.
- Realiza el seguimiento de las gestiones adelantadas ante la coordinación general y canaliza los insumos y recursos de ayuda externa, a través de las áreas funcionales correspondientes.

Objetivo de la logística: Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, en buenas condiciones, en las cantidades requeridas y en los lugares y momento que se necesitan para la atención y rehabilitación de las zonas afectadas.

Logística interna:

- Garantizar la disposición de los espacios físicos funcionales que han sido definidos previamente para la operación de la Sala de Crisis.
- Elaborar un plan para garantizar el suministro de los insumos necesarios para el funcionamiento de la Sala de Crisis: mapas, papelería, equipos de comunicaciones, mobiliario, etc.
- Elaborar un plan para suplir las necesidades del personal que labora en la Sala de Crisis: alimentación, servicios básicos. Adicionalmente orienta a los coordinadores de los PMU a considerar el bienestar del personal que está trabajando (turnos, alimentación, hidratación, asistencia médica). Solicita que estas necesidades se envíen de forma separada para garantizar que cuenten con lo necesario para desarrollar de la mejor manera sus actividades.

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 68 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

- Solicitar a cada institución operativa, la elaboración de un plan interno para garantizar la logística de operación en caso de emergencia para el personal que apoya en sus respectivas sedes.

Recurso humano:




- Elaborar el inventario del recurso humano disponible para la atención de emergencias y su perfil de acuerdo a las áreas de trabajo.
- Identificar fuentes de apoyo externo en cuanto a personal técnico y especializado.
- Preparar y mantener una lista de organizaciones que disponen de voluntarios, así como listas actualizadas de voluntarios capacitados con su información de contacto y sus capacidades especiales.
- Actualizar en forma permanente los inventarios de recurso humano de acuerdo con las áreas de trabajo definidas para la Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias.

Equipos y maquinaria:

- Analizar las necesidades que pueden presentarse en el manejo de la emergencia.
- Realizar los inventarios de recursos de equipos y maquinaria, así como sus fuentes de ubicación.
- Planificar la utilización de los recursos, de acuerdo con la tipología de la emergencia.
- Prever el cubrimiento de las necesidades de combustibles e insumos para la funcionalidad de los equipos disponibles y en ejecución de actividades.

Transportes:

- Realizar el inventario de vehículos y el tipo de transporte con el que se podría contar de las entidades que hacen parte del CDIGRD al momento de la emergencia.
- Preparar un plan para el manejo de los transportes en emergencias.
- Identificar proveedores para el suministro de combustible, lubricantes y repuestos.
- Actualizar en forma permanente el inventario de vehículos.
- Generar mecanismos de coordinación institucional para el adecuado manejo de los transportes en emergencia, teniendo en cuenta la tipología de la emergencia y los vehículos que se requieren: Vehículos de transporte, ambulancias, vehículos de rescate, máquinas para el control de incendios, etc.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 69 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

- Identificar fuentes de apoyo externo para la consecución de vehículos con características técnicas específicas: Vehículos de rescate, ambulancias especializadas, máquinas extintoras, etc.




6.2.3. Centro de Información:

Funciones del Coordinador del Centro de Información Sala de Crisis:

- Activa el protocolo de Manejo de la Información, una vez se ha realizado la activación de la Sala de Crisis.
- Verifica la disposición de formatos para el manejo de la información por parte de las diferentes Áreas Funcionales.
- Garantiza la correcta aplicación del flujograma correspondiente al protocolo de Manejo de la información, en las diferentes Áreas Funcionales activas en la Sala de Crisis.
- Recibe informaciones de las Áreas Funcionales y elabora los consolidados por Área.
- Entrega información actualizada al Coordinador Operativo, para su remisión a la Coordinación General o al área de Comunicaciones.
- Solicita información a las Áreas Funcionales cuando se requiera.
- Verifica que el ciclo de información al interior de la Sala de Crisis entre las diferentes Áreas funcionales se desarrolle sin inconvenientes.
- Soluciona problemas y hace de intermediario cuando se presenten discusiones o haya dificultades para el manejo de información.
- Orienta la gestión de información y el diligenciamiento de formatos, la captura de datos y todo lo relacionado con la producción de informes sobre la operación.

Objetivo del Centro de Información: Colectar, organizar, analizar y presentar información clara y oportuna acerca de la situación de emergencia actual o inminente para facilitar la toma de decisiones y las actividades en el proceso de preparación y respuesta.

- Crear formatos estandarizados para la captura, sistematización y presentación de la información relacionada con las áreas de la respuesta.
- Determinar los datos esenciales que las áreas de trabajo deben informar al centro de información de la Sala de Crisis.
- Proveer a las instituciones de instrucciones en cuanto al uso de los formatos estandarizados y la terminología apropiada.
- Asegurar el funcionamiento de los sistemas de transmisión de informaciones entre la Sala de Crisis y las áreas de trabajo.
- Establecer procedimientos para la recolección, verificación y movilización de la información.




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 70 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

- Tener acceso a las bases de datos y registros de información de interés para las actividades de respuesta.

6.2.4. Telemática:

Funciones del Coordinador de Telecomunicaciones de la Sala de Crisis:

- Activa el protocolo de telecomunicaciones cuando se realice la activación de la Sala de Crisis.
- Instala los equipos y verifica su correcto funcionamiento para el envío de datos a través de los canales oficialmente definidos.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia, toma decisiones sobre las mejores alternativas para el manejo de las comunicaciones entre PMU y la Sala de Crisis.
- Garantiza la comunicación permanente entre los PMU y la Sala de Crisis.
- Dispone de las herramientas tecnológicas necesarias para facilitar el tráfico de las comunicaciones.
- Establece la Central de Comunicaciones de la Sala de Crisis y se asegura de la recepción y tabulación de las informaciones que circulan entre la misma y el/los PMU.
- Gestiona la consecución de equipos o recurso humano cuando sea necesario para su funcionamiento.
- Garantiza el correcto envío de datos procedentes de los PMU hacia las Áreas Funcionales activas en la Sala de Crisis.
- Disponer de los recursos técnicos, humanos y logísticos, así como los procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan adelantar el proceso de coordinación de la emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de antenas, repetidores, fuentes de energía y equipos de comunicaciones en general.
- Planificar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos de comunicaciones disponibles.
- Identificar medios alternativos de comunicación para su uso en caso que los sistemas principales fallen.
- Identificar los medios técnicos y financieros para la recuperación rápida de los sistemas de comunicaciones que puedan afectarse por el evento.
- Disponer de insumos técnicos para la reparación permanente de los equipos a fin de garantizar la funcionalidad de los mismos.
- Actualizar en forma permanente el inventario de telecomunicaciones, incluyendo los recursos a disposición de las instituciones.
- Verificar y garantizar la disposición de canales alternos de comunicación para el caso en que se saturen los canales principales

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 71 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Objetivo de las telecomunicaciones: Proporcionar la necesaria y eficiente comunicación entre todas las unidades de coordinación de la emergencia, asegurando la comunicación a nivel interno y externo.

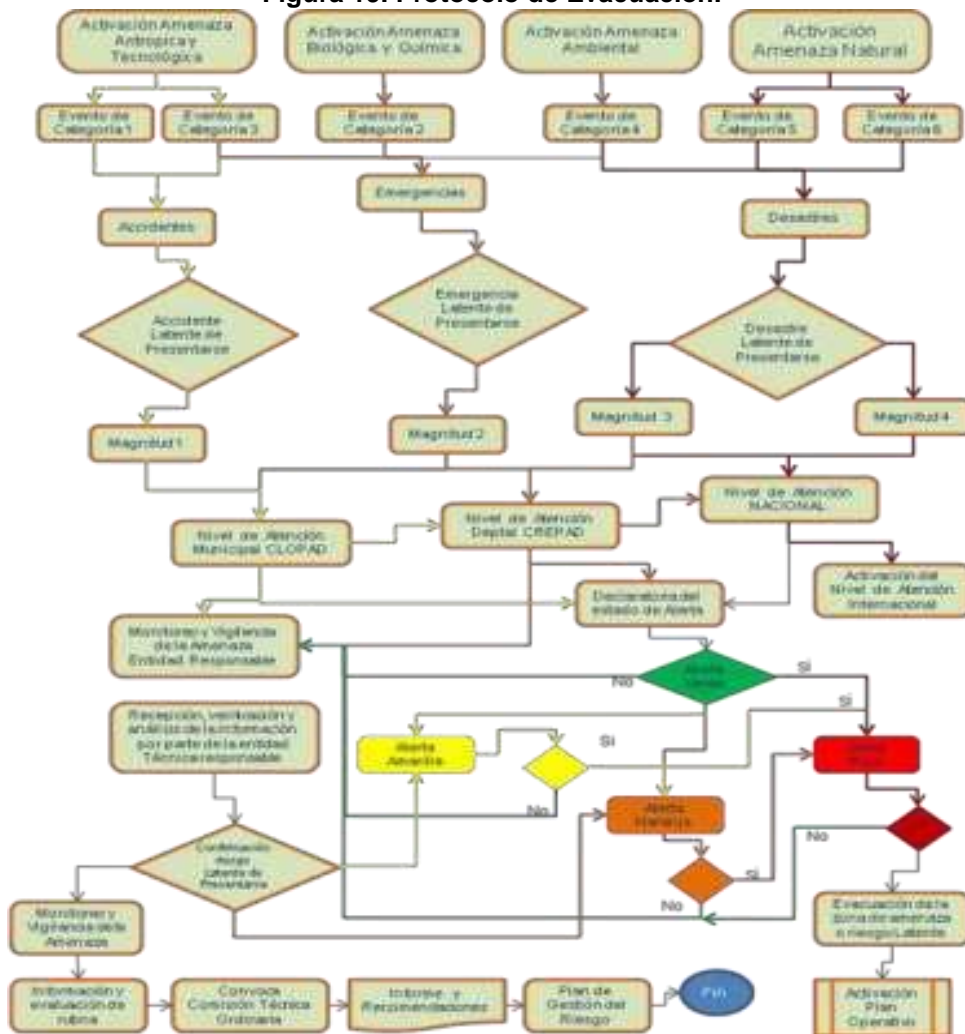
7. MODELO OPERATIVO PARA LA RESPUESTA.




7.1. Estrategia de Evacuación

La Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias adopta los Planes de Evacuación del Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado del Tolima, Volcán Cerro Machín y la de una eventual amenaza por inundación o avenida torrencial del río Combeima, Los planes de evacuación de los municipios con riveras sobre el río Magdalena entre otros, elaborados por la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo. Cada Municipio, con base en las amenazas naturales, debe realizar los planes de evacuación de la comunidad.

En la Figura 19. Observamos el Protocolo para la evacuación de la comunidad de las áreas afectadas.

Figura 19. Protocolo de Evacuación.



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 73 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

7.2. Estructura de Intervención

La estructura de intervención se desarrolló basada en los escenarios de riesgo del Tolima, en la Magnitud y nivel de atención de los eventos, en los sistemas de aviso y protección, para lo cual se desarrollaron cuatro procesos:

- Proceso de la Estructura Administrativa de Respuesta.
- Delimitación de la Zona de Impacto.
- Proceso de Información y Telecomunicaciones
- Proceso de Activación del Puesto de Mando Unificado.

7.2.1. Proceso de la Estructura Administrativa de Respuesta.

Basados en la categorización de la magnitud y los niveles de atención para la respuesta a emergencias y desastres, se definió en la tabla 23 la estructura Administrativa para la Respuestas a Accidentes Emergencias y Desastres

Tabla 32. Estructura Administrativa de Respuesta

Magnitud	Categoría de Afectación	Tipo de Evento	Nivel de Atención	Responsable
Baja	I	Accidentes o Emergencia	Municipio – CMGRD	Alcalde
Intermedia	II	Emergencias	Departamento- CDGRD	Gobernador
Alta	III	Emergencias	UNGRD	Gobernador Presidente
	IV	Emergencias y/o Desastres	Departamento- CDGR	
Máxima	V	Desastres	UNGRD - Apoyo Internacional	Presidente
	VI	Desastres		

Fuente: Equipo SAGER

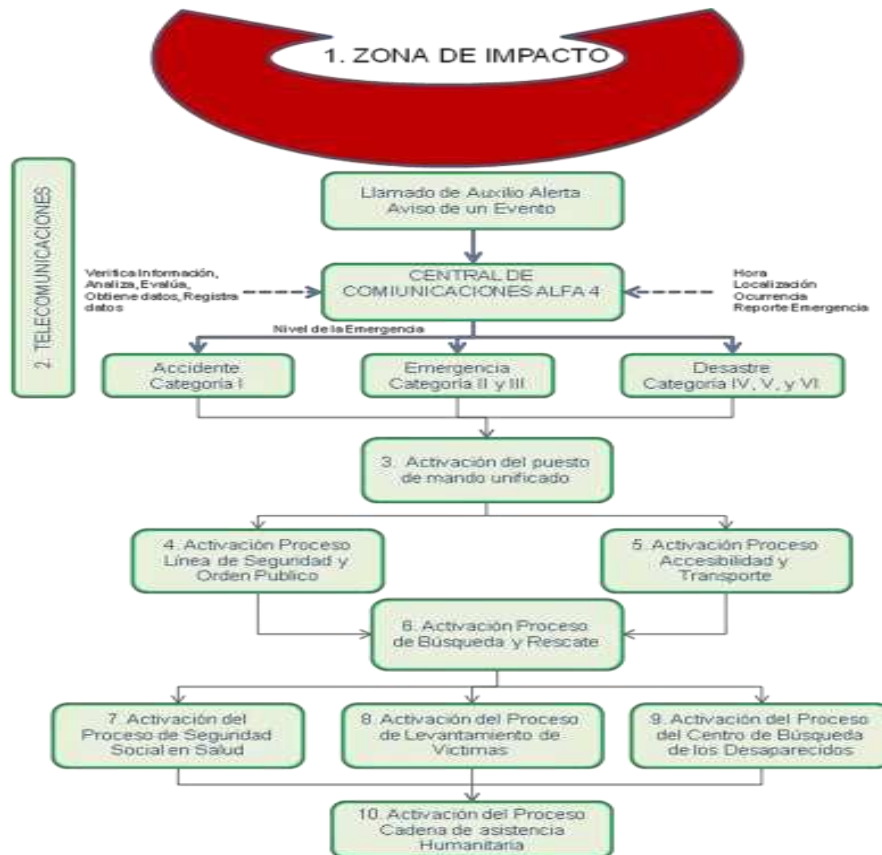
Para desarrollar mejor las políticas, estrategias establecidas en el esquema de gestión del riesgo (2012 -2025), el plan departamental de gestión del riesgo, la estrategia departamental de administración, coordinación y manejo de emergencias y desastres y el Plan de transferencia del riesgo (Plan Financiero) se divide territorialmente el departamento del Tolima en 5 zonas así:




Tabla 33. Estructura Administrativa de Respuesta

ZONA	MUNICIPIOS
CENTRO	Carmen de Apicalá, Coello, Cunday, El Espinal, Flandes, El Guamo, Ibagué, Icononzo, Melgar, Suarez, Villarrica.
NORTE	Ambalema, Armero, Guayabal, Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Honda, Lérída, Líbano, Murillo, Palocabildo, San Sebastián de Mariquita, Santa Isabel, Villahermosa
SURORIENTE	Alpujarra, Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Dolores, Natagaima, Piedras, Prado, Purificación, Saldaña, Venadillo.
SUROCCIDENTE	Ataco, Chaparral, Coyaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Valle de San Juan.

En la figura 20. Se observa la forma como se activan los diez procesos de la Estrategia operativa de Respuestas a accidentes, emergencias y desastres en el departamento del Tolima.

Figura 20. Protocolo de Activación de los procesos de la Estrategia operativa de Respuestas a accidentes, emergencias y desastres en el departamento del Tolima



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 75 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

7.2.2. Delimitaciones de la Zona de Impacto.

Dependiendo de la magnitud del accidente, emergencia o desastres y de los escenarios de riesgo clasificados por categoría I, II, III, IV, V, VI, se tiene en cuenta la delimitación de la zona de Impacto.

La delimitación del impacto es la recolección de la información de manera rápida, oportuna, veras y clasificada sobre los acontecimientos de los hechos, los cuales son narrados en las diferentes llamadas de auxilio de las personas damnificadas por el evento; con esta información obtenida se analiza, evalúa, se obtiene y registran datos, con esta información se puede definir la magnitud y la categoría de evento inicialmente para poder dar la activación de la estrategia operativo para la atención del accidente, emergencia o desastre. La delimitación de la zona de impacto puede ser por sectores (urbana son comunas o rural son corregimientos), por delimitación territorial (municipios, comunas, barrios, manzanas, corregimientos, veredas, fincas) o por población afectada. En los primeros 30 minutos se deben tener las características del evento como áreas afectadas, personas afectadas, heridos, lesionados, población afectada, viviendas afectadas, servicios afectados entre otros. Esta información en forma general mientras viene la aplicación del Sistema EDAN.

7.2.3. Proceso de Información y Telecomunicaciones

Comprende los canales de enlace de coordinación con todas las entidades e instituciones del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la forma de entregar, procesar, evaluar y clasificar la información durante la atención del evento. Los canales de comunicación pueden ser escritos, celular, redes de comunicación institucional, internet, correo electrónico.

El sistema de Telecomunicaciones en el departamento del Tolima está conformado por las redes de Comunicaciones enunciada en el anexo 1 de este documento. Las acciones operativas, técnicas, institucionales y administrativas del Sistema de Telecomunicaciones están definidas en las figuras 12, 13 y 14 se muestra cómo debe fluir la información en la atención de la emergencia.

Figura 21. Protocolo del flujo de información y manejo de comunicación del sistema de protección, aviso, Plan de evacuación y del Plan Operativo.

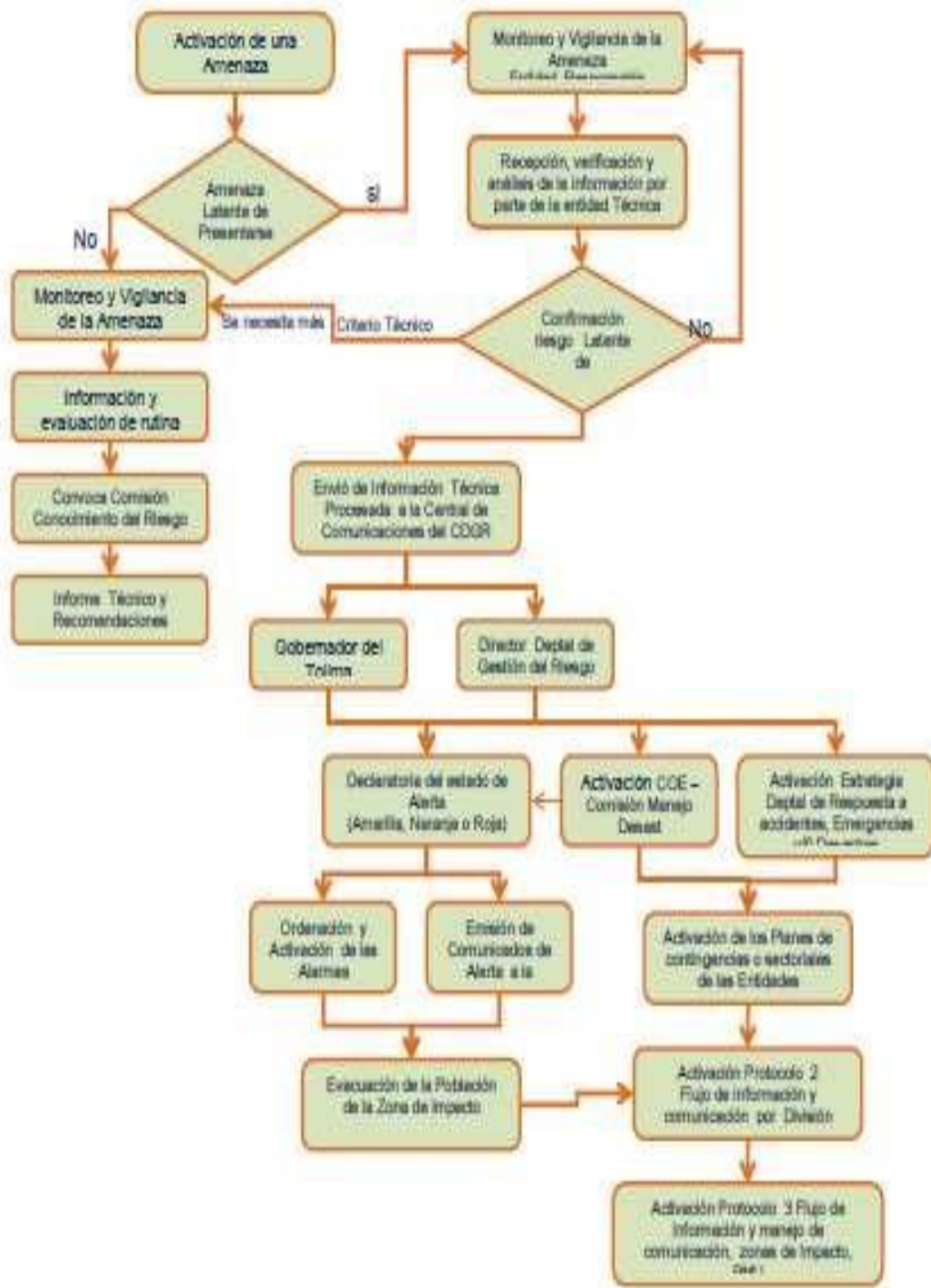


Figura 22. Protocolo Flujo de Información, Manejo de Comunicaciones por División Territorial y Municipios

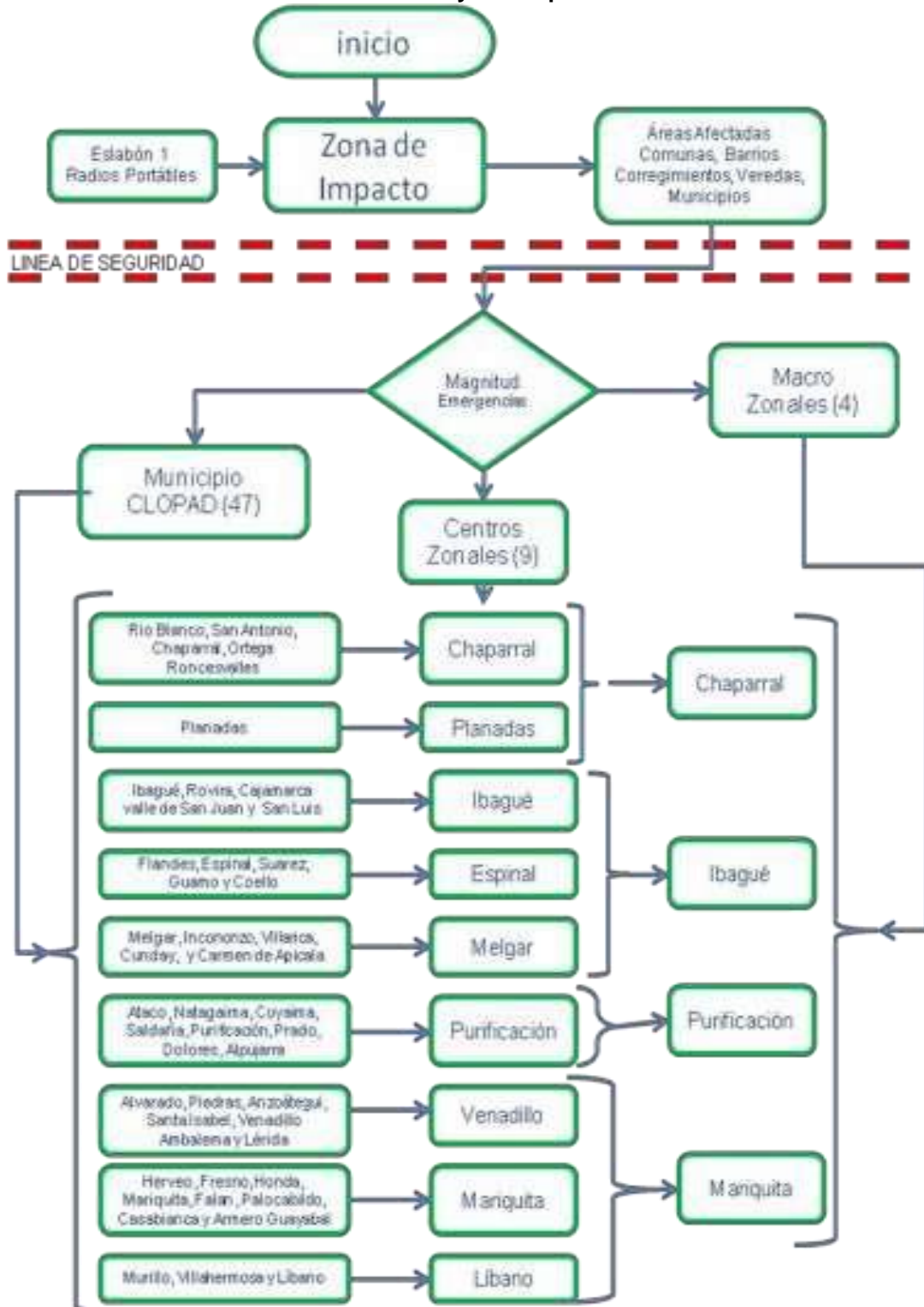
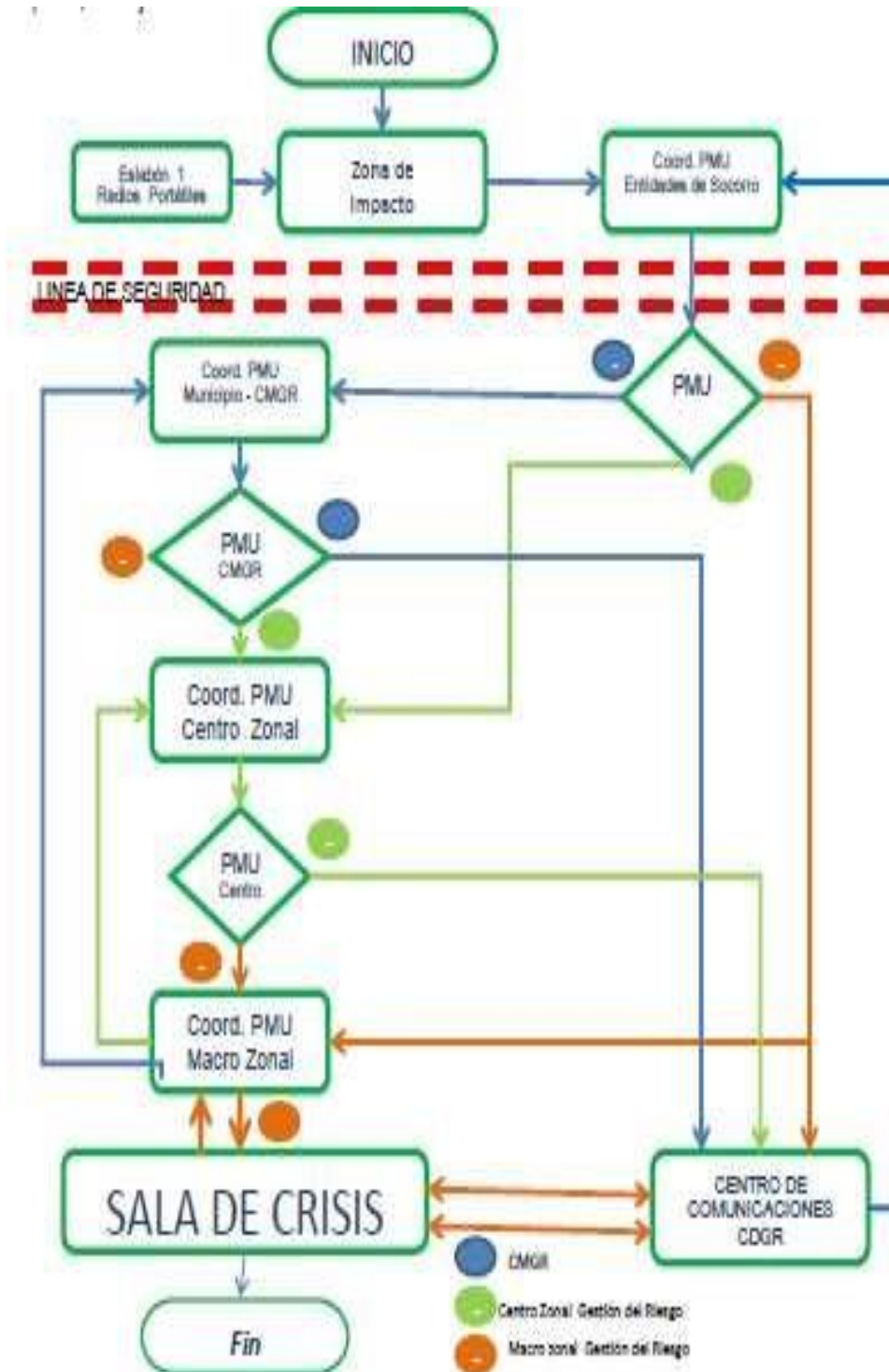





Figura 23. Protocolo del Flujo de Información y Manejo de comunicación en la zona de Impacto, PMU y la Sala de Crisis.



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 79 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

7.2.4. Proceso de Activación del Puesto de Mando Unificado

El Puesto de Mando Unificado es uno de los procesos fundamentales de la Estrategia Operativa de Emergencia porque es el enlace de comunicaciones, coordinación, responsabilidad interinstitucional y de la cual depende la eficacia, eficiencia, oportunidad, accesibilidad, calidad, oportunidad, en la atención de un accidente, emergencia o desastre que se presente en el departamento del Tolima.

Este proceso nos indica a todas las entidades operativas del orden municipal y departamental como actuar e instalar un Puesto de Mando Unificado en el departamento del Tolima para coordinar interinstitucionalmente los accidentes, emergencias y desastres que se presenten en nuestro territorio.

Entidad Coordinadora del Proceso: El PMU estará coordinado por la Comisión Operativa de Emergencias – Comité Departamental para el Manejo de Desastres, adscrita a la Dirección de Gestión del Riesgo Departamental.




Responsable de la Coordinación y Logística:

- **Portable 2:** La Persona que ocupe el cargo de Profesional Universitario de la Dirección de Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, será la encargada de realizar la coordinación logística para el montaje del PMU.

Entidades que integran el Proceso:

- Dirección Departamental de Gestión del Riesgo.
- Secretaria Departamental de Infraestructura y Hábitat
- Empresa Departamental de Aguas del Tolima EDAT
- Corporación Autónoma Regional del Tolima.
- Servicio Geológico Colombiano
- IDEAM
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
- Defensa Civil Seccional Tolima
- Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima.
- Delegado Departamental de Bomberos
- Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué
- Secretaria de Salud Departamental
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía Seccional Tolima
- Policía Nacional
- Ejército Nacional

Nota: Las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de agua, Energía Eléctrica, Teléfono fijo, Celular, Internet, Gas Natural, gas propano, Servicio de transporte

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 80 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			




urbano e intermunicipal y los operadores de los oleoductos de transporte de petróleo y gasolina también hacen parte de este proceso en la activación del Puesto de Mando Unificado.

Responsable de la Coordinación y Logística de cada Entidad que hace Parte del Proceso: Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones y entidades de socorro del Comité Departamental para el Manejo de Desastres, autorizados por su competencia e institución para tomar decisiones en forma inmediata durante la atención del accidente, emergencia o desastres. Está conformado por las siguientes entidades y cargos:

- Portable 2: La Persona que ocupe el cargo de Profesional Universitario de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- COE 5: Coordinador Operativo de la Defensa Civil Seccional Tolima.
- COE 9: Coordinador Operativo de la Cruz Roja Seccional Tolima.
- Alfa 19: Delegado Departamental de Bomberos
- Alfa 16: Comandante del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué
- COE 7: Secretaría de Salud Departamental
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- ALFA 17: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía Seccional Tolima
- ALFA 6: Sub Comandante de la Policía Tolima
- Ejército Nacional
- COE 15: Coordinador Operativo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Ibagué.
- Director Departamental de la EDAT

Entidades de Apoyo en el Proceso:

- Secretarías de Salud Municipales de los 47 Alcaldías.
- Secretaria Departamental de desarrollo Económico
- Secretaria de Gobierno de las 47 Alcaldías
- Jueces Municipales
- Inspectores de Policía
- Registraduría Nacional Seccional Tolima e Ibagué
- Secretaria Departamental del Interior
- Medicina Legal y Forense

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 81 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

Sala de Crisis: Se procederá de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.

Línea de Mando: en caso de muerte, incapacidad médica, o no encontrarse en el departamento del Tolima el Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres se utilizará la siguiente línea de mando:

- **Primera Línea:** Coordinador Comité Departamental Manejo de Desastres.
- **Segunda Línea:** Coordinador Operativo de la Defensa Civil Tolima
- **Tercera Línea:** Coordinador Operativo de la Cruz Roja Tolima
- **Cuarta Línea:** Delegado Departamental de Bomberos
- **Quinta Línea:** Comandante de Bomberos Oficiales de Ibagué

Cada entidad que hace parte de este proceso y las entidades de apoyo tendrán hasta cinco líneas de mando en su Institución con el fin de dirigir este proceso y estar en la Sala de Crisis.

Amplitud de Control en Emergencias:

Es la medición de la capacidad, responsabilidad, competencia, autoridad técnica, operativa, jurídicas, estructurales y funcionales de una entidad o ejecutivo para atender una emergencia y poder dar órdenes para su cumplimiento y ejecución en el proceso de la activación e instalación del Puesto de Mando Unificado.

La amplitud de mando en el Proceso de la activación e instalación del Puesto de Mando Unificado en caso de Emergencia y/o Desastres estará dirigido a todas las entidades del orden municipal y departamental, públicas y privadas, en el departamento del Tolima y que en caso de emergencias se requiera de sus servicios.

Línea de Autoridad:

- **Jurídica:** Todas las decisiones, ordenes, mandos que se tomen durante el ejercicio de una emergencia deben estar enmarcadas en la legislación colombiana en base a las Siguietes Normas, Ley 9 de 1979, Ley 1523 del 2012, y todas las normas y leyes que en el país se generen para el manejo de las emergencias.
- **Administrativa:** Las entidades que conforman este proceso tanto principal como de apoyo deben participar activamente en la atención de la emergencia o desastres con base en sus funciones, competencias, responsabilidad, capacidad operativa, talento humano y estructura jerárquica.

- **Técnica:** en caso de emergencia los conceptos, informes, estudios, investigaciones técnicas de las entidades como el CDGRD, El Servicio Geológico Colombiano, CORTOLIMA, IDEAM, IGAC, Red Sismológica de Colombia, Sociedad Tolimense de Ingenieros, Sociedad Tolimense de Arquitectos, Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía entre otras, son de primer orden de prioridad, autoridad y jerarquía en las decisiones, ordenes, mando y responsabilidades en el momento de la emergencia.
- **Operativa:** La experiencia, idoneidad de personas, entidades que hagan parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres son base fundamental para la toma de decisiones, órdenes y mando en caso de una emergencia.

Estructura Jerárquica del Proceso

Figura 24. Estructura Jerárquica del Talento Humano

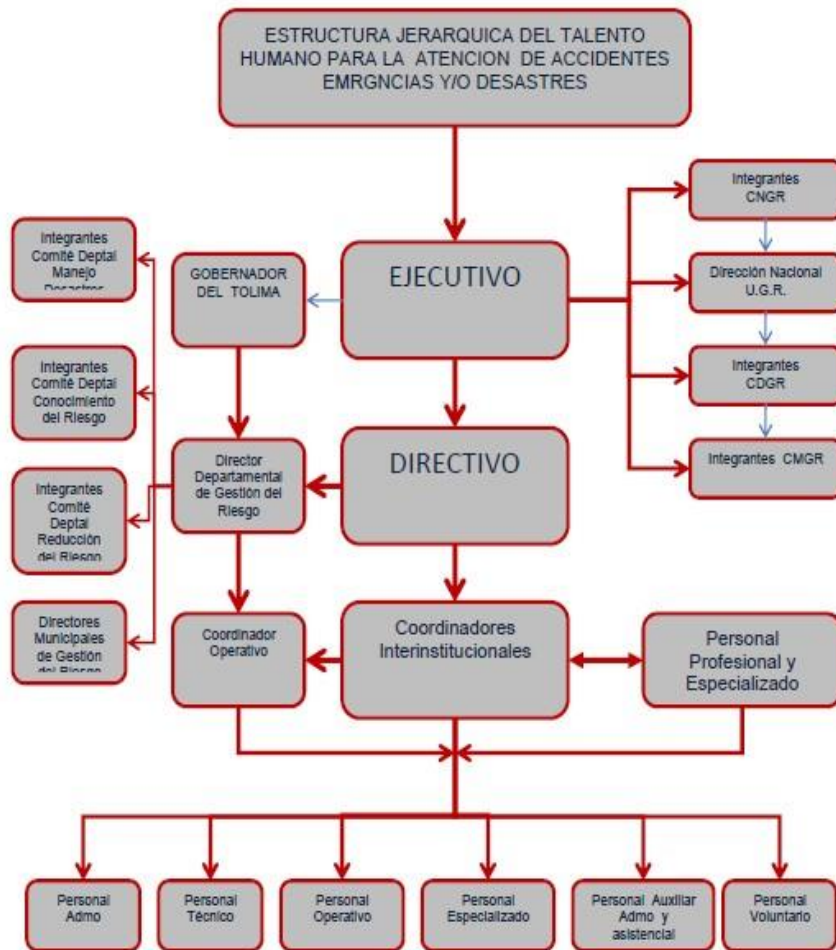
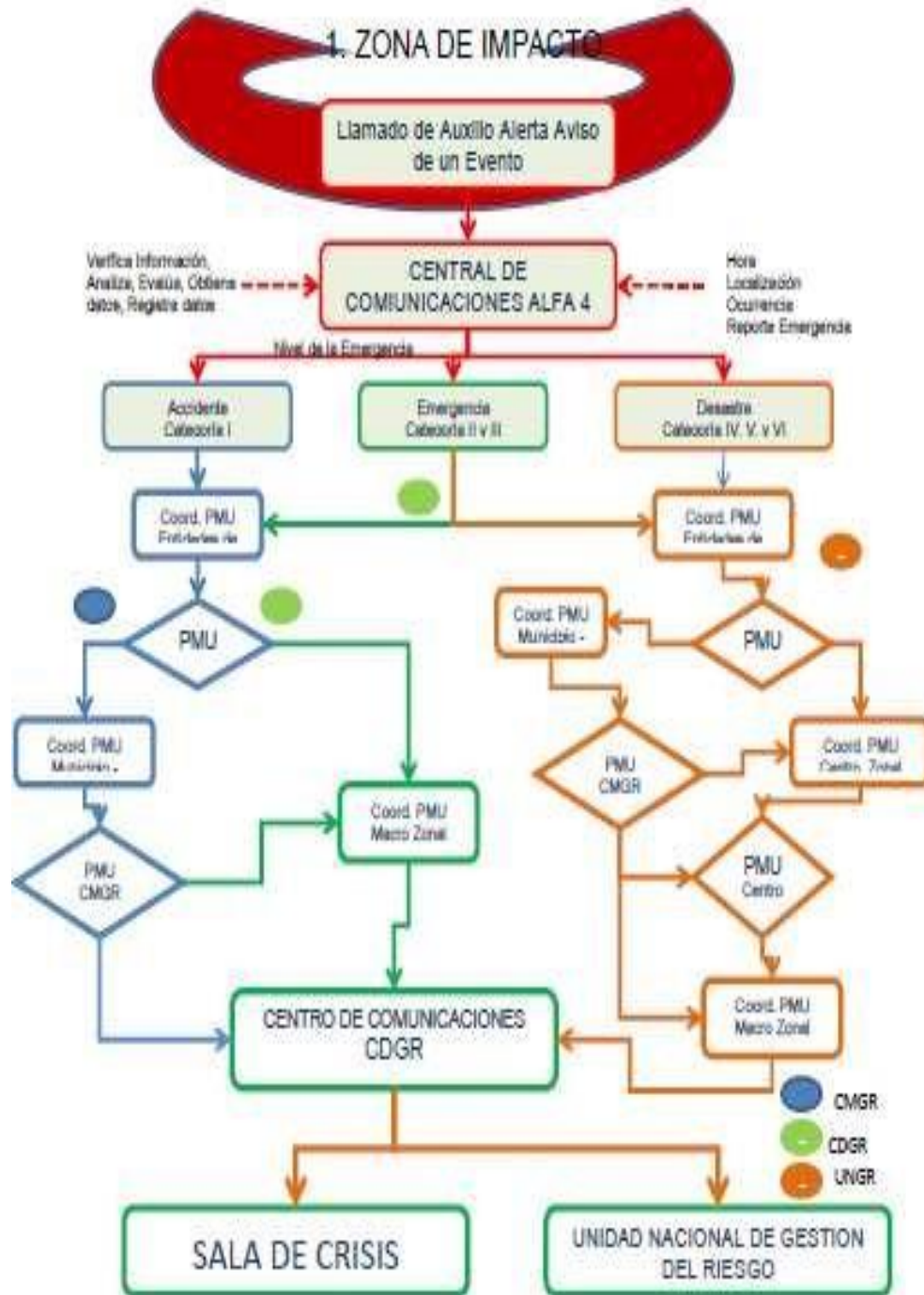








Figura 25. Estructura Organizacional del Puesto de Mando Unificado



 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 84 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

Funciones del Proceso

- Instalar el Puesto de Mando Unificado en la zona de la emergencia en un lapso de tiempo de 2 horas después de haberse presentado el evento.
- Designar o nombrar coordinador general de operaciones y al suplente para liderar las acciones estratégicas, tácticas y operativas en situación de accidente, emergencia o desastre. Esta acción se debe realizar cada 8 horas para relevo de mando.
- Canalizar la información inicial para la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar todas las acciones de telemática, comunicaciones en la zona de Impacto.
- Evaluar la Magnitud inicial del accidente, emergencia o desastre. Datos importantes para el reporte de emergencia.
- Organizar, coordinar y ajustar la ejecución de la Estrategia Operativa y la distribución del trabajo según del tipo y magnitud del evento y las responsabilidades institucionales.
- Evaluar cada 4 horas y diariamente las actividades operativas desarrolladas en la zona de Impacto.
- Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención del accidente, emergencia o desastre.
- Informar y llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recurso en la zona de impacto.
- Informar periódicamente a la Sala de Crisis sobre los requerimientos, acciones operativas, actividades desarrolladas en la zona de Impacto.

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 85 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8. ESTRATEGIA OPERATIVA PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES, EMERGENCIAS Y/O DESASTRES.

La Estrategia Operativa es el proceso donde se desarrollan todas las acciones operativas (servicios básicos de respuesta) para atender el evento por parte de las entidades que conforman el COE departamental dentro las primeras 24 horas. Esta fase dura desde un día hasta 90 días dependiendo del evento que se nos presente en el departamento del Tolima. Los procesos desarrollados en La Estrategia Operativa son:

- Línea de Seguridad y Orden Público.
- Accesibilidad y Transporte
- Búsqueda y Rescate.
- Levantamiento de Víctimas
- Centro de Búsqueda de Desaparecidos.
- Cadena de Asistencia Comunitaria.
- Extinción de Incendios y Manejo de Materiales Peligrosos.

8.1. Línea de Seguridad y Orden Público

8.1.1. Entidad Coordinadora Del Proceso.




- En el sector urbano el Departamento de Policía Seccional Tolima.
- En el sector rural la Sexta Brigada del Ejército.

8.1.2. Responsable de la Coordinación Logística.

- En el Sector urbano el comandante del Departamento de Policía Seccional Tolima.
- En el Sector rural el comandante de la Sexta Brigada del Ejército

8.1.3. Entidades que Integran el Proceso.

- Secretaria del Interior
- Departamento de Policía Seccional Tolima.
- La Sexta Brigada del Ejército.
- El Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Tolima.
- Comando Aéreo de Combate No. 1 de Puerto Salgar
- Comando Aéreo de Combate No. 4 de Melgar

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 86 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.1.4. Responsable de la Coordinación Logística de Cada Entidad que hace parte del Proceso

- El comandante del Departamento de Policía Seccional del Tolima o su delegado.

8.1.5. Entidades de Apoyo en el Proceso.

- La Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- La Defensoría del Pueblo Regional Tolima.
- La Contraloría Departamental del Tolima.
- La Procuraduría Ambiental y Agraria del Tolima.
- Las Personerías Municipales de los 47 Municipios.
- Las Secretarías de Gobierno de los 47 Municipios.
- Las Estaciones, Subestaciones, CAI, Puestos de Policía de los 47 Municipios.

8.2. Proceso de Accesibilidad y Transporte en Estado de Emergencia

En operaciones de emergencias y desastres el componente de transporte es utilizado para desplazar cuatro elementos vitales de emergencias.

- Paciente.
- Personal Operativo.
- Abastecimiento.
- Equipo especializado en Búsqueda y Rescate.
- Evacuación de la población.

Para la logística de transporte hacia los diferentes municipios del Tolima se deben tener las siguientes variables:

- Dimensiones y peso de los elementos a trasladar.
- Distancias a recorrer.
- Tiempo del que se dispone.
- Capacidad de los Vehículos.
- Costos de Traslado

Los Vehículos que se requieren para la atención de accidentes, emergencias y/o desastres en el Tolima se clasifican de la siguiente forma.




	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER		Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 87 de 115
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

Tabla 34. Tipos de Transporte en Emergencias.

Transporte Terrestre	Transporte Fluvial.	Transporte Aéreo.
<p>Camionetas 4X4 con platón para el transporte del personal Operativo. Camperos para el transporte personal operativo Tráiler de Rescate. Tráiler de PMU y de Comunicaciones. Tráiler de Primeros Auxilios. Máquinas de Bomberos. Carro tanques transporte de agua potable. Carro tanque transporte de gasolina Camionetas de Estaca Transporte de los equipos, los recursos físicos y abastecimiento. Camiones transporte alimentos, medicamentos y frazadas. Camiones para el transporte de trasteo de las personas evacuadas de la zona de impacto. Funerarias transporte de los muertos. Ambulancias TAB, Transporte de heridos Ambulancias TAI, transporte de heridos Ambulancias Medicalizadas TAM, transporte de heridos. Volquetas transporte de trasteo de las personas evacuadas de la zona de impacto Busetas transporte de personas evacuadas de la zona de impacto. Motos para el Sistema de Monitoreo y Alarma. Motos para transporte personal Operativo. Caballos para el transporte personal Operativo. Caballos para el sistema de monitoreo y vigilancia.</p>	<p>Ambulancias Fluviales. Lanchas para el transporte Personal Operativo. Lanchas para evacuación de personas zona de impacto. Lanchas para el rescate Acuático.</p>	<p>Avionetas Ambulancias. Aviones Ambulancias. Helicópteros Transporte Personal Operativo. Helicópteros para apagar incendios forestales y estructurales. Aviones para carga de transporte de Alimentos, medicamentos y asistencia humanitaria frazadas. Helicópteros para transporte de alimentos, medicamentos y asistencia humanitaria frazadas.</p>

8.2.1. Entidad Coordinadora del Proceso.




Es el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima

8.2.2. Responsable de La Coordinación Logística.

El Secretario del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima.

8.2.3. Entidades que Integran el Proceso:

- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
- Aeronáutica Civil.
- Fuerza Aérea de Melgar
- INVIAS
- Secretaria de Salud del Tolima
- Secretaría de Infraestructura y Hábitat
- Secretaría Administrativa.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 88 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

- Secretaria General y Apoyo a la Gestión.
- Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima.
- Defensa Civil Colombiana Seccional Tolima.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Tolima.
- Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué.
- Departamento de Policía del Tolima.
- Sexta Brigada del Ejército.
- Cuerpo Técnico de Investigación de la Policía.

8.2.4. Entidades de Apoyo en el Proceso.




- Empresas de Transporte Intermunicipal y Municipal en el Tolima (Transporte Purificación, Contrarios, Contrafusa, Contrás Girardot, Constranorte, Constrasur, Rápido Tolima, Velotax, Expreso Bolivariano entre otros).
- Gerentes de los Terminales de Transporte del Tolima.
- Gerente del Terminal de Carga.
- Empresas Funerarias de los 47 Municipios.
- Empresas Transportadoras de Carga Pesada.
- La Sociedad Tolimense de Ingenieros del Tolima.
- Empresas Transportadoras de Alimentos.
- Secretarías de Tránsito y Transporte de los 47 Municipios.
- Secretarías de Infraestructura u Obras publicas de los 47 Municipios.

8.2.5. Línea de Mando.

En caso de Muerte, Incapacidad Medica, o no encontrarse en el Departamento del Tolima la directora del departamento de Tránsito y Transporte se utilizará la siguiente Línea de mando.

Primera Línea Mando	Director Operativo de Tránsito y Transporte
Segunda Línea Mando	Secretario Administrativo
Cuarta Línea de Mando	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana PONAL
Quinta Línea de Mando	Jefe de Transporte de la Sexta Brigada.

Cada entidad que hace parte de este proceso y las entidades de apoyo tendrán hasta cinco líneas de mando en su Institución con el fin de Dirigir este proceso y estar en la Sala de Crisis.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 89 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.2.6. Amplitud de Mando o de Control en Emergencia.

Es la medición de la capacidad, Responsabilidad, Competencia, Autoridad Técnicas, operativas, Jurídicas, estructurales y funcionales de una Entidad o ejecutivo para atender una Emergencia y/o Desastres y poder dar órdenes para su cumplimiento y ejecución en el proceso de accesibilidad y transporte.

La amplitud de mando en el Proceso de Accesibilidad y transporte en caso de Emergencia y/o Desastres estará dirigido a todas las entidades o empresas del orden Municipal y Departamental públicas y privadas en el Tolima y que en caso de emergencias y/o Desastres se requiera de sus Servicios para el transporte de personal, equipos, víveres, abarrotes, medicamentos, alimentos, agua entre otros.

8.2.7. Línea de Autoridad.

Jurídica: Todas las decisiones, ordenes, mandos que se tomen durante el ejercicio de una emergencia o Desastres deben estar enmarcadas en la Legislación colombiana con base en las siguientes normas, Ley 9 de 1979, Ley 1523 del 2012, y todos las normas y Leyes desde la constitución Política hasta la vigencia de la emergencia emanadas por el Ministerio de Transporte y el Ministerios Salud para el transporte de personas, equipos, carga pesada entre otros.

Administrativa: Las entidades que conforman este proceso tanto principal como de apoyo deben participar activamente en la atención de la emergencia o Desastres en base a sus funciones, competencias, responsabilidad, capacidad operativa, talento humano y estructura jerárquica.

Técnica: En caso de emergencia los conceptos, informes, estudios, investigaciones técnicas de las entidades como el CDGRD, Secretaria de Salud del Tolima, Ministerio de Transporte, Servicio Geológico Colombiano, CORTOLIMA, IDEAM, IGAC, Red Sismológica de Colombia, la Sociedad Tolimense de Ingenieros, Sociedad Tolimense de Arquitectos, Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía entre otras, son de primer orden de prioridad, autoridad y jerarquía en las decisiones, ordenes, mando y responsabilidades en el momento de la emergencia.

Operativa: La experiencia, idoneidad de personas, entidades que hagan parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo son base fundamental para la toma de decisiones, órdenes y mando en caso de una emergencia o Desastres.

8.2.8. Funciones del Proceso

- Instalar la Sala de Crisis en forma ordinaria dos veces al año.

- Activar el proceso de accesibilidad y transporte en los casos de emergencias de la magnitud de categoría 3, 4, 5, 6.
- Coordinar la logística de transporte de alimentos, agua, medicamentos y ayudas humanitarias.
- Coordinar la logística de transporte de personal operativo y de socorro hacia los municipios afectados y zonas de Impacto.
- Coordinar la Logística de transporte de los equipos especializados y accesorios hacia los municipios y las zonas de Impacto.
- Coordinar la logística de transporte de las personas evacuadas de las zonas de Impacto con sus respectivos enseres hacia los albergues temporales o albergues familiares.
- Coordinar la logística de transporte de muertos con las funerarias en el departamento del Tolima.

Figura 26. Estructura Jerárquica Del Proceso

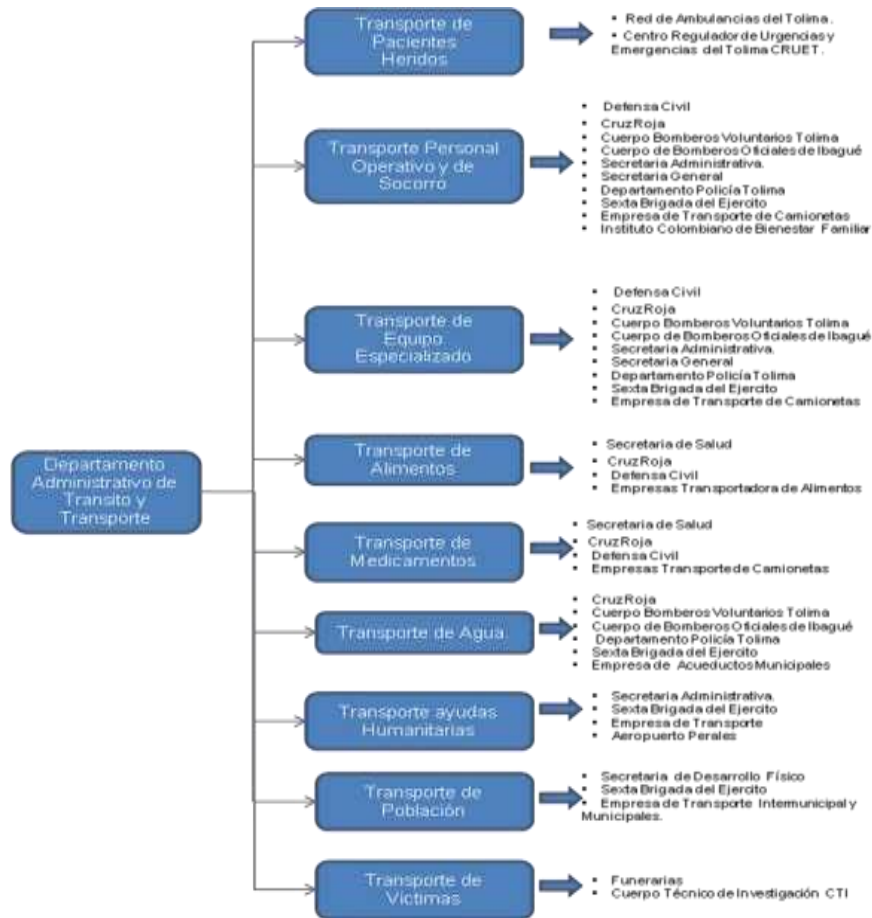
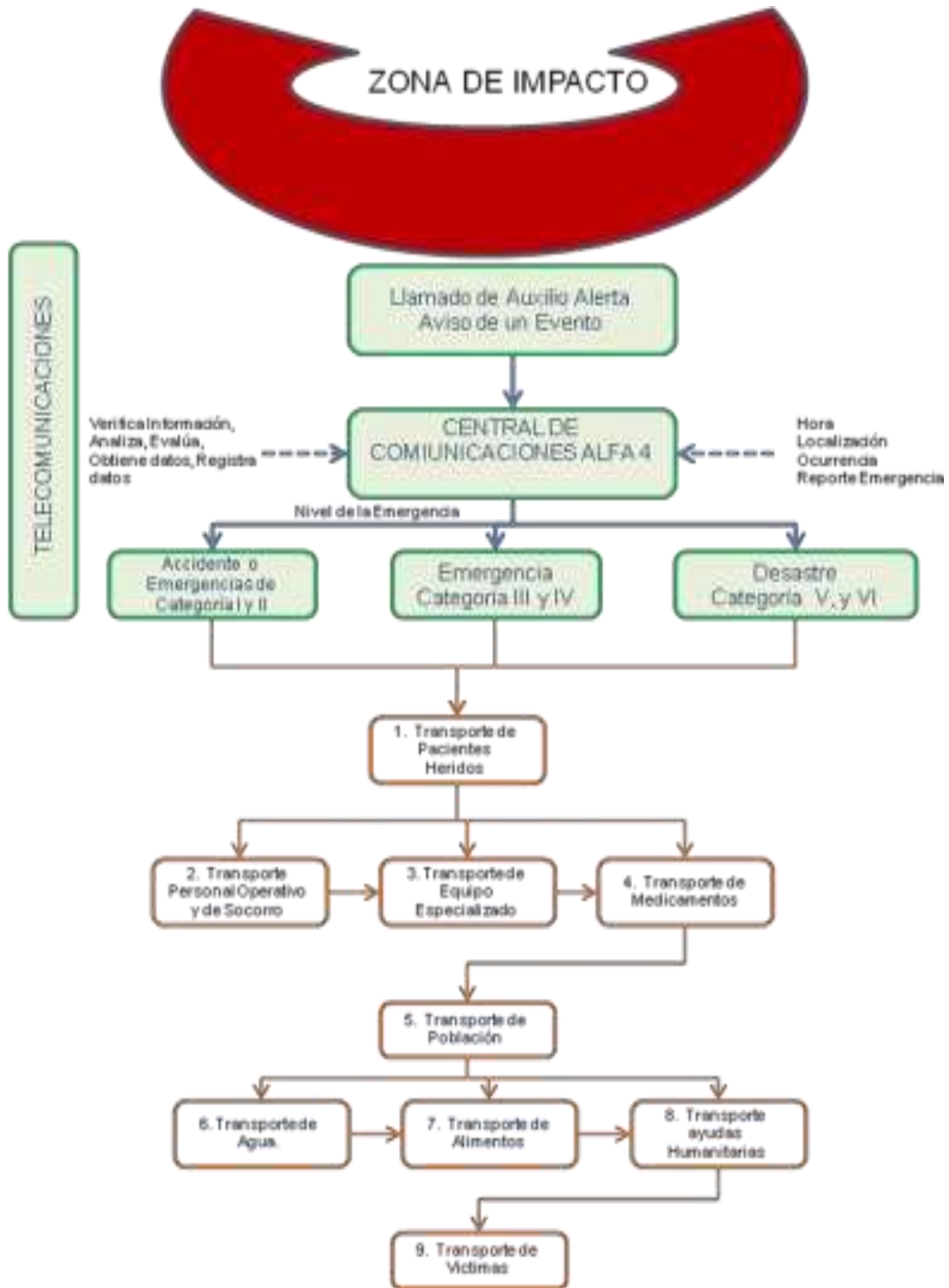





Figura 27. Protocolo de Accesibilidad y Transporte



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 92 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.3. Procedimiento de Búsqueda y Rescate.

Los procedimientos de rescate incluyen la intervención operativa en diversos escenarios, entre ellos están: el rescate en estructuras colapsadas, en medios acuáticos, extracción vehicular y el rescate en alturas.

La Búsqueda y Rescate corresponde a una de las acciones prioritarias en la primera fase de atención de la emergencia; por tal razón, de la disponibilidad de personal entrenado equipos, así como de la rápida intervención en la zona de impacto, depende que sea mayor o menor el número de víctimas en el evento. La participación de la comunidad en la identificación de posibles áreas de intervención es fundamental para optimizar los recursos disponibles y para establecer el orden en la atención de los casos registrados.

El área de Búsqueda y Rescate debe establecer una coordinación directa con las áreas de evaluación y monitoreo de eventos y evaluación de daños; a fin de determinar las condiciones de seguridad para realizar las labores de aproximación y penetración a las zonas donde se encuentran las personas en proceso de rescate o recuperación.

8.3.1. Entidad Coordinadora.

- Defensa Civil Seccional Tolima

8.3.2. Responsable de la Coordinación Logística.




- COE 5A: La persona que ocupe el cargo de coordinador operativo en las Operaciones de Búsqueda y Rescate de la Defensa Civil y haga parte del Comité Departamental para el Manejo de Desastres o figure en la central de comunicaciones como COE 5A.

8.3.3. Entidades que Integran el Equipo de Búsqueda y Rescate.

- Defensa Civil Colombiana Seccional Tolima
- Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima
- Sistema Departamental de Bomberos Oficiales y Voluntarios
- Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué

8.3.4. Responsable Coordinación Logística de cada Entidad que hace parte del Equipo de Búsqueda y Rescate.

- COE 5A: Por la Defensa Civil Seccional Tolima
- COE 9A: Por la Cruz Roja Seccional Tolima
- COE 19A: Por el Sistema Departamental de Bomberos
- Alfa 16A: Por el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué

 GOBIERNO DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 93 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.3.5. Entidades de Apoyo.

- Cuerpo Técnico de Investigación CTI
- Secretaria de Salud Departamental.
- Brigadas de Emergencias de las Empresas
- Brigadas de Emergencias Comunitarias
- Policía Nacional.
- Ejército Nacional
- Fuerza Aérea de Colombia
- CORTOLIMA

8.3.6. Coordinador Operativo de la Zona de Impacto.




Lo asume la entidad de socorro que llegue primero a la zona de Impacto el cual asumirá la coordinación y logística en el área hasta cuando se evacue la última víctima, herido, lesionado o persona que se encuentre en la zona de impacto.

8.3.7. Relevo del Coordinador Operativo en la Zona de Impacto.

El relevo se hará cada 8 horas, donde entrega la línea de mando, la amplitud de mando y un informe detallado de las acciones realizadas en búsqueda, rescate, primeros auxilios y personas evacuadas de la zona de Impacto.

8.3.8. Funciones del Coordinador Operativo en La Zona de Impacto.

- Distribuye y coordina el personal por actividades en cada sector.
- Organiza la evacuación de la zona de impacto.
- Coordina las labores de Búsqueda y Rescate.
- Organiza el traslado de los lesionados según el triage.
- Coordinada las actividades de triage con el MEC (Hospital del Municipio) o el Centro Regulador de Urgencias del Tolima.
- Coordina las solicitudes de requerimiento de equipos, accesorios, vehículos, y maquinaria con el Puesto de Mando Unificado en la zona o el Centro de Comunicaciones del CRET para la realización de las labores de Búsqueda, rescate, prestación de primeros auxilios, triage y evaluación de víctimas, heridos y lesionados en la zona de Impacto.
- Coordina los requerimientos de alimentación, agua potable, medicamentos para el personal de socorro presente en la zona de Impacto.
- Coordina los relevos de personal de socorro.
- Presenta un informe técnico de las acciones realizadas, personal que participo y un reporte de emergencia al terminar su labor como coordinador de la zona de Impacto.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 94 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.3.9. Relevó de Personal del Equipo de Búsqueda y Rescate.

El Personal de socorro se relevará cada 6 a 8 horas y se hará de acuerdo a la Magnitud de la emergencia y la necesidad de permanencia en la zona de Impacto o al requerimiento de personal para realizar búsqueda y rescate.




8.3.10. Actividades de Búsqueda y Rescate.

- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
- Evaluar condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Rescatar los lesionados.
- Trasladar al puesto de avanzada.
- Ubicar grupos Guías de Baquianos.
- Capacitación de personas que conozcan la zona potencialmente afectada
- Sistema alternativo de comunicaciones (canal PAP acordado)
- Incluir a los radioaficionados como apoyo a los grupos de socorro
- Instalación de equipos MEC según protocolos
- Grupos de trabajo integrados entre las entidades de socorro
- Contemplar las rutas de evacuación alternativas
- Otras que la SAGER y los grupos partes del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres considere esenciales para efectuar el procedimiento.

8.3.11. Línea de Mando.

En caso de Muerte, Incapacidad Médica, o no encontrarse en el Departamento del Tolima los coordinadores operativos de Búsqueda y Rescate de las entidades Cruz Roja Seccional Tolima, Defensa Civil Seccional Tolima, Sistema Departamental de Bomberos y el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué, se utilizará la siguiente Línea de mando.

Primera Línea Mando	COE 5 A Defensa Civil Seccional Tolima
Segunda Línea Mando	COE 9 A Cruz Roja Seccional Tolima
Tercera Línea Mando	COE 19 A Sistema Departamental de Bomberos
Cuarta Línea de Mando	COE 16 A Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué
Quinta Línea de Mando	ALFA 2 A Consejo Departamental de Gestión del Riesgo

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 95 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

Cada entidad que hace parte de este Procedimiento y las entidades de apoyo tendrán hasta cinco líneas de mando en su Institución con el fin de Dirigir este Proceso y estar en el Puesto de Mando Unificado.

8.3.12. Amplitud de Mando o de Control en Emergencia.

Es la medición de la capacidad, responsabilidad, competencia, autoridad técnica, operativa, estructural y funcional de una entidad de socorro o socorrista para atender una emergencia y poder dar órdenes para su cumplimiento y ejecución en el procedimiento de Búsqueda y Rescate. La amplitud de mando en el procedimiento de Búsqueda y Rescate en caso de emergencia estará dirigido a todas las entidades de socorro del orden municipal y departamental que estén legalmente constituidos y que en caso de emergencias se requiera de sus servicios de búsqueda, rescate, logística, primeros auxilios y operaciones especializadas.

8.3.13. Línea de Autoridad.

Jurídica: Todas las decisiones, ordenes, mandos que se tomen durante el ejercicio de una emergencia o Desastres deben estar enmarcadas en la Legislación colombiana en base a las Sigüientes Normas, Ley 9 de 1979, Ley 1523 del 2012, y todos las normas y Leyes desde la constitución Política hasta la vigencia de la emergencia emanadas por el Ministerio de Transporte y el Ministerios de Protección Social para el transporte de personas, equipos, carga pesada entre otros.

Administrativa: Las entidades que conforman este proceso tanto principal como de apoyo deben participar activamente en la atención de la emergencia o Desastres en base a sus funciones, competencias, responsabilidad, capacidad operativa, talento humano y estructura jerárquica.

Técnica: En caso de emergencia los conceptos, informes, estudios, investigaciones técnicas de las entidades como el CDGRD, Secretaria de Salud del Tolima, Ministerio de Transporte, Servicio Geológico Colombiano, CORTOLIMA, IDEAM, IGAC, Red Sismológica de Colombia, La Sociedad Tolimense de Ingenieros, Sociedad Tolimense de Arquitectos, Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía entre otras son de primer orden de prioridad, autoridad y jerarquía en las decisiones, ordenes, mando y responsabilidades en el momento de la emergencia.

Operativa: La experiencia, idoneidad de personas, entidades que hagan parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres son base fundamental para la toma de decisiones, órdenes y mando en caso de una emergencia.

Figura 28. Estructura Jerárquica Del Proceso

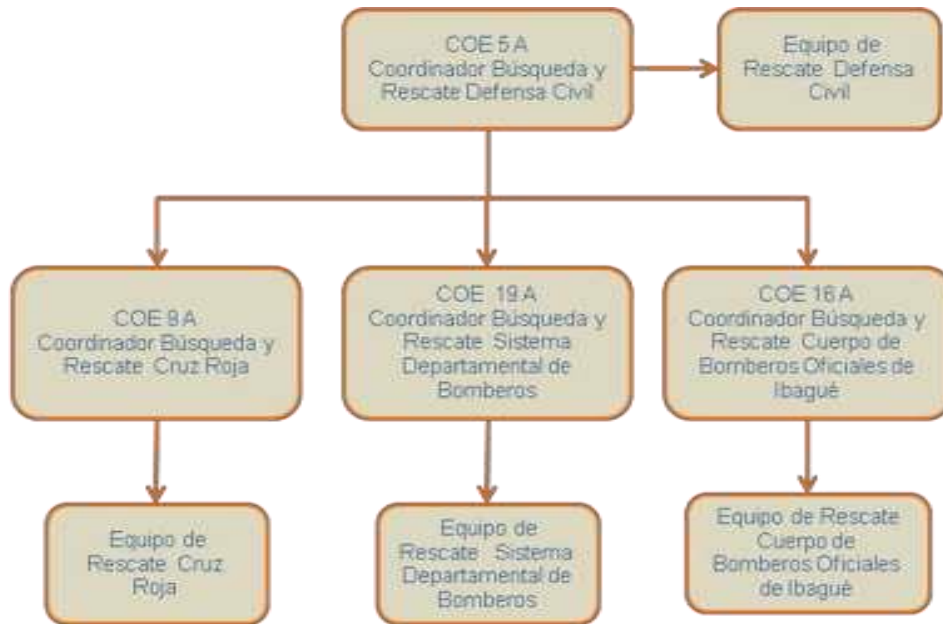
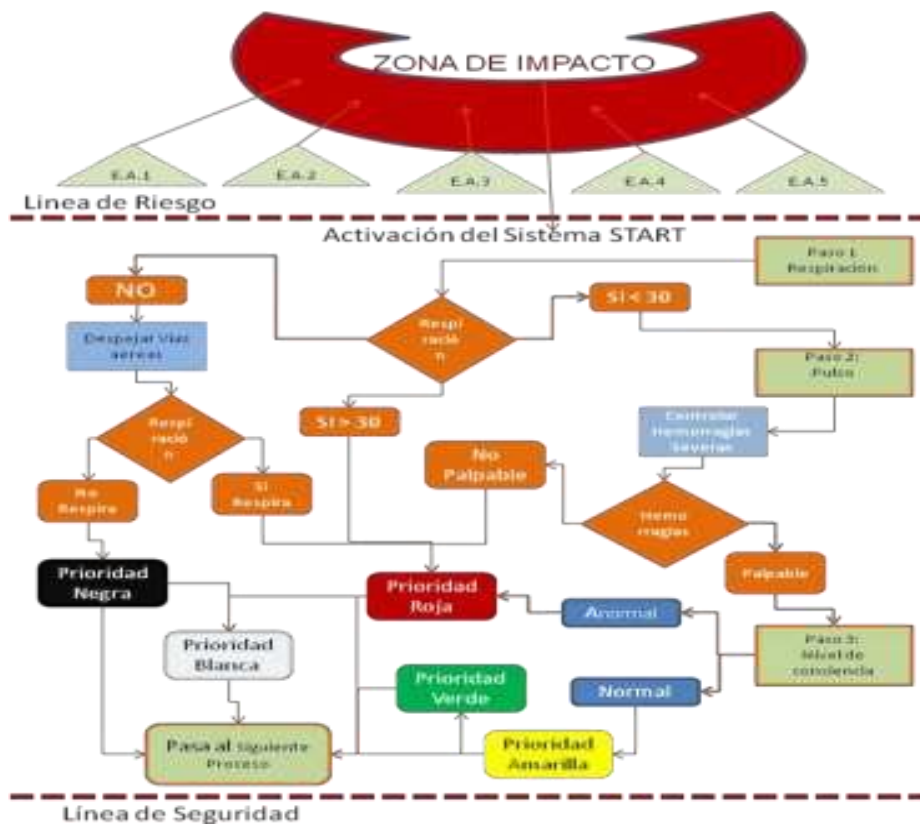





Figura 29. Tomas de decisiones en la zona de impacto - Búsqueda y Rescate.



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 97 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			




8.4. Proceso de Manejo de Cadáveres en Situación Emergencias.

Al conocerse el evento puede que inicialmente no se tenga idea del número real de víctimas, entre ellas los fallecidos, ni se posea tampoco su identidad o, por el contrario, que se conozca el estimado de las víctimas y su relación nominal o presunta identidad, por lo que podría o no establecerse un plan más acertado para iniciar las labores de rescate e identificación. En cualquier circunstancia, una vez se sepa cuáles serían las personas que potencialmente pudieron haber muerto en el desastre, se debe proceder de inmediato a buscar toda la información necesaria para conformar las fichas de identificación correspondientes para cada caso, lo cual es una de las tareas más importantes que deben ser orientadas por el coordinador en esta etapa.

Las fuentes más frecuentes para obtener la información elemental serían las siguientes:

- Entrevistas a personas con vínculos cercanos a la víctima: familiares, amigos, vecinos y compañeros de estudio, deporte o trabajo.
- Búsqueda, recepción y revisión de documentos, tales como: - documentos de identidad personal; - fichas o registros, en especial con impresión dactilar; - fotografías y vídeos vinculados a los sujetos y sus pertenencias; - expedientes y documentos médicos, de laboratorios y radiográficos; - documentos dentales, como radiografías y carta dental u odontograma, entre otros, y - facturas o registros de compras de artículos, como ropas, relojes y joyas.
- Otros posibles materiales para comparación serían: vestuario y calzado para medidas, deformidades y estudios de olores; peines de uso personal con pelos adheridos o pelos de otra procedencia; objetos preservados tocados por el sujeto momentos antes del suceso; manchas biológicas preexistentes del sujeto en diferentes objetos; familiares directos para estudios de hemogenética forense, y moldes dentales o prótesis estomatológica o de otro tipo.

Teniendo en cuenta que la identificación se establece con base en la comparación de los datos obtenidos de los cuerpos y los restos estudiados con los que se tengan de las presuntas víctimas del desastre, resulta imprescindible poseer una ficha de identificación o expediente de datos organizados de cada una de las personas que se presume estuvieron involucradas en el hecho. Esto nos permite clasificarlas para una más rápida diligencia médico-legal; es mejor aún si esta información puede ser procesada en computadoras y con programas especiales confeccionados para estos casos.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 98 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

La recolección de la información sobre las presuntas víctimas es un momento muy importante de la investigación, pues, excepto en casos muy precisos como ocurre casi siempre con el personal de la aviación u otros de alto riesgo en que estos datos son recopilados intencionalmente antes del desastre. Por lo general, la confección de la ficha de identificación o de los expedientes de los datos se elabora con posterioridad al desastre. Es decir, se hace en un momento psicológico muy difícil para las personas que deben aportar la información básica por ser las más allegadas a las presuntas víctimas. Por esto, a veces se niegan inicialmente a cooperar como por no querer reconocer la realidad de la muerte de su ser querido o, incluso, se producen errores en los datos suministrados debido a la situación en que se encuentran estas personas.

Siempre que se pueda, se debe realizar la entrevista en un ambiente adecuado, utilizando todos los recursos posibles para lograr la cooperación del sujeto, incluso con apoyo de psiquiatras y sicólogos si fuere posible y necesario, y tratando de evaluar en la entrevista el grado de seguridad que éste tiene sobre la información que está ofreciendo.

Debe tenerse en cuenta que un dato equivocado puede ser suficiente para conducir por un camino errado la identificación en proceso y que, al tratarse siempre de grupos cerrados de víctimas, el error en un caso puede traer consigo su multiplicación.

Cuando se hace la entrevista a varios informantes sobre el mismo caso, se deben establecer los rangos de la información que finalmente será utilizada sobre la divergencia existente entre los datos ofrecidos. Generalmente se toman los máximos y los mínimos, por ejemplo, la estatura de 165 a 170 cm o la edad entre 22 y 24 años, por citar sólo dos parámetros elementales de identificación. En algunos casos, se decidirá qué parte de los datos ofrecidos no tiene la confiabilidad necesaria para descartarla provisionalmente de la ficha final que se va a usar o dejarla con una nota aclaratoria.




En caso de emergencias y/o desastres en el Departamento del Tolima la prioridad está en la identificación, levantamiento e inhumación de acuerdo a la cultura de la población.

8.4.1. Entidad Coordinadora del Proceso.

- Cuerpo Técnico de Investigación CTI, adscrito a la Fiscalía Seccional Tolima.

8.4.2. Responsable de la Coordinación Logística.

- ALFA 17: La Persona que ocupe el cargo de Director del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía Seccional Tolima.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727	
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 99 de 115
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

8.4.3. Entidades que Integran el Proceso:

- Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía Seccional Tolima
- Policía Nacional
- Secretaria del Interior
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense
- Registraduría Regional Tolima

8.4.4. Responsable de la Coordinación Logística de cada Entidad que hace parte del Proceso.

Alfa 17: Director del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía Seccional Tolima

Alfa 6: Comandante Operativo de la Policía Seccional Tolima

Alfa 3: Secretaria Departamental del Interior

COE: Director Departamental de Medicina Legal

COE: Director Departamental de la Registraduría

8.4.5. Entidades de Apoyo en el Proceso.




- Secretaria de Salud Departamental
- Secretaria de Salud Municipal de las 47 Alcaldías.
- Secretaria de Gobierno de las 47 Alcaldías
- Jueces Municipales
- Inspectores de Policía
- Personero Municipal de los 47 Municipios

8.4.6. Línea de Mando.

En caso de muerte, incapacidad médica, o no encontrarse en el Departamento del Tolima el Director del CTI, se utilizará la siguiente Línea de mando.

Primera Línea Mando	Sub Director CTI de la Fiscalía Sección Tolima
Segunda Línea Mando	Fiscal I Delegado
Tercera Línea Mando	Fiscal II Delegado
Cuarta Línea de Mando	Fiscal II Delegado
Quinta Línea de Mando	Comandante Operativo de Policía Seccional Tolima

Cada entidad que hace parte de este proceso y las entidades de apoyo tendrán hasta cinco líneas de mando en su Institución con el fin de dirigir este proceso y estar en la sala de crisis.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 100 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.4.7. Amplitud de Mando o de Control en Emergencias.

Es la medición de las capacidades, responsabilidad, competencia, autoridad técnica, operativa, jurídica, estructural y funcional de una Entidad o ejecutivo para atender una emergencia y/o desastre y poder dar órdenes para su cumplimiento y ejecución en el proceso de identificación y levantamiento de cadáveres.

La amplitud de mando en el proceso de identificación y levantamiento de cadáveres en caso de emergencias y/o desastres estará dirigido a todas las entidades del orden Municipal y Departamental públicas y privadas en el Departamento del Tolima y que en caso de emergencias y/o desastres se requiera de sus servicios como: Identificación de víctimas, levantamiento de víctimas, medicina forense, medicina legal, necropsias, morgues, funerarias, transporte funerario, cementerios, inhumación, manipulación de cadáveres, embalsamamiento de cadáveres, sala de velación ceremonias religiosas entre otros servicios requeridos.

8.4.8. Línea de Autoridad.

Jurídica: Todas las decisiones, ordenes, mandos que se tomen durante el ejercicio de una emergencia o desastre deben estar enmarcadas en la Legislación colombiana en base a las siguientes normas, Ley 9 de 1979, Ley 1523 del 2012, y todas las normas y Leyes desde las Constitución Política hasta la vigencia de la emergencia emanadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior para el manejo de cadáveres.

Administrativa: Las entidades que conforman este proceso tanto principal como de apoyo deben participar activamente en la atención de la emergencia o desastre en base a sus funciones, competencias, responsabilidad, capacidad operativa, talento humano y estructura jerárquica.

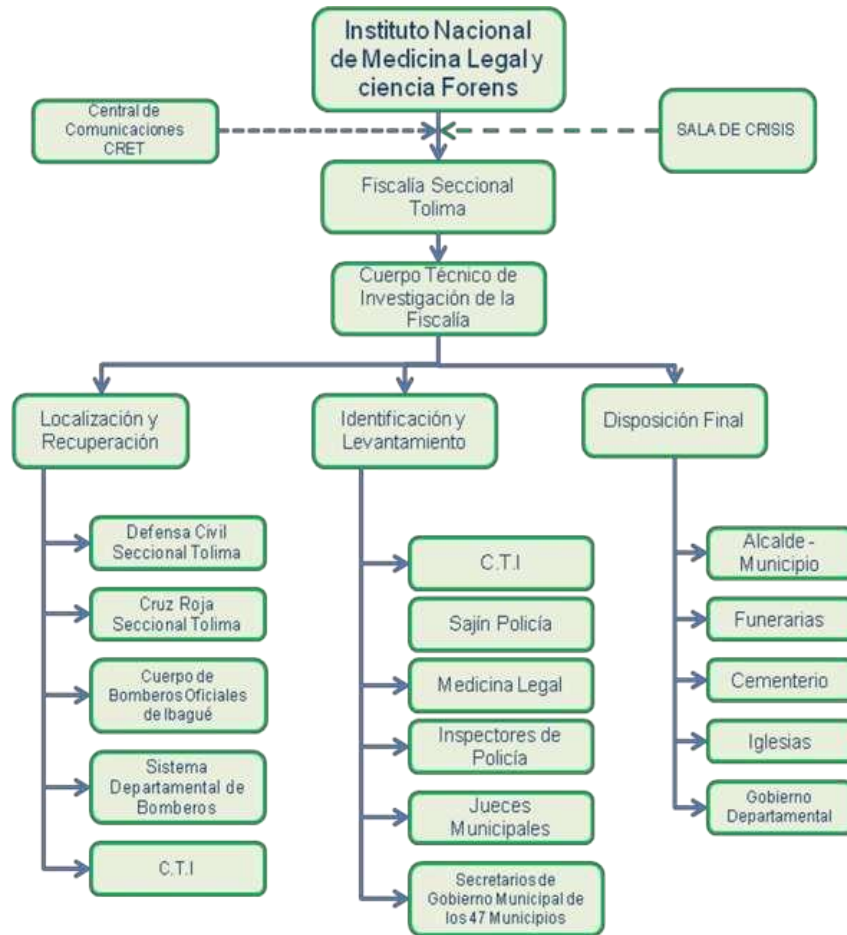
Técnica: En caso de emergencia los conceptos, informes, estudios, investigaciones Técnicas de las Entidades como el CDGRD, Secretaria de Salud del Tolima, Ministerio de Transporte, Servicio Geológico Colombiano, CORTOLIMA, IDEAM, IGAC, Red Sismológica de Colombia, La Sociedad Tolimense de Ingenieros, Sociedad Tolimense de Arquitectos, Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía entre otras son de primer orden de prioridad, autoridad y jerarquía en las decisiones, ordenes, mando y responsabilidades en el momento de la emergencia.




Operativa: La experiencia, idoneidad de personas, entidades que hagan parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres son base fundamental para la toma de decisiones, órdenes y mando en caso de una emergencia o desastres.

8.4.9. Estructura Jerárquica del Proceso.

A continuación, se presentará el organigrama administrativo para el manejo de cadáveres en caso de accidentes, emergencias y/o desastres en el Departamento del Tolima.




Figura 30. Estructura Jerárquica del Proceso.



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 102 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.4.10. Funciones del Proceso.

- Determinar rápidamente (primeras 24 horas) la magnitud del hecho, los recursos disponibles y las necesidades más urgentes.
- Tener sólo un vocero oficial que proporcione información acerca de las labores de rescate, identificación y localización de víctimas.
- Establecer una manera clara, ordenada e individualizada de realizar las notificaciones de las muertes y desapariciones.
- Dar todas las facilidades para que la ciudadanía tenga acceso a los cuerpos, así como prestar la ayuda posible para su disposición final.
- Realizar los procedimientos de bioseguridad para el personal de salud, socorro y operativo que tenga contacto con cadáveres en situación de accidentes, emergencias y desastres.
- Establecer los parámetros de bioseguridad para la realización de necropsias clínicas y forenses durante las emergencias y desastres.
- Definir las muestras a tomar en casos de necropsias clínicas o forenses en casos de accidentes, emergencias y desastres.
- Las inhumaciones deben hacerse de tal forma que permitan la recuperación posterior de los cadáveres. Por lo que es necesario evitar bajo cualquier circunstancia que se someta a los cuerpos al entierro en fosas comunes o cremaciones en masa.
- El manejo de gran cantidad de cadáveres requiere un plan psicológico y físico de acompañamiento, ya que este proceso puede causar enorme impacto en la salud del equipo de trabajo.
- Enterrar los cuerpos en fosas comunes o someterlos a cremación masiva es innecesario, ya que violenta los derechos humanos de los familiares sobrevivientes.
- Evitar someter al equipo de rescate y población en general a campañas masivas de vacunación contra enfermedades que supuestamente transmiten los cadáveres.
- Tomar en cuenta las creencias culturales y normas religiosas de las poblaciones afectadas, aun cuando no se conozca la identidad del fallecido, respetando la creencia del lugar de la tragedia.
- Recalcar que, de manera general, no existe riesgo de epidemia por la presencia de cadáveres. El cadáver posee menor riesgo infecto-contagioso que un vivo infectado. La clave para prevenir enfermedades es el mejoramiento de las condiciones sanitarias y la educación a la población.
- La identificación de un gran número de cadáveres es una cuestión técnica que se lleva a cabo independientemente de su número si se obra conforme a los procedimientos.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 103 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.4.11. Actividades del Proceso.

- Búsqueda y Rescate de los cuerpos fallecidos y los restos.
- Evacuación de los cadáveres del área de impacto.
- Establecer un área especial en la zona de impacto para el almacenamiento y manejo de los cadáveres.
- Levantamiento de los cadáveres.
- Identificación de los cadáveres.
- Traslado de los cadáveres y restos.
- Manejo de los cadáveres en la morgue.
- Necropsias de los cadáveres.
- Certificación de defunción.
- Entrega a familiares.
- Manipulación cadáveres y embalsamamiento funerario
- Transporte al municipio de origen o residencia.
- Velación y ceremonia religiosa.
- Autorización de sepultación.
- Inhumación.

8.4.12. Tiempo de Activación del Proceso.

Este proceso se activa en las Categorías I, II, III, IV, V y VI y se hace 20 minutos después de declarada el accidente, emergencia y/o desastre.

8.4.13. Definición de la Entidad Responsable para cada Actividad en el Manejo de Cadáveres.

Tabla 35. Entidades Responsables Manejo de Cadáveres

Ítem	Actividades	Entidad Responsable
1	Búsqueda y Rescate de los Cuerpos Fallecidos y los Restos.	Defensa Civil Cruz Roja Cuerpo de Bomberos Oficial Sistema Departamental de Bomberos Policía Nacional y Ejercito Nacional
2	Evacuación de los Cadáveres del Área de Impacto.	Defensa Civil Cruz Roja Cuerpo de Bomberos Oficiales Sistema Departamental de Bomberos Policía Nacional, Ejercito Nacional
3	Establecer un área especial en la zona de impacto para el almacenamiento y manejo de los cadáveres.	Fiscalía Seccional Tolima Cuerpo Técnico de Investigación
4	Levantamiento de los Cadáveres.	Cuerpo Técnico de Investigación
5	Identificación de los cadáveres.	Cuerpo Técnico de Investigación
6	Traslado de los cadáveres y restos.	Casas Funerarias
7	Manejo de los Cadáveres en la Morgue.	Médicos
8	Necropsias de los cadáveres.	Médicos de los Hospitales Municipio

9	Certificación de Función.	Médicos de los Hospitales Municipio
10	Entrega de Familiares.	Personal Administrativo Hospital
11	Manipulación Cadáveres y embalsamamiento Funeraria.	Casas Funerarias
12	Transporte al Municipio de Origen o Residencias.	Casas Funerarias
13	Velación y Ceremonia Religiosas	Familiares y Amigos
14	Autorización de Sepultación	Administrador del Cementerio
15	Inhumación	Administrador del Cementerio

Figura 31. Protocolo Manejo de Cadáveres

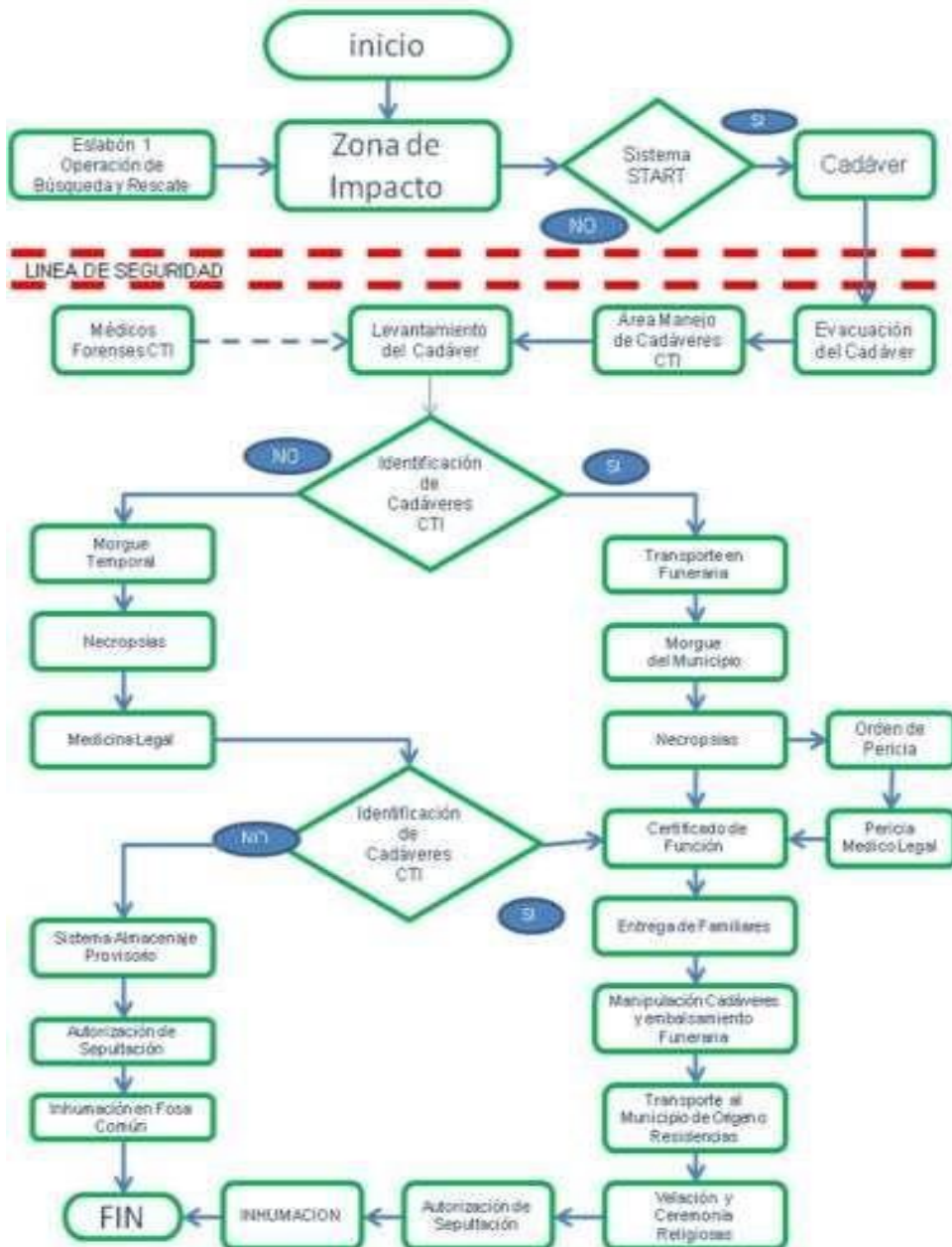
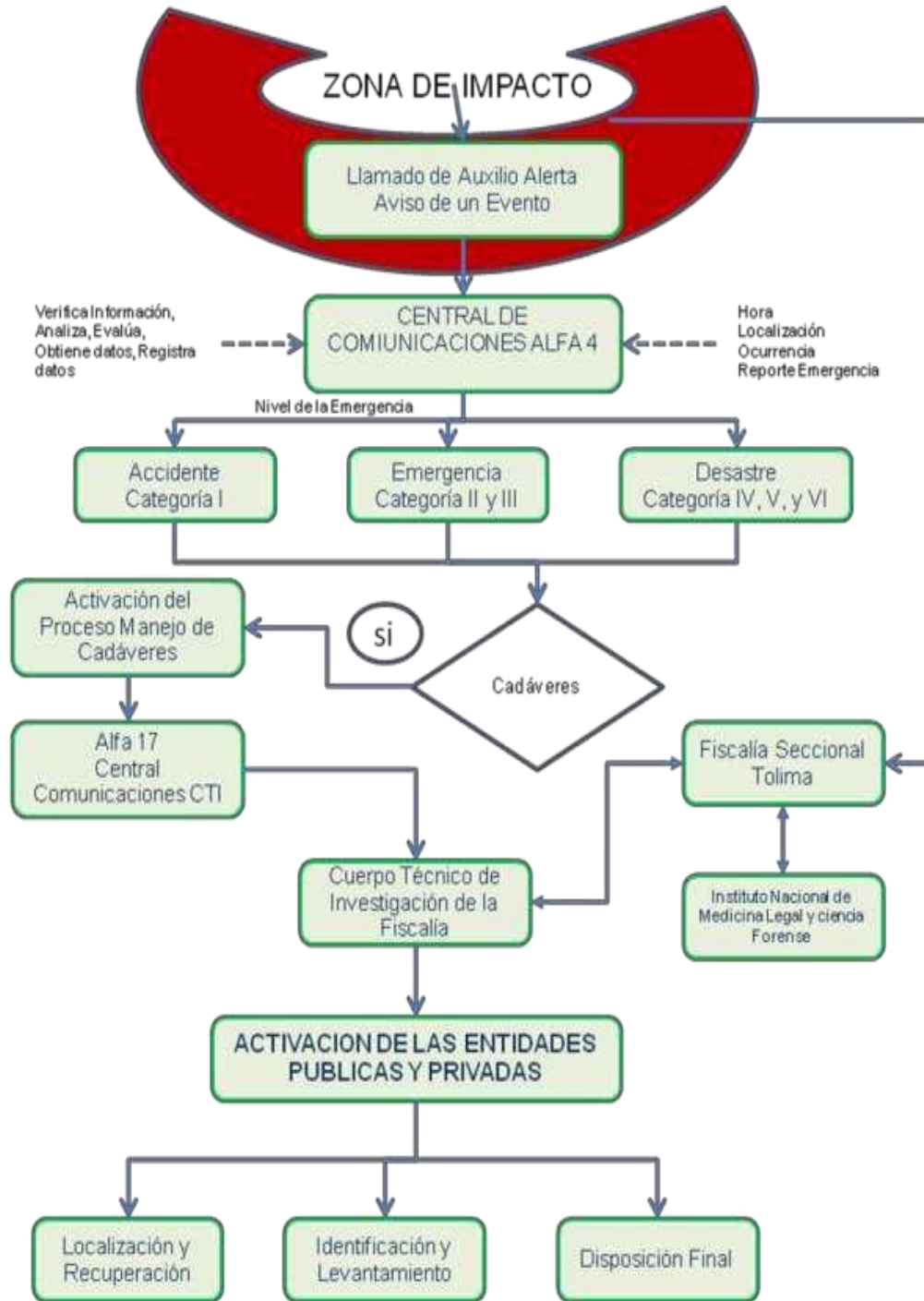





Figura 32. Cadena de Llamadas Manejo de Cadáveres.



 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		 el Tolima nos une
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 106 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

8.5. Proceso del Centro de Búsqueda de Desaparecidos.

Los procesos de búsqueda de personas desaparecidas son especialmente complejos, por lo tanto, se requiere de una estrategia integral a corto, mediano y largo plazo que demanda un esfuerzo interinstitucional y multidisciplinario.

El protocolo se implementará en cuatro fases:




- **Recolección de información:** consiste en la compilación y documentación de la información indispensable para garantizar la eficacia de las acciones de búsqueda de las personas desaparecidas. El nombre de la persona en favor de la cual se debe activar el mecanismo de búsqueda urgente, su documento de identificación, lugar de residencia, rasgos y características morfológicas, las prendas de vestir y elementos de uso personal que portaba al momento del hecho y todos los demás datos que permitan su individualización. Los hechos y circunstancias que permitan establecer o lleven a presumir que la persona en favor de la cual se solicita la activación del mecanismo de búsqueda urgente es víctima de un accidente o emergencia, incluyendo la información conocida concerniente al lugar y fecha de la desaparición y a los posibles testigos del hecho.
- **Búsqueda y análisis de la información:** Consiste en la implementación de acciones para ubicar a las personas desaparecidas, vivas o muertas, con fines humanitarios y judiciales.
- **Recuperación, análisis e identificación:** Realizar actividades que conduzcan a encontrar a las personas desaparecidas.
- **Destino final de cadáveres:** Facilitar las labores de laboratorio para acelerar el proceso de devolución de cadáveres a familias. Las principales características e información que se debe recolectar de las personas desaparecidas por accidentes emergencias o desastres son:

8.5.1. Entidad Coordinadora del Proceso.

El Proceso de Centro de Búsqueda de Desaparecidos por será coordinado por la Defensoría del Pueblo entidad competente según las normas colombianas.

8.5.2. Responsable de la Coordinación Logística.

- La Persona que ocupa el cargo de Defensor del Pueblo o su delegado.

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 107 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.5.3. Entidades que Integran el Proceso:




- La Defensoría del Pueblo Seccional Tolima
- La Procuraduría Ambiental y Agraria Seccional Tolima
- La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima
- La Registraduría Departamental.
- El Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense Seccional Tolima
- La Contraloría del Tolima.
- La Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
- La Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima
- La Defensa Civil Colombiana Seccional Tolima.
- Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Tolima

8.5.4. Responsable de La Coordinación Logística de cada Entidad que hace Parte del Proceso

- El Defensor del Pueblo
- El Procurador Ambiental y Agrario
- El Director de la Fiscalía Seccional Tolima
- El Registrador Departamental
- El Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense Seccional Tolima
- El Contralor del Tolima
- El Secretario de Gobierno.
- El Coordinador Operativo de la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima
- El Coordinador Operativo de la Defensa Civil Colombiana Seccional Tolima
- El Delegado Departamental de Bomberos.
- El Comandante de Bomberos Oficiales de Ibagué

8.5.5. Entidades de Apoyo en el Proceso.

- Las Fiscalías en los Municipios.
- Personerías Municipales □ Contralorías Municipales
- La Defensoría del Pueblo en los Municipios
- Las Registradurías Municipales
- Secretaria de Salud Departamental
- Secretarías de Salud Municipales de los 47 Alcaldías.
- Secretaria de Gobierno de las 47 Alcaldías
- Jueces Municipales
- Inspectores de Policía

	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 108 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.5.6. Línea de Mando.

En caso de Muerte, Incapacidad Medica, o no encontrarse en el Departamento del Tolima el Defensor del Pueblo utilizara la siguiente Línea de mando.

Primera Línea Mando	Persona Delegada de la Defensoría del Pueblo
Segunda Línea Mando	Director Fiscalía Seccional Tolima
Tercera Línea Mando	Procurador Agrario y Ambiental del Tolima
Cuarta Línea de Mando	El Contralor Departamental
Quinta Línea de Mando	El Secretario de Interior.

Cada entidad que hace parte de este proceso y las entidades de apoyo tendrán hasta cinco líneas de mando en su Institución con el fin de Dirigir este proceso y estar en la Sala de Crisis.

8.5.7. Amplitud de Mando.

Es la medición de la capacidad, responsabilidad, competencia, autoridad técnica, operativa, Jurídica, estructural y funcional de una entidad o ejecutivo para atender una Emergencia y poder dar órdenes para su cumplimiento y ejecución en el proceso del centro de Búsqueda de Desaparecidos por Accidente, Emergencia o Desastre.

La amplitud de mando en el proceso de identificación y levantamiento de cadáveres en caso de emergencias, estará dirigido a todas las entidades del orden municipal y departamental públicas y privadas en el departamento del Tolima y que en caso de emergencias se requiera de sus servicios para la búsqueda de personas desaparecidas, Identificación de víctimas, levantamiento de víctimas, medicina forense, medicina legal, necropsias, morgues, funerarias, transporte funerarios, cementerios, inhumación, manipulación de cadáveres, embalsamamiento de cadáveres, sala de velación, ceremonias religiosas entre otros servicios requeridos.

8.5.8. Línea de Autoridad.

Jurídica: Todas las decisiones, ordenes, mandos que se tomen durante el ejercicio de una emergencia o Desastres deben estar enmarcadas en la Legislación colombiana en base a las Siguietes Normas, Ley 589 del 2000, Ley 599 de 2000, Ley 971 del 2005, Ley 975 del 2005, Decreto 929 de 2007, Ley 1523 del 2012, y todos las normas y leyes desde la Constitución Política hasta la vigencia de la emergencia emanadas para la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.

Administrativa: Las entidades que conforman este proceso tanto principal como de apoyo deben participar activamente en la atención de la emergencia con en base en sus funciones, competencias, responsabilidad, capacidad operativa, talento humano y estructura jerárquica.

Técnica: En caso de emergencia los conceptos, informes, estudios, investigaciones Técnicas de las Entidades como el CDGRD, Secretaria de Salud del Tolima, Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía entre otras son de primer orden de prioridad, autoridad y Jerarquía en las decisiones, ordenes, mando y responsabilidades en el momento de la emergencia-.

Operativa: La experiencia, idoneidad de personas, entidades que hagan parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de desastres son base fundamental para la toma de decisiones, órdenes y mando en caso de una emergencia.

8.5.9. Estructura Jerárquica del Proceso

Figura 33. Diagrama del Proceso

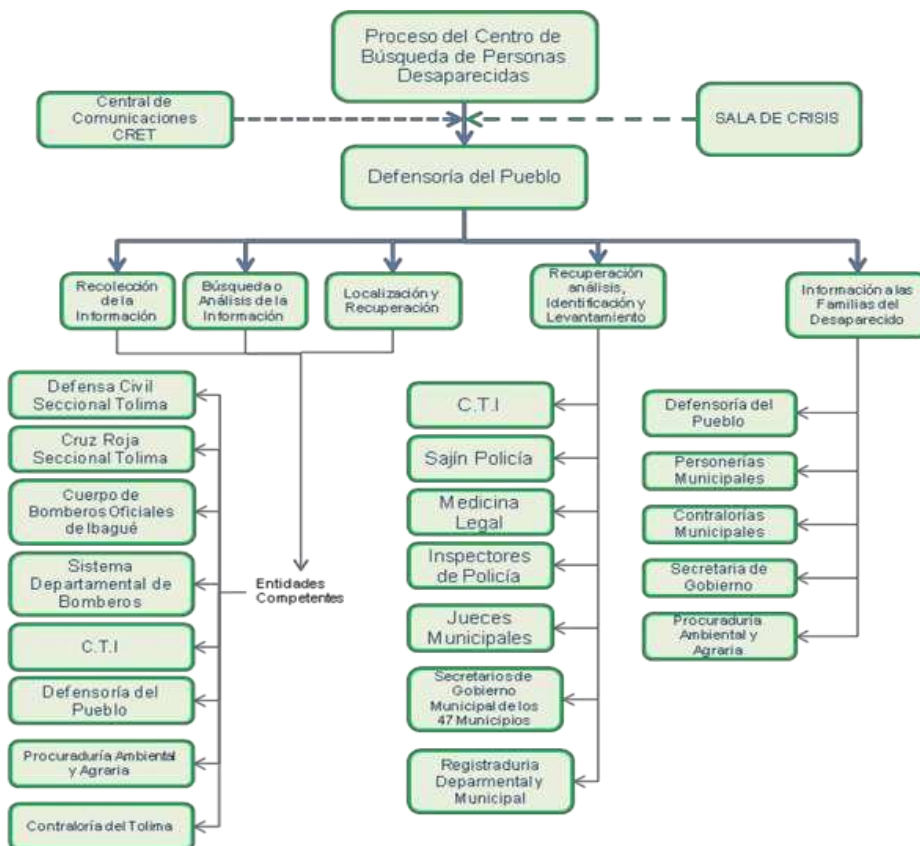
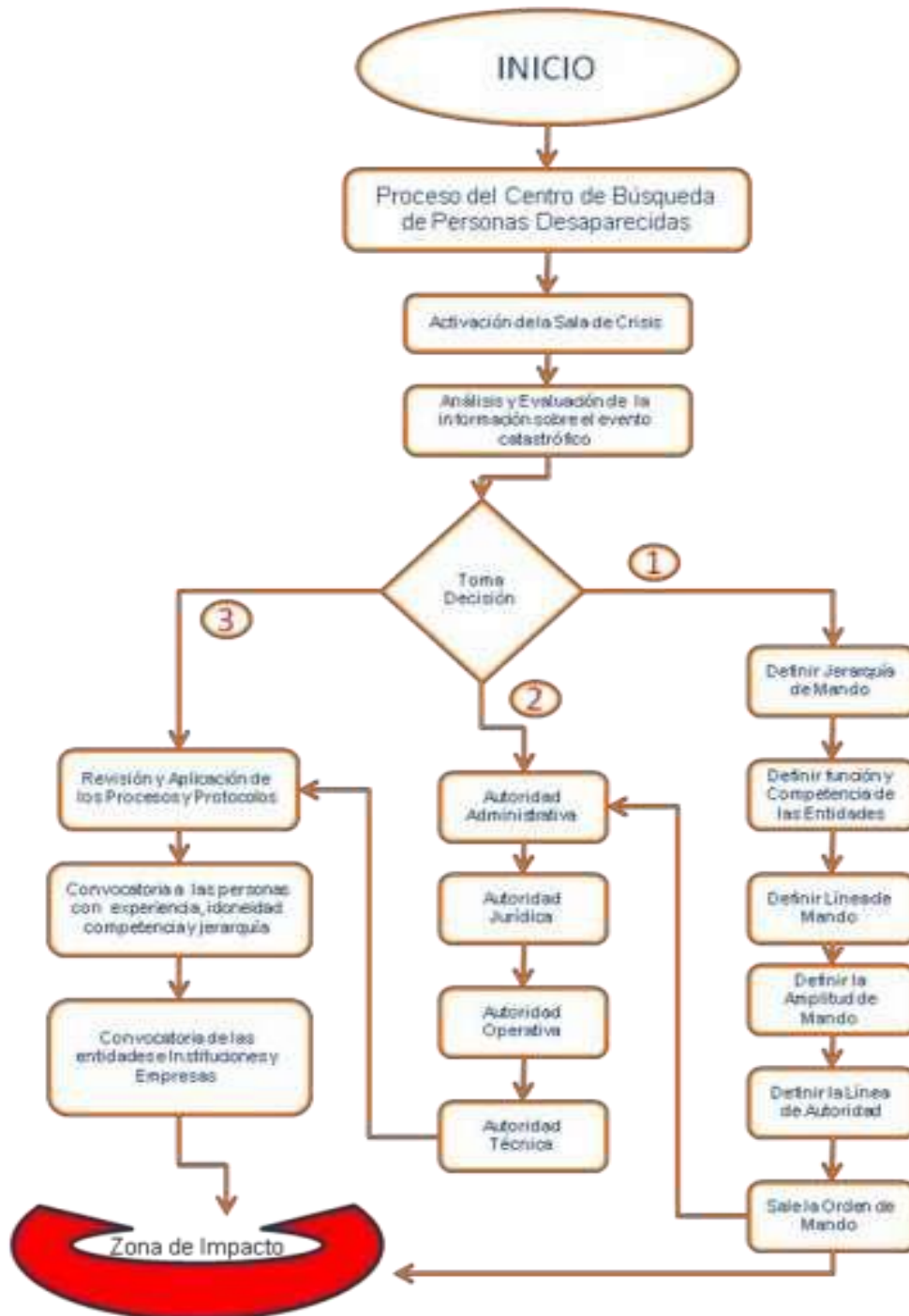








Figura 34. Diagrama del Flujo del Proceso



	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres		Página 111 de 115	
Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias			

8.5.10. Funciones del Proceso.

- Apoyar y promover la investigación de personas desaparecidas en eventos catastróficos o los delitos de desaparición que se presenten dentro las emergencias que se presenten en el departamento del Tolima, con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales. Para cumplir con este fin, la Comisión diseñará, evaluará y apoyará la ejecución de los planes de búsqueda de personas desaparecidas y conformará grupos de trabajo para casos específicos.
- Apoyar la investigación en los casos de desaparición forzada, mediante el desarrollo de actividades que busquen obtener sus objetivos tales como encontrar el paradero de las personas desaparecidas, determinar las condiciones de la desaparición.
- Diseñar los planes de búsqueda de personas desaparecidas para lo cual podrá acudir a la asesoría de expertos en el tema de la investigación de delitos de desaparición y búsqueda de personas desaparecidas.
- Evaluar los planes de búsqueda de personas desaparecidas, función que supone conocer de manera general los planes que han puesto en marcha las distintas entidades encargadas de la investigación del delito de desaparición, para determinar si ellos son adecuados a los fines buscados con la investigación y si los mismos se ajustan a la preceptiva legal vigente.
- Apoyar la ejecución de los planes de búsqueda de personas desaparecidas y prestar la ayuda que necesiten las autoridades encargadas de adelantar el mecanismo de búsqueda urgente de manera que se logren los objetivos del mismo.
- Colaborar con el diseño y puesta en marcha del Registro Nacional de Desaparecidos y Cadáveres N.N., y del Registro de Personas Capturadas y Detenidas.
- Supervisar el proceso de consolidación de la información existente en los registros previstos en el numeral anterior y acceder a la información para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- Requerir la actuación de los organismos del Estado, cuando lo estime pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.

 <p>GOBIERNO DEL TOLIMA</p>	Gobernación del Tolima NIT: 800.113.6727		
 <p>SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO TOLIMA</p>	Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo - SAGER	Fecha: noviembre de 2021	
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	Página 112 de 115	
	Estrategia Departamental para el Manejo de las Emergencias		

- Solicitar, para casos específicos de búsqueda de personas desaparecidas, la difusión gratuita de mensajes o campañas a través de los medios de comunicación que hagan uso del espectro electromagnético en los espacios institucionales.
- Solicitar la colaboración de los medios de comunicación para la obtención de los fines del Proceso del centro de Búsqueda.
- Solicitar a través de las Superintendencias y demás organismos estatales a las personas y entidades vigiladas por el Estado su contribución y participación en las campañas de Búsqueda de Personas Desaparecidas de acuerdo con los criterios que fije el Proceso de Búsqueda de Desaparecidos.
- Promover ante los organismos gubernamentales y entidades privadas la implementación de programas de apoyo a las familias de las personas que han sido víctimas de desaparición por accidentes, emergencias o desastres.

8.5.11. Actividades del Proceso.

- Recolección de la Información de las personas desaparecidas por el accidente, emergencia o Desastre.
- Búsqueda o análisis de la Información.
- Localización y Recuperación
- Recuperación
- Análisis e Identificación.
- Identificación del Cadáver
- Levantamiento del Cadáver

8.5.12. Protocolo de Activación y Árbol de Llamadas del Proceso.

Figura 35. Diagrama de Árbol de Llamadas

